



OF6028021

CLASE 8ª



DILIGENCIA DE APERTURA

Para hacer constar que el presente libro de Actas consta de 106 folios correspondientes a las series OF, nº 6028021 a 6028127 amos inclusive.

El Carrascalejo a 29 de junio de 2007.



EL PRESIDENTE.

Fdº José Antillano Palencia.

EL SECRETARIO.

Fdº José Barrero Campos.



CLASE 8ª



OF6028021



DILIGENCIA DE APERTURA

Para hacer constar que el presente libro de Actas consta de 106 folios correspondientes a las series OF, nº 6028021 a 6028127 amos inclusive.

El Carrascalejo a 29 de junio de 2007.



EL PRESIDENTE.

Fdº José Antillano Palencia.

EL SECRETARIO.

Fdº José Barrero Campos.



CLASE 8.^a



OF6028022



**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION CONSTITUTIVA CELEBRADA EL DIA 14 DE
JUNIO DE 2003.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

ANA ANTILLANO SAEZ, RUFINA SAEZ GARCÍA, MARTA ANTILLANO PALENCIA, JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ Y ANDRÉS MÉNDEZ ORTIZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MANUELA ANTILLANO PALENCIA, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, HIPOLITO LAZARO ANTILLANO, ROSA MARIA HIDALGO GARCIA, ROGELIO ANTILLANO ESTÉVEZ Y TOMÁS PINO DUQUE.

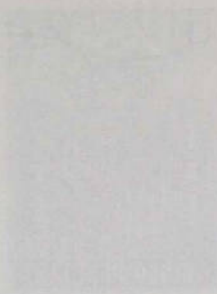
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, ERNESTO MONTERO LOZANO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, INMACULADA DIAZ ANTILLANO, MARÍA PINO DUQUE, NEMESIO MORENO PRIETO, JULIAN PUERTO LÓPEZ Y MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGU HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGU, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CASERO, ANDRES NAVARRO DEL CASTILLO, CIPRIANO DUQUE CASERO, ANGELA CASTRO BENITEZ, MARIA PAZ REYES SILVA, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, MARIA DE LOS ANGELES ANTILLANO CASTRO, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, ALFONSO BOHOYO FUENTES, ISABEL MARIA BOHOYO

076038023



ESTADO DE

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECTORES REGIMEN DE GONCHO 2003
CORRESPONDIENTE A LA REGION CONSTITUTIVA CERRADA EL DIA 14 DE
JUNIO DE 2003

ASISTENCIA

PRESIDENTE

JOSE ANTONIO PALACIA

ELCTORES PRESENTES:

ANA ANTONIO SAEZ, RUBEN SAEZ, MARIA ANTONIO PALACIA, JOSE
MANUEL ANTONIO SAEZ Y ANTONIO MONTEZ OJEDA

ELCTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTONIO
PALACIA:

AGUSTIN ANTONIO VARGAS, ELOMENA ANTONIO VARGAS, PETERA DUCUE
CORTEZ, MARIA ANTONIO SAEZ, MANUELA ANTONIO PALACIA, MARIA DEL
PIRAR ANTONIO PALACIA, JUAN LARGO BORDABERRA, MARIA DEL PILAR
LAZARO ANTONIO, HIPOLITO LAZARO ANTONIO, ROSA MARIA LILUANGO
GARCIA, ROGELIO ANTONIO ESTEVEZ Y TOMAS ENO DUCUE

ELCTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DONA RUBEN SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICE, ERNESTO MONTERO LOZANO, HIPOLITO LAZARO DIAZ,
MANUELA DIAZ ANTONIO, MARIA PINO DUCUE, JESUS MONTEZ PRIETO,
JULIAN PUERTO LOPEZ Y MARIA DEL CARMEN ANTONIO PALACIA

ELCTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO CALLEJO MONTEZ, CONDELO MONTEZ GALLEGO, AGUSTIN REYES
SILVA, MARIA TERESA LOPEZ, GRACIA JULIA MOLINA RODRIGUEZ, ALFONSO
DUCUE CASERO, ANTONIO NAVARRO DEL CASTILLO, CARMEN DUCUE OJEDA,
ANGELA CASTRO BARRER, MARIA PAZ REYES SILVA, FRANCISCA ANTONIO
CASTRO, MARIA DE LOS ANGELES ANTONIO CASTRO, MARIA DEL CASTILLO
ANTONIO PALACIA, ALFONSO MONTEZ FUENTES, ISABEL MARIA MONTEZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASE 8.^a



OF6028023



FUENTES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, JOSE ANGEL BOHOYO FUENTES, ISABEL COLLADO GONZÁLEZ, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, PEDRO MERINO PEÑA, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JULIÁN PUERTO PINO, JOSE MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, ANGEL LUIS SERRANO PÉREZ, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, ROSARIO GRANJO FRAGOSO, FRANCISCO GALLEGU SÁNCHEZ y MARÍA PINO QUINTANA.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

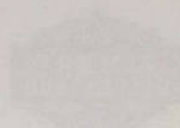
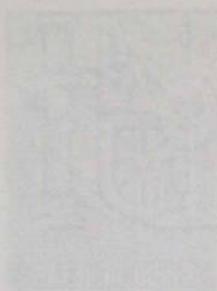
En el lugar del Carrascalejo, siendo las trece horas del día catorce de junio de dos mil tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde en funciones, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión constitutiva de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

TOMA DE POSESIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ELECTO.-

El señor Alcalde en funciones me concede la palabra a mi, el Secretario, para mostrar a los señores reunidos la comunicación y credencial otorgada por la Junta Electoral de Zona de Mérida, a favor de Don José Antillano Palencia, por la que se le proclama Alcalde Electo del Ayuntamiento del Carrascalejo, de conformidad con el escrutinio efectuado por este organismo como consecuencia de la celebración de las pasadas Elecciones Locales del día 25 de mayo de 2003.

A continuación, Don José Antillano Palencia toma posesión del cargo prestado promesa mediante la siguiente fórmula: "prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento del Carrascalejo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

068028023



CLASE B1

RAMÍREZ, JOAQUÍN BOMBOY PUENTES, JOSÉ ÁNGEL BOMBOY PUENTES, ISABEL
COLLAO GONZÁLEZ, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSÉ MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA
MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARÍA TERESA
GRANJO MOLINA, PEDRO MERINO FERRA, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ISABEL
MARÍA MOLINÉS MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JULIÁN PUERTO PINO, JOSÉ
MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, ÁNGEL LUIS SERRANO PÉREZ, JUAN LUIS TOBEDA
GRANJO, ROSARIO GRANJO FRAGOSO, FRANCISCO GALLEGO SÁNCHEZ Y MARÍA
PINO GUINDANA.

SECRETARIO:

JOSÉ BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Cantón de... donde las tres horas del día catorce de julio de dos
mil tres se reunieron en esta Casa Consistorial, para la Presidencia del señor Alcalde
en funciones, Don José Anillano Palacios y señores de mi. El secretario de la
Asamblea, los señores Proctores que están se relacionan, con la finalidad de celebrar
sesión constitutiva de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido convocados y
reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111,
de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las
Entidades Locales y el artículo 155 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

TOMA DE POSESIÓN DEL SEÑOR ALCALDE EN OFICIO.

El señor Alcalde en funciones, me concede la palabra a fin de el Secretario, para
mostrar a los señores reunidos la convocatoria y circular, expedida por la Junta
Electoral de Zona de Mondo, a favor de Don José Anillano Palacios, por la que se le
proclama Alcalde Electo del Ayuntamiento del Cantón de... de conformidad con el
estatuto efectuado por este organismo como consecuencia de la elección del las
pasadas elecciones locales del día 15 de mayo de 2003.

A continuación, Don José Anillano Palacios toma posesión del cargo, prestando
promesa mediante la siguiente fórmula: "prometo por mi conciencia y honor cumplir
fidelmente con las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento del Cantón de...
con lealtad a Rey y a la patria y a la Constitución como norma fundamental
del Estado".



CLASE 8ª



OF6028024



CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas y diez minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FLORENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE
CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MARIELA ANTILLANO PALENCIA, ANDRES
MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCIO
BORRERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, HIPOLITO LAZARO
ANTILLANO, ROSA MARIA HIDALGO GARCIA, ROGELIO ANTILLANO ESTEVEZ Y
TOMAS PINO DUQUE.

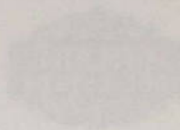
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICO, ERNESTO MONTERO LOZANO, HIPOLITO LAZARO DIAZ,
INMACIADA DIAZ ANTILLANO, MARIA PINO DUQUE, JAMESIO MORENO PRIETO,
JULIAN PUERTO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA Y MARTA
ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES
SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN
DUQUE CASERO, ANDRES NAVARRO DEL CASTILLO, CIPRIANO DUQUE CASERO,

078028024



CLASE IV

Y no siendo otros los señores de que trata, el señor Presidente, en la sesión de
las doce horas y diez minutos del día veintidós de agosto de mil noventa y tres, que
señala a la aprobación de los señores señores de la lista de que trata
señala a la aprobación de los señores señores de la lista de que trata

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE





CLASE 8ª



OF6028025



**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16
DE AGOSTO DE 2003.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

ANA ANTILLANO SAEZ, RUFINA SAEZ GARCÍA, JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ Y
MARÍA PINO QUINTANA.

**ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO
PALENCIA:**

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE
CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MANUELA ANTILLANO PALENCIA, ANDRÉS
MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO
BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, HIPOLITO LAZARO
ANTILLANO, ROSA MARIA HIDALGO GARCIA, ROGELIO ANTILLANO ESTÉVEZ Y
TOMÁS PINO DUQUE.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, ERNESTO MONTERO LOZANO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ,
INMACULADA DIAZ ANTILLANO, MARÍA PINO DUQUE, NEMESIO MORENO PRIETO,
JULIAN PUERTO LÓPEZ, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA Y MARTA
ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES
SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN
DUQUE CASERO, ANDRES NAVARRO DEL CASTILLO, CIPRIANO DUQUE CASERO,

076038025



CLASE 84

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, RESOLUCIÓN DE CONCEJO AJUSTADO
CORRESPONDIENTE A LA REGIÓN EXTRAORDINARIA ENVIADA EL DÍA 16
DE AGOSTO DE 2003

ASISTENCIA:

PRESENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA

ELECTORES PRESENTES:

ANA ANTILLANO SAEZ, RUBINA SAEZ GARCIA, JOSE MANUEL ANTILLANO SAEZ Y
MARIA PINO GUNTANA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO
PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILIOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE
CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MANUELA ANTILLANO PALENCIA, ANDRES
MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO
BORRERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, HIPOLITO LAZARO
ANTILLANO, ROSA MARIA HIDALGO GARCIA, ROGELIO ANTILLANO ESTEVEZ Y
TOMAS PINO DUQUE.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUBINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, ERNESTO MONTERO LOZANO, HIPOLITO LAZARO DIAZ,
INMACULADA DIAZ ANTILLANO, MARIA PINO DUQUE, NEMESIO MONTERO PIREO,
JULIAN PUERTO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA Y MARTA
ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES
SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANDI, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN
DUQUE CASERO, ANDRES NAVARRO DEL CASTILLO, CIRIANO DUQUE CASERO.



CLASE 8ª



OF6028026



ANGELA CASTRO BENITEZ, MARIA PAZ REYES SILVA, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, MARIA DE LOS ANGELES ANTILLANO CASTRO, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, ALFONSO BOHOYO FUENTES, ISABEL MARIA BOHOYO FUENTES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, JOSE ANGEL BOHOYO FUENTES, ISABEL COLLADO GONZÁLEZ, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, PEDRO MERINO PEÑA, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JULIÁN PUERTO PINO, JOSE MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, ANGEL LUIS SERRANO PÉREZ, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, ROSARIO GRANJO FRAGOSO Y FRANCISCO GALLEGUO SÁNCHEZ.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

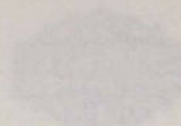
En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas y treinta minutos del día dieciséis de agosto de dos mil tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mí, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

076028026



CLASE 34
BASTON

ANGELA CASTRO BENITEZ, MARIA PAZ REYES SILVA, FRANCISCA ANTILLANO
CASTRO, MARIA DE LOS ANGELES, WILFRIANO CASTRO, MARIA DEL TAJEN
ANTILLANO, PAULINA, ALFONSO BOHIOY FUENTES, ISABEL, MARIA BOHIOY
FUENTES, JOAQUIN BOHIOY FUENTES, JOSE ANGEL BOHIOY FUENTES, ISABEL
COLADO GONZALEZ, DAVID DELGADO LOPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LOPEZ, EVA
MARIA GRANO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANO FRAGOSO, MARIA TERESA
GRANO MOLINA, PEDRO MARTINO PEÑA, ENRIQUE MOSQUERA MILLER, ISABEL
MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JULIAN FUERTO PINO, JOSE
MARIA SANCHEZ GARCIA, ANSEL LUIS SERRANO RIVERA, JUAN LUIS TOLEDANO
GRANO, ROSARIO GRANO FRAGOSO Y FRANCISCO SALLAGO SANCHEZ.

SECRETARIO

JOSE BARRERO CAMPOS

En el lugar del Consistorio, siendo las doce horas y treinta minutos del día
dieciséis de agosto de dos mil tres, se reunieron en sala Consistorial, dentro
Presidencia del señor Alcalde, Don José Antonio Polanco y señores de ay.
Señor de la Assemblée, los señores Echevarría y señores de ay.
Presidencia de la sesión ordinaria de la Assemblée de Veinte, para la que han sido
previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el
artículo 111 de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen
Interior de las Entidades Locales.

LECTURA Y APROBACION DEL PROYECTO DEL BORRADOR DEL ACTA
CONCORDANTE A LA SESION ANTERIOR

El Señor Presidente me comete la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al
borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.
Tras la lectura, el Señor Presidente somete a la aprobación de la Assemblée el
borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando esta por
unanimidad.



CLASE 8ª



OF6028027



PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA DE VECINOS.-

El señor Presidente propone a los señores reunidos que esta Asamblea de Vecinos celebre sesión ordinaria una vez cada trimestre natural.

La Asamblea acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebraran una vez cada trimestre natural.

CUENTA GENERAL Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2002.-

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, la Asamblea ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto, de Operaciones no Presupuestarias y de Patrimonio del año 2002, a cuyo efecto a tenido a la vista dichas cuentas junto con los documentos correspondientes que la justifican, así como la Liquidación del Presupuesto aprobada por el señor Alcalde.

Examinados dichos documentos, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar la referida Cuenta, debiendo remitirse, para su fiscalización, al Tribunal de Cuentas del Reino y publicarse por plazo reglamentario, entendiéndose definitivamente aprobada si no se produjeran reclamaciones.

PROPUESTA DE OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL 2004.-

El señor Presidente informa a la Asamblea de un escrito de la Diputación de Badajoz, por la que se informaba que se habían asignado al Ayuntamiento la cantidad de 24.000 euros, destinada a la realización de obras correspondientes al Plan Provincial de 2004, proponiendo que se incluyera en el citado Plan la construcción de una pista polideportiva.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar al obra de construcción de una pista polideportiva a incluir en el Plan Provincial de obras de 2004.

CIERRE.-

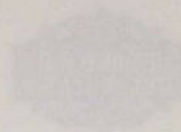
Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



076028027



CLASE 14
ASISTENTE

PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA DE VECINOS

El señor Presidente propone a los señores reunidos que esta Asamblea de Vecinos celebre sesión ordinaria una vez cada trimestre natural. La Asamblea acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebraran una vez cada trimestre natural.

CUENTA GENERAL Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2002

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, la Asamblea ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto de Gastos y de Ingresos y de Patrimonio del año 2002, a cuyo efecto se han leído las cuentas junto con los documentos correspondientes que la justifican, así como la liquidación del Presupuesto aprobada por el señor Alcalde. Examinados dichos documentos, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar la referida Cuenta, dejando terminada para su resolución el Tribunal de Cuentas del Reino y publicarla por plazo reglamentario, ordenándose definitivamente aprobada si no se produjeran reclamaciones.

PROPUESTA DE OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL 2004

El señor Presidente informa a la Asamblea de un escrito de la Diputación de Badajoz por la que se informa que se han acordado al Ayuntamiento la cantidad de 24.000 euros, destinados a la realización de obras correspondientes al Plan Provincial de 2004, proponiendo que se incluya en el citado Plan la construcción de una pista polideportiva. La Asamblea acordó por unanimidad aprobar al obra de construcción de una pista polideportiva a incluir en el Plan Provincial de obras de 2004.

CERRAR

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las tres horas del indicio día, extendiéndose la presente acta que se da lectura y es aprobada por los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE





CLASE 8ª



OF6028028



**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4 DE
OCTUBRE DE 2003.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

ANA ANTILLANO SAEZ, RUFINA SAEZ GARCÍA Y MARÍA PINO QUINTANA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MANUELA ANTILLANO PALENCIA, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, HIPOLITO LAZARO ANTILLANO, ROSA MARIA HIDALGO GARCIA, ROGELIO ANTILLANO ESTÉVEZ, TOMÁS PINO DUQUE Y JOSE MANUEL ANTILLANO SAEZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, ERNESTO MONTERO LOZANO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, INMACULADA DIAZ ANTILLANO, MARÍA PINO DUQUE, NEMESIO MORENO PRIETO, JULIAN PUERTO LÓPEZ, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA Y MARTA ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN

076038028



CLASE 69

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONDOMINIO, DE LA ZONA DE LA ZARZA, SITUADA EN EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2003.

ASISTENCIA:

PRESENTE:

JOSE ANTONIO PALENCIA

ELECTORES PRESENTES:

ANA ANTONIO SÁEZ, RUBÉN SÁEZ GARCÍA Y MARÍA PÍO QUINTANA

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTONIO PALENCIA:

AGUSTÍN ANTONIO VARGAS, FILIPINA ANTONIO VARGAS, PETRA DÍAZ CORTES, MARTA ANTONIO SÁEZ, MANUELA ANTONIO PALENCIA, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTONIO PALENCIA, JUAN LAMAR BORRERO, MARIA DEL PILAR ANTONIO ANTONIO, HIPOLITO LÁZARO ANTONIO, ROSA MARIA HIDALGO GARCIA, ROGERIO ANTONIO ESTÉVEZ, TOMÁS PINO DÍAZ Y JOSE MANUEL ANTONIO SÁEZ

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON RUBÉN SÁEZ GARCÍA:

MARIA VARGAS VICEO, ERNESTO MONTERO LÓPEZ, HIPOLITO LÁZARO DÍAZ, INMACULADA DÍAZ ANTONIO, MARIA PÍO DÍAZ, ERNESTO MORENO PRIETO, JULIAN PUERTO LÓPEZ, MARIA DEL CARMEN ANTONIO PALENCIA Y MARTA ANTONIO PALENCIA

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLARDO HERNÁNDEZ, GONZALO HERNÁNDEZ GALLARDO, AGUSTÍN RIVERA SILVA, MARIA TERESA TORRES, JULIAN MOLINA RODRÍGUEZ, AGUSTÍN

TIMBRE
DUQUE CASERO, ANDRES NAVARRO DEL CASTILLO, CIPRIANO DUQUE CASERO, 04 6028029

CLASE 8ª



ANGELA CASTRO BENITEZ, MARIA PAZ REYES SILVA, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, MARIA DE LOS ANGELES ANTILLANO CASTRO, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, ALFONSO BOHOYO FUENTES, ISABEL MARIA BOHOYO FUENTES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, JOSE ANGEL BOHOYO FUENTES, ISABEL COLLADO GONZÁLEZ, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, PEDRO MERINO PEÑA, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JULIÁN PUERTO PINO, JOSE MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, ANGEL LUIS SERRANO PÉREZ, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, ROSARIO GRANJO FRAGOSO Y FRANCISCO GALLEGU SÁNCHEZ.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas y treinta minutos del día cuatro de octubre de dos mil tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.



CLASE 8ª



OF6028030



PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 2003.-

El señor Presidente me concede la palabra a mi, El Secretario, para dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en el expediente se detallan, cuyas cifras, por partidas y conceptos, respectivamente fueron conocidas por los miembros de la Asamblea.

La Asamblea, acordó por unanimidad aprobar el referido presupuesto, sus Bases de Ejecución, Anexos y Plantilla de Personal, quedando en su virtud fijados definitivamente, si no hubiera reclamaciones durante el periodo de exposición al público, los gastos e ingresos del mismo, en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 2003 de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

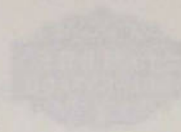
CAPITULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos	5.434,00
3	Tasas y otros ingresos	5.400,00
4	Transferencias corrientes	23.456,88
5	Ingresos patrimoniales	50,00
7	Transferencias capital	18.622,00
8	Activos financieros	3.017,96

TOTAL INGRESOS..... 55.980,84

CAPITULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal	17.300,00
2	Gastos bienes y servicios	14.400,00
4	Transferencias corrientes	1.753,01
6	Inversiones reales	22.527,83

TOTAL GASTOS..... 55.980,84

076028030

CLASE 88
Presupuesto**PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 2003**

El señor Presidente me concede la palabra a mi, Sr. Secretario, para dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en el presente se detallan, cuyos datos, por partidas y conceptos, respectivamente, fueron concedidos por los miembros de la Asamblea.

La Asamblea, acordó por unanimidad aprobar el referido presupuesto, sus bases de Ejecución, Anexos y Planilla de Personal, después de su virtud, quedan en su virtud, definitivamente, si no hubiera resoluciones durante el periodo de exposición al público, los gastos e ingresos del mismo, en las condiciones que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 2003 de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos	5.434,00
3	Tasas y otros ingresos	2.400,00
4	Transferencias corrientes	23.460,98
5	Impuestos patrimoniales	20,00
7	Transferencias capital	18.622,00
8	Activos financieros	3.017,98
	TOTAL INGRESOS	52.955,96

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal	13.900,00
2	Gastos bienes y servicios	14.400,00
4	Transferencias corrientes	1.753,61
6	Inversiones reales	20.527,93
	TOTAL GASTOS	50.581,54



CLASE 8ª



OF6028031



RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



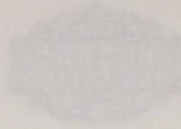
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SÁEZ GARCÍA:

MARIA VARGAS VECSE, ERNESTO MONTERO LOZANO, HIPOLITO LAZARO DIAZ, INMACULADA DIAZ ANTILLANO, MARIA PINO DUQUE, NEMESIO MORENO PRIETO, JULIAN PUERTO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA Y FORTA ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN

06028031



CLASE B4

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

No hubo.

Cierre.

Y no siendo otra los señores de que usen el señor Presidente levanto la sesión a las once horas del indicado día, extendiendo la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.

EL SECRETARIO:

EL PRESIDENTE:





CLASE 8ª



OF6028032



**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE
DICIEMBRE DE 2003.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

RUFINA SAEZ GARCÍA Y MARÍA PINO QUINTANA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MANUELA ANTILLANO PALENCIA, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, HIPOLITO LAZARO ANTILLANO, ROSA MARIA HIDALGO GARCIA, ROGELIO ANTILLANO ESTÉVEZ, TOMÁS PINO DUQUE, JOSE MANUEL ANTILLANO SAEZ Y ANA ANTILLANO SÁEZ.

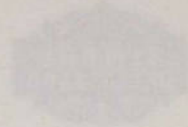
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, ERNESTO MONTERO LOZANO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, INMACULADA DIAZ ANTILLANO, MARÍA PINO DUQUE, NEMESIO MORENO PRIETO, JULIAN PUERTO LÓPEZ, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA Y MARTA ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN

076028032



CLASE 21

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE VECINOS, REGIMEN DE CONDOMINIO, PROTECCIÓN DE LA VIVIENDA Y OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA SECCIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2003.

ASISTENCIA:

PRESENTE:

JOSE ANTONIO VALENCIA

ELECTORES PRESENTES:

RUBINA SÁEZ GARCÍA Y MARIA PINO QUINTANA

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTONIO VALENCIA:

AGUSTIN ANTONIO VARGAS, FILomenA ANTONIO VARGAS, PETRA DUQUE GORTI, MARTA ANTONIO SÁEZ, MANUELA ANTONIO VALENCIA, ANDRÉS MENDEZ GORTI, MARIA DEL PILAR ANTONIO VALENCIA, JUAN LANCHO BORRERO, MARIA DEL PILAR ANTONIO ANTONIO, HIPOLITO LAZARO ANTONIO, ROSA MARIA HIDALGO GARCIA, ROCIO ANTONIO ESTEVEZ, TOMAS PINO DUQUE, JOSE MANUEL ANTONIO SÁEZ Y ANA ANTONIO SÁEZ

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUBINA SÁEZ GARCÍA:

MARIA VARGAS VICEO, ERNESTO MONTERO LOZANO, HIPOLITO LAZARO DIAZ, IMMACULADA DIAZ ANTONIO, MARIA PINO DUQUE, NEMESIO MONTERO PINO, JULIAN PUERTO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN ANTONIO VALENCIA Y MARIA ANTONIO VALENCIA

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, DOMINGO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN PINO SILVA, MARIA TERESA TOLEDO GRANDE, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

TIMBRE
DUQUE CASERO, ANDRES NAVARRO DEL CASTILLO, CIPRIANO DUQUE CASERO
016028033

CLASE 8ª



ANGELA CASTRO BENITEZ, MARIA PAZ REYES SILVA, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, MARIA DE LOS ANGELES ANTILLANO CASTRO, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, ALFONSO BOHOYO FUENTES, ISABEL MARIA BOHOYO FUENTES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, JOSE ANGEL BOHOYO FUENTES, ISABEL COLLADO GONZÁLEZ, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, PEDRO MERINO PEÑA, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JULIÁN PUERTO PINO, JOSE MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, ANGEL LUIS SERRANO PÉREZ, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, ROSARIO GRANJO FRAGOSO Y FRANCISCO GALLEGU SÁNCHEZ.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas y treinta minutos del día trece de diciembre de dos mil tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mí, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

06-00000033



CLASE 34

ANGELA CASTRO BENTEZ, MARIA PAZ REYES SILVA, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, MARIA DE LOS ANGELES ANTILLANO CASTRO, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, ALONSO BOHOYO FUENTES, ISABEL MARIA BOHOYO FUENTES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, JOSE ANGEL BOHOYO FUENTES, ISABEL COLLADO GONZALEZ, DAVID DELGADO LOPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LOPEZ, EVA MARIA GRANJO FRAGOZO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOZO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, PEDRO MENDOZA PENA, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JULIAN PUERTO PINO, JOSE MARIA SANCHEZ GARCIA, ANGEL LUIS SERRANO PEREZ, JUAN LUIS TOLIANO GRANJO, ROSARIO GRANJO FRAGOZO Y FRANCISCO GALLEGO SANCHEZ

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS

En el lugar del Consistorio, siendo las doce horas y veinte minutos del día tres de diciembre de dos mil tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antonio Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Excmos. que a continuación se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para lo que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.

El señor Presidente me concede la palabra a mi, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.
También la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.



CLASE 8.^a



OF6028034



DELEGACIÓN DE SOLICITUD DE COMPENSACIÓN DE I.A.E..-

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos del contenido de un escrito de la Diputación de Badajoz, por el que se indicaban los plazos para la remisión de la información para el cálculo de la compensación definitiva de I.A.E..

La Asamblea, acordó por unanimidad lo siguiente:

El Ayuntamiento tiene delegada la gestión Censal del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz.

La Orden Hac/3154/2003, de 12 de noviembre, establece el plazo de remisión de información para el cálculo de la liquidación definitiva de la compensación a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

La disposición adicional décima de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece los plazos de remisión de la información para el cálculo de la compensación definitiva.

El apartado 2. Posibilita la delegación de la solicitud de la compensación por parte de los Ayuntamientos en otras entidades supramunicipales en los que tengan encomendada la gestión recaudatoria del I.A.E..

Es por lo que este Ayuntamiento acuerda por unanimidad delegar en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, la petición de la compensación a favor de este Ayuntamiento motivada por la pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre actividades económicas, correspondiente al año 2003, en las condiciones que establezca la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR.-

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos del expediente instruido para formular la propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular de la localidad, indicando que la única instancia que se había presentado era la correspondiente a doña Marta Antillano Sáez.

076028034



CLASE 84
MAYOR

DELEGACIÓN DE SOLICITUD DE COMPENSACIÓN DE I.A.E.

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos del contenido de un escrito de la Diputación de Badajoz, por el que se indican los datos para la remisión de la información para el cálculo de la compensación definitiva de I.A.E.

La Asamblea, acordó por unanimidad lo siguiente:

El Ayuntamiento tiene delegada la gestión General del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz.

La Orden HAC/3154/2003, de 12 de noviembre, establece el plazo de remisión de información para el cálculo de la liquidación definitiva de la compensación a favor de las entidades locales por pérdidas de ingresos derivados de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

La disposición adicional décima de la Ley 51/2003, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece los plazos de remisión de la información para el cálculo de la compensación definitiva.

El apartado 2.º Posibilita la delegación de la solicitud de la compensación por parte de los Ayuntamientos en otras entidades supramunicipales en los que tengan encomendada la gestión recaudatoria del I.A.E.

Es por lo que este Ayuntamiento, acordó por unanimidad delegar en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz la gestión de la compensación a favor de este Ayuntamiento motivada por la pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al año 2003, en los conceptos que establece la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos del expediente inscrito para formular la propuesta de nombramiento de Juez de Paz Titular de la localidad, indicando que la única instancia que se ha presentado es la correspondiente a don Juan Antonio Sáez.

La Asamblea acordó por unanimidad proponer el nombramiento de Jefe de Paz titular de la localidad a doña Marta Antillano Sáez.

OF 0028035

CLASE 8ª



RESUMEN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2004.

FINANCIACIÓN Y SOLICITUD DE GESTIÓN DE LA OBRA 48 DEL PLAN LOCAL DE 2004. CONSTRUCCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA.-

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos de un escrito de la Diputación de Badajoz, por el que se solicitaba que se aprobara la financiación y forma de gestión de la obra del Plan Local de 2004 número 48, denominada construcción de una pista polideportiva.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar la financiación de la obra número 48 del Plan Local de 2004, con una aportación municipal de 5.874 euros y una aportación de la Diputación de Badajoz de 17.622 euros, solicitando la gestión de la obra para realizarla este Ayuntamiento.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



02 6056035



CLASE 2A

FINANCIACIÓN Y SOLICITUD DE GESTIÓN DE LA OBRA 48 DEL PLAN LOCAL DE 2004. CONSTRUCCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA.

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos de un escrito de la Diputación de Badajoz, por el que se solicita que se apruebe la financiación y forma de gestión de la obra del Plan Local de 2004 número 48, denominada construcción de una pista polideportiva.

La Asamblea accede por unanimidad a aprobar la financiación de la obra número 48 del Plan Local de 2004, con una aportación municipal de 2.324 euros y una aportación de la Diputación de Badajoz de 17.625 euros, solicitando la gestión de la obra para realizarla este Ayuntamiento.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

No hubo.

CERRA.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las doce horas del mediodía en extinguiéndose en presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL SECRETARIO.

EL PRESIDENTE.





CLASE 8ª



OF6028036



BORRADOR DEL ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO, CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2004.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

RUFINA SAEZ GARCÍA Y MARÍA PINO QUINTANA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MANUELA ANTILLANO PALENCIA, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSE MANUEL ANTILLANO SAEZ Y ANA ANTILLANO SÁEZ.

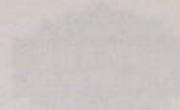
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, NEMESIO MORENO PRIETO, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, MARTA ANTILLANO PALENCIA, PRESENTACIÓN PINO DUQUE, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER Y JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, .

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, ANGELA CASTRO BENITEZ, MARIA PAZ

076028036



CLASE 03

BOLETIN DE LA ASAMBLEA DE VECINOS REGIONAL DE
LONCO ARIAS, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ORDENADA
CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2004

ASISTENCIA

PRESENTE:

JOSE ANTONIO PALACIA

ELECTORES PRESENTES:

RUBIA SAIZ GARCIA Y MARIA PINO GUTIERREZ

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTONIO
PALACIA:

AGUSTIN ANTONIO VARGAS, FILomena ANTONIO VARGAS, PETRA OLIVE
CORTES, MARIA ANTONIO SAIZ, MANUELA ANTONIO PALACIA, ANDRES
MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTONIO PALACIA, JUAN LAMAR
BOHIGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTONIO, TOMAS PINO DUQUE, JOSE
MANUEL ANTONIO SAIZ Y ANA ANTONIO SAIZ

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUBIA SAIZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICO, HIPOLITO LAZARO DUKE, NEMESIO MORENO PINO, MARIA
DEL CARMEN ANTONIO PALACIA, MARIA ANTONIO PALACIA, PRESENTACION
PINO DUQUE, FRANCISCA ANTONIO CASTRO, EUSEBIO MORENO MALLER Y
JUAN RODRIGUEZ VALVERDE

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLLAN, GONZALO HOLLAN GALLEGO, AGUSTIN REYES
SILVA, MARIA TERESA GONZALO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN
DUQUE CASERO, CIRIANO DUQUE CASERO, ANGELA CASTRO BENITEZ, MARIA ROS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASE 8ª



OF6028037



REYES SILVA, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, MARIA DE LOS ANGELES ANTILLANO CASTRO, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, ALFONSO BOHOYO FUENTES, ISABEL MARIA BOHOYO FUENTES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, JOSE ANGEL BOHOYO FUENTES, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, PEDRO MERINO PEÑA, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JOSE MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, ANGEL LUIS SERRANO PÉREZ, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, ROSARIO GRANJO FRAGOSO Y FRANCISCO GALLEGU SÁNCHEZ.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

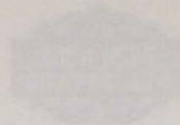
En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas y treinta minutos del día catorce de febrero de dos mil cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mí, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

076028037



CLASE 2ª

REYES DE VA, FRANCISCA ANTILANO CASTRO, MARIA DE LOS ANGELES ANTILANO
CASTRO, MARIA DEL CARMEN ANTILANO RABENCA, ALFONSO BOHOYO FUENTES
ISABEL MARIA BOHOYO FUENTES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, JOSE ANGE
BOHOYO FUENTES, DAVID DELGADO LOPEZ, JOSE ISABEL DELGADO LOPEZ, EVA
MARIA GRANDO PRAGOSO, JUAN CARLOS GRANDO PRAGOSO, MARIA TERESA
GRANDO MOLINA, PEDRO MEDINO REÑA, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ISABEL
MARIA MORALES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JOSE MARIA SANCHEZ GARCIA
ANGEL LUIS SERRANO PEREZ, JUAN LUIS TORREANO GRANDO, ROSARIO GRANDO
PRAGOSO Y FRANCISCO GALLEGOS SANCHEZ.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS

En el lugar del Consistorio, siendo las doce horas y treinta minutos del día catorce
de febrero de dos mil cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial, para la
Presidencia del señor Alcalde, Don José Antilano Palencia, y asistidos de mí, El
Secretario de la Asamblea, los señores Edificadores que están en relación con la
finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido
previos y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el
artículo 111. de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen
Interior de las Entidades Locales.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL REGISTRO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al
proyecto del acta correspondiente a la sesión anterior.
Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el
proyecto del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por
unanimidad.



CLASE 8.^a



OF6028038



SORTEO DE MIEMBROS DE MESA ELECTORAL.-

El señor Presidente me concede la palabra a mi, el Secretario, para informar a los señores reunidos del contenido del artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que se refiere al sorteo a realizar para la formación de la Mesa Electoral que se constituirá con motivo de la celebración de la Elecciones Generales del próximo 14 de marzo.

Celebrado el sorteo, consistente en la extracción de números de una bolsa, que coinciden con la lista de electores que cumplen los requisitos establecidos en la citada disposición, la Mesa Electoral queda formada con las siguientes personas.

- PRESIDENTE TITULAR: MARÍA ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA.
- PRIMER SUPLENTE: ERNESTO MOSQUERA MULLER.
- SEGUNDO SUPLENTE: MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZÁLEZ.

- PRIMER VOCAL TITULAR: JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ.
- PRIMER SUPLENTE: JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO.
- SEGUNDO SUPLENTE: JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ.

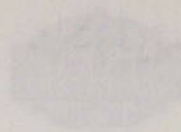
- SEGUNDO VOCAL TITULAR: ANDRÉS MÉNDEZ ORTÍZ.
- PRIMER SUPLENTE: ANA ANTILLANO SAEZ.
- SEGUNDO SUPLENTE: ANGEL LUIS SERRANO PÉREZ.

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN ADECOM-LÁCARA.-

El señor Presidente informa que se debía proceder a nombrar un representante del Ayuntamiento en ADECOM-LÁCARA.

La Asamblea acordó por unanimidad nombrar a don José Antillano Palencia como representante del Ayuntamiento en ADECOM-LÁCARA.

076028038



CLASE 84

NOTA DE MIEMBROS DE MESA ELECTORAL

El señor Presidente me comete la honra de pedir a los señores miembros de la mesa electoral que se reúnan el día 14 de marzo a las 10 de la mañana en el salón de sesiones para la formación de la mesa electoral que se constituirá con arreglo a la disposición de la Ley Electoral de 1985, consistente en la extracción de nombres de una bolsa, que coincida con la lista de electores que cumplen las condiciones establecidas en la citada disposición, la mesa electoral queda formada con las siguientes personas:

PRESIDENTE TITULAR: MARIA ISABEL SANCHEZ ESTRADA
PRIMER SUPLENTE: ENRIQUE MOSQUERA MULLER
SEGUNDO SUPLENTE: MARIA DEL CARMEN BENITEZ GONZALEZ

PRIMER VOCAL TITULAR: JOSE MANUEL ANTILLANO SAEZ
PRIMER SUPLENTE: JUAN CARLOS GRANDI PRADO
SEGUNDO SUPLENTE: JOSE DEL CARMEN FERNANDEZ

SEGUNDO VOCAL TITULAR: ANDRES MENDEZ ORTIZ
PRIMER SUPLENTE: ANA ANTILLANO SAEZ
SEGUNDO SUPLENTE: ANGEL LUIS SERRANO PEREZ

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN ADECOM-LACARA

El señor Presidente informa que se debe proceder a nombrar un representante del Ayuntamiento en ADECOM-LACARA.
La Asesoría acordó por unanimidad nombrar a don José Antillano Palencia como representante del Ayuntamiento en ADECOM-LACARA.



CLASE 8.^a



OF6028039



RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEG, HIPOLITO LAZARO DIAZ, NENESIO MORENO PRIETO, MARTA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, MARTA ANTILLANO PALENCIA, PRESENTACION PINO DUQUE, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MALERA, JUANA RODRIGUEZ VALVERDE, ISABEL MARIA BONOYO FUENTES, ANA PEREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, ANGEL LUIS SERRANO PEREZ, JUANA RODRIGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PERA, MARTINA ORTIZ FRESNEDOSO Y MARIA PERA GUILLEN.

076058033



CLASE 24

PLAZAS Y PREGUNTAS

No hubo.

CLASE

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las once horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que fue sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE





CLASE 8ª



OF6028040



BORRADOR DEL ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO, CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 15 DE MAYO DE 2004.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

RUFINA SAEZ GARCÍA Y MARÍA PINO QUINTANA.

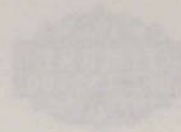
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MANUELA ANTILLANO PALENCIA, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSE MANUEL ANTILLANO SAEZ, ANA ANTILLANO SÁEZ Y JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, NEMESIO MORENO PRIETO, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, MARTA ANTILLANO PALENCIA, PRESENTACIÓN PINO DUQUE, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, ISABEL MARÍA BOHOYO FUENTES, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, ANGEL LUIS SERRANO PÉREZ, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MARTINA ORTIZ FRESNEDOSO Y MARÍA PEÑA GUILLÉN.

078058040



CLASE 43
ELECTORAL

ELABORADOR DEL ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS REGIMEN DE
CONSEJO ANTERO CORRESPONDIENTE A LA SECCION ORIGINAL
CELEBRADA EL DIA 15 DE MAYO DE 2004.

ASISTENCIA:

PRESENTE:

JOSE ANTONIO BALENCIA

ELECTORES PRESENTES:

RUFINA SAIZ GARCIA Y MARIA PINO QUINTANA

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTONIO
BALENCIA:

AGUSTIN ANTONIO VARGAS, FILomena ANTONIO VARGAS, PETRA DUQUE
CORTES, MARIA ANTONIO SAIZ, MANUELA ANTONIO BALENCIA, ANDRES
MENDEZ GARCIA, MARIA DEL PILAR ANTONIO BALENCIA, JUAN LANCHO
BORRERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTONIO, TOMAS PINO DUQUE, JOSE
MANUEL ANTONIO SAIZ, ANA ANTONIO SAIZ Y JOSE ANGEL BOHAYO FUENTES.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAIZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, HIPOLITO LAZARO DIAZ, NICHESIO MORENO PRITO, MARIA
DEL CARMEN ANTONIO BALENCIA, MARIA ANTONIO BALENCIA, REPRESENTACION
PINO DUQUE, FRANCISCA ANTONIO CASTRO, BRUNO MOSQUERA MILLER,
JUANA RODRIGUEZ VALVERDE, ISABEL MARIA BOHAYO FUENTES, ANA PEREZ DIAZ,
ANGEL SERRANO GRAJERA, ANGEL LUIS SERRANO PEREZ, JUANA RODRIGUEZ
VALVERDE, PEDRO MERINO PERA, MARTINA GARCIA PRESNEDOSO Y MARIA PERA
GUILLEN.



CLASE 8ª



OF6028041



ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, ANGELA CASTRO BENITEZ, MARIA PAZ REYES SILVA, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ALFONSO BOHOYO FUENTES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JOSE MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, ROSARIO GRANJO FRAGOSO Y FRANCISCO GALLEGO SÁNCHEZ.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

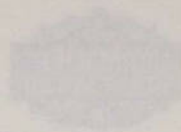
En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas y treinta minutos del día quince de mayo de dos mil cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

078028041



CLASE 84
Aprobación

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOUQUIN, CONSUELO HOUQUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDO GARCIA, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIRIANO DUQUE CASERO, ANGELA CASTRO BENITEZ, MARIA PAZ REYES SILVA, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ALONSO BOHOYO FUENTES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, DAVID DELGADO LOPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LOPEZ, EVA MARIA GARCIA PRADO, JUAN CARLOS GARCIA PRADO, MARIA TERESA GARCIA MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES NOGALES, JACINTA PAREDES LAMA, JOSE MARIA SANCHEZ GARCIA, JUAN LUIS TOLEDO GARCIA, ROSARIO GARCIA PRADO Y FRANCISCO GALLEGO SANCHEZ.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Consistorio, siendo las doce horas y cinco minutos del día quince de mayo de dos mil cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antonio Palencia, y asistiendo 05-ml, el Secretario de la Asamble, los señores Electores que están se encuentran con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vigencia, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

LECTURA Y APROBACION DE PROYECTO DEL INFORME DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.

El Señor Presidente me concede la palabra a mi, el Secretario, para dar lectura al contenido del acta correspondiente a la sesión anterior.
Tas la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el contenido del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.



CLASE 8.^a



OF6028042



SORTEO DE MIEMBROS DE MESA ELECTORAL.-

El señor Presidente me concede la palabra a mi, el Secretario, para informar a los señores reunidos del contenido del artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que se refiere al sorteo a realizar para la formación de la Mesa Electoral que se constituirá con motivo de la celebración de la Elecciones al Parlamento Europeo del próximo 13 de junio.

Celebrado el sorteo, consistente en la extracción de números de una bolsa, que coinciden con la lista de electores que cumplen los requisitos establecidos en la citada disposición, la Mesa Electoral queda formada con las siguientes personas.

- PRESIDENTE TITULAR: ISABEL MARÍA BOHOYO FUENTES.
- PRIMER SUPLENTE: JOSÉ MANUEL DELGADO LÓPEZ.
- SEGUNDO SUPLENTE: ANGEL LUIS SERRANO PÉREZ.

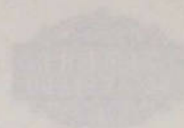
- PRIMER VOCAL TITULAR: PEDRO MERINO PEÑA.
- PRIMER SUPLENTE: MARÍA TERESA GRANJO MOLINA.
- SEGUNDO SUPLENTE: CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ.

- SEGUNDO VOCAL TITULAR: ANDRÉS MÉNDEZ ORTÍZ.
- PRIMER SUPLENTE: JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO.
- SEGUNDO SUPLENTE: MARÍA ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA.

CUENTA GENERAL Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2003.-

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, la Asamblea, constituida como Comisión Especial de Cuentas, ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto, de Operaciones no Presupuestarias y de Patrimonio del año 2003, a cuyo efecto a tenido a la vista dichas cuentas junto con los documentos correspondientes que la justifican, así como la Liquidación del Presupuesto aprobada por el señor Alcalde.

076028042



CLASE B4

COMITÉ DE MIEMBROS DE MESA ELECTORAL

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el secretario, para informar a los señores miembros del contenido del artículo 36 de la Ley Orgánica 2/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que se refiere al sorteo de lugares para la formación de la Mesa Electoral que se constituirá con motivo de la celebración de las Elecciones al Parlamento Europeo del próximo 13 de junio.

Cuando el sorteo, consistente en la extracción de números de una bolsa, que coincida con la lista de electores que cumplan las condiciones establecidas en la citada disposición, la Mesa Electoral queda formada con las siguientes personas:

PRESIDENTE TITULAR: ISABEL MARÍA BOHOYO FUENTES.
PRIMER SUPLENTE: JOSÉ MANUEL DELGADO LÓPEZ.
SEGUNDO SUPLENTE: ANGEL LUIS SERRANO PÉREZ.

PRIMER VOCAL TITULAR: PEDRO MERINO PEÑA.
PRIMER SUPLENTE: MARÍA TERESA GRANO MOLINA.
SEGUNDO SUPLENTE: CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ.

SEGUNDO VOCAL TITULAR: ANTONIO MENDEZ ORTIZ.
PRIMER SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA TRACORDA.
SEGUNDO SUPLENTE: MARÍA ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA.

COMISIÓN GENERAL Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2003

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, la Asamblea Constituyente como Comisión Especial de Cuentas, ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto de Operaciones no financieras y de financiación del año 2003, a cuyo efecto se han visto dichas cuentas junto con los documentos correspondientes que la justifican, así como la liquidación del presupuesto aprobado por el señor Alcalde.



CLASE 8ª



OF6028043



Examinados dichos documentos, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar la referida Cuenta, debiendo remitirse, para su fiscalización, al Tribunal de Cuentas del Reino y publicarse por plazo reglamentario, entendiéndose definitivamente aprobada si no se produjeran reclamaciones.

CREACIÓN DE UNA OFICINA DE ASESORAMIENTO TÉCNICO Y URBANÍSTICO POR LA MANCOMUNIDAD DE CORNALVO.-

Por la Presidencia se informa que por la Mancomunidad de Cornalvo se proponía a los Ayuntamientos mancomunados la creación de una oficina de asesoramiento técnico y urbanístico, de la que estaría al frente un arquitecto superior.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar la creación de una oficina de asesoramiento técnico y urbanístico por la Mancomunidad de Cornalvo.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-



EL SECRETARIO.-

076028043



CLASE 88

Examinados dichos documentos, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar la Cuenta, debiendo remitirse, para su fiscalización, al Tribunal de Cuentas del Reino y publicarse por plaza registral, entendiéndose definitivamente aprobada si no se produjeran reclamaciones.

CREACIÓN DE UNA OFICINA DE ASESORAMIENTO TÉCNICO Y URBANÍSTICO POR LA MANCOMUNIDAD DE CORNALVO.

Por la Presidencia se informa que por la Mancomunidad de Cornalvo se propone a los Ayuntamientos mancomunados la creación de una oficina de asesoramiento técnico y urbanístico, de la que estará al frente un arquitecto superior. La Asamblea acordó por unanimidad aprobar la creación de una oficina de asesoramiento técnico y urbanístico por la Mancomunidad de Cornalvo.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

No hubo.

CIERRE.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, entendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL SECRETARIO.-

EL PRESIDENTE.-





CLASE 8.^a



OF6028044



ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4 DE
SEPTIEMBRE DE 2004.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

RUFINA SAEZ GARCÍA, JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ, ANA ANTILLANO SAEZ Y FRANCISCO BENÍTEZ GODOY.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MANUELA ANTILLANO PALENCIA, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE Y JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, NEMESIO MORENO PRIETO, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, MARTA ANTILLANO PALENCIA, PRESENTACIÓN PINO DUQUE, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ISABEL MARÍA BOHOYO FUENTES, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, ANGEL LUIS SERRANO PÉREZ, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MARTINA ORTIZ FRESNEDOSO Y MARÍA PEÑA GUILLÉN.

076028044



CLASE 84

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONDOMINIO ASIRIATO,
CONSTITUCIÓN A LA UNIÓN ORDINARIA CERRADA EL DÍA 4 DE
SEPTIEMBRE DE 2004.

ASISTENCIA:

PRESENTE:

JOSE ANTILANO BALENCIA

ELECTORES PRESENTES:

RODINA GARCIA, JOSE MANUEL ANTILANO GARCIA, ANA ANTILANO
GARCIA Y FRANCISCO BENITEZ GODOY.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILANO
BALENCIA:

AGUSTIN ANTILANO VARGAS, FLORENTINA ANTILANO VARGAS, FERRA
DUQUE GONZALEZ, MARIA ANTILANO GARCIA, MANUELA ANTILANO BALENCIA,
ANDRES MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILANO BALENCIA, JUAN
LUCAS BORRERO, MARIA DEL PILAR ANTILANO BALENCIA, TOMAS PINO
DUQUE Y JOSE ANGEL BOMBOYO FUENTES.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RODINA GARCIA:
GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, HIPOLITO LARANO GARCIA, WENDEL WENDEL
PRIETO, MARIA DEL CARMEN ANTILANO BALENCIA, MARIA ANTILANO
BALENCIA, PRESENTACIÓN PINO DUQUE, FRANCISCO ANTILANO CASTRO,
ERNESTO MOSQUERA MULLER, ISABEL MARIA BOMBOYO FUENTES, ARA PEREZ
DIAZ, ANGEL SERRANO GARCIA, ANGEL LUIS SERRANO PEREZ, JUANA
RODRIGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PERA, MARTINA ORTIZ FERNANDEZ
Y MARIA PERA GARCIA.



CLASE 8ª



OF6028045



ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGU HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGU, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, ANGELA CASTRO BENITEZ, MARIA PAZ REYES SILVA, ALFONSO BOHOYO FUENTES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JOSE MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, ROSARIO GRANJO FRAGOSO, FRANCISCO GALLEGU SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, CARMEN GONZÁLEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, MIGUEL GRANJO MOLINA, LUIS MIGUEL GRANJO OLIVERA, MARÍA DEL PILAR LÁZARO ANTILLANO, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, AURORA MÉNDEZ ORTÍZ, LUCIA OLIVERA CERRATO, MARÍA PINO QUINTANA E ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA.

SECRETARIO:

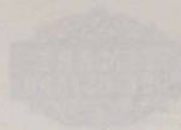
JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas y treinta minutos del día cuatro de septiembre de dos mil cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

076028045



CLASE 84
ELECTORES

ELECTORES NO REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLIGO HORTUÑO, CONSUELO HORTUÑO GALLIGO, AGUSTÍN
REYES SILVA, MARIA TERESA TORREDO GRANO, JULIAN MOLINA
RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, ANGELA
CASTRO BENITEZ, MARIA FAS REYES SILVA, ALBERTO BENITO FUENTES,
JUAN CARLOS GRANO, JOSE HERNANDEZ, DAVID DELGADO LOPEZ,
EVA MARIA GRANO FRAGOSO, JOSE MARIA GRANO FRAGOSO,
FRAGOSO, MARIA TERESA GRANO MOLINA, ISABEL MARIA MOLINA
MOLINA, JACINTA FRAGOSO LAMA, KISS MARIA SANCHEZ GARCIA, JUAN
LUIS TOLEDO GRANO, ROSARIO GRANO FRAGOSO, FRANCISCO GALLIGO
SANCHEZ, ANGEL BENITEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN BENITEZ
GONZALEZ, JOSE DELGADO FERNANDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCIA,
CARMEN GONZALEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER GRANO FRAGOSO, MIGUEL
GRANO MOLINA, LUIS MIGUEL GRANO OLIVERA, MARIA DEL PILAR
LIZARO ANTILLANO, NAGALIANA MOREZ RODRIGUEZ, AURORA MOREZ
GITE, LUCIA OLIVERA GERRATO, MARIA FERN GUTIERREZ E LIZARO
SANCHEZ ESTRADA.

SECRETARIO:

JOSE HERNANDEZ GARCIA.

En el lugar del Carriñuelo, a las dos horas y
treinta minutos del día cuatro de septiembre de dos mil cuatro,
se reunieron en esta Casa Consistorial, para la Presidencia del
Señor Alcalde, Don José Antillano Salazar, y señores de la
Asamblea de la Asamblea, los señores Electores que fueron
asistieron, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de
la Asamblea de Vecinos, para la que han sido convocados
reglamentariamente convocados, de conformidad con la
establecida en el artículo 111, de vigente Reglamento de
Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las
Entidades Locales.

LEYENDA Y APROBACIÓN. SE LEYENDA. SE APROBACIÓN. SE APROBACIÓN. SE APROBACIÓN.

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el
Secretario, para dar lectura al borrador del acta
correspondiente a la sesión anterior.



CLASE 8ª



OF6028046



Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 2004.-

El señor Presidente me concede la palabra a mi, El Secretario, para dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en el expediente se detallan, cuyas cifras, por partidas y conceptos, respectivamente fueron conocidas por los miembros de la Asamblea.

La Asamblea, acordó por unanimidad aprobar el referido presupuesto, sus Bases de Ejecución, Anexos y Plantilla de Personal, quedando en su virtud fijados definitivamente, si no hubiera reclamaciones durante el periodo de exposición al público, los gastos e ingresos del mismo, en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 2004 de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

CAPITULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos	4.796,00
3	Tasas y otros ingresos	2.500,00
4	Transferencias corrientes	43.036,01
5	Ingresos patrimoniales	50,00
7	Transferencias capital	17.622,00
8	Activos financieros	10.045,00
TOTAL INGRESOS.....		78.049,01

076028046



CLASE 84

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

PROYECTO MUNICIPAL ORDENARIO DE 2004

El señor Presidente me concede la palabra y el Sr. Secretario, para dar lectura íntegra de los artículos que se incluyen en el expediente de aprobación, correspondiente a las partidas y conceptos, respectivamente, fueron sometidos por los miembros de la Asamblea.

La Asamblea, acordó por unanimidad aprobar el presente presupuesto, sus Bases de Ejecución, Anexos y Pliego de condiciones, quedando en su virtud fijados definitivamente, el presente presupuesto, durante el periodo de ejecución, al periodo de ejecución, los gastos e ingresos del mismo, en las cantidades que se expresan y que se elevan a presupuesto general para 2004 de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

CAPÍTULO	PREYUPOSTO DE INGRESOS	Euros
1	Ingresos directos	4.196,00
2	Tasas y otros ingresos	2.500,00
3	Transferencias corrientes	41.026,00
4	Ingresos patrimoniales	50,00
5	Transferencias capital	17.623,00
6	Activos financieros	10.043,00
	TOTAL INGRESOS	85.438,00



CLASE 8ª



OF6028047



CAPITULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal	37.200,00
2	Gastos bienes y servicios	15.600,00
4	Transferencias corrientes	1.753,01
6	Inversiones reales	23.496,00
TOTAL GASTOS.....		78.049,01

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS ADECÓM LÁCARA.-

Por la Presidencia se informa que por ADECOM LÁCARA se había aprobado una convocatoria extraordinaria para proyectos no productivos con cargo la PRODER II, proponiendo a la Asamblea la aprobación de dos proyectos consistentes en el vallado y equipamiento de la pista polideportiva y la regeneración de espacios naturales.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar los proyectos de vallado y equipamiento de la pista polideportiva por importe de 10.676,12 euros y de regeneración de espacios naturales de la zona de "La Cuesta" por importe de 19.375,88, y solicitar su inclusión en la convocatoria efectuada por ADECÓM LÁCARA, de la que se solicita un subvención por importe de 30.000 euros.

ACTUACIONES PRIORIZADAS PLAN TRIENAL 2005/2007.-

Por la Presidencia se informa de un escrito de la Diputación de Badajoz, por la que se solicitaba de la Corporación que fijara sus prioridades en obras y servicios para el trienio 2005/2007, señalando que la prioridad principal era la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas e infraestructuras.

La Asamblea acordó por unanimidad fijar como prioridad para el trienio 2005/2007, la adquisición de patrimonio municipal de suelo para la construcción de viviendas e infraestructuras municipales.

076028047



CLASE 2ª

CAPITULO	PREPUESTO DE GASTOS	Euros
1	Gastos de personal	37.500,00
2	Gastos de bienes y servicios	12.600,00
3	Transferencias corrientes	1.753,01
4	Inversiones reales	23.498,00
	TOTAL GASTOS.....	75.351,01

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS ADECOM LACANA

Por la Presidencia se informa que por ADECOM LACANA se había aprobado una convocatoria extraordinaria para proyectos no productivos con cargo a PROYECTO II, presupuesto A. La Asamblea la aprobación de los proyectos consisten en el traslado y equipamiento de la pista polideportiva y la reparación de espacios naturales.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar los proyectos de traslado y equipamiento de la pista polideportiva por importe de 10.600,00 euros y de reparación de espacios naturales de la zona de "La Guesta" por importe de 19.753,01, y solicitar su inclusión en la convocatoria eléctrica por ADECOM LACANA, de la que se solicita un subvención por importe de 30.000 euros.

ACTIVACIONES PRIORIZADAS PLM TRIANA 2005/2007

Por la Presidencia se informa de un acuerdo de la Diputación de Badajoz, por la que se autoriza de la Corporación que fije las prioridades en obras y servicios para el trienio 2005/2007, señalando que la prioridad principal era la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas e infraestructuras.

La Asamblea acordó por unanimidad fijar como prioridad para el trienio 2005/2007, la adquisición de patrimonio municipal de suelo para la construcción de viviendas e infraestructuras municipales.



OF6028048



CLASE 8ª

EMPEÑO

CONVENIO DE ADHESIÓN T.A.D..-

El señor Presidente me concede la palabra a mi, el Secretario, para informar a los señores reunidos de un escrito de la Diputación de Badajoz, por la que solicitaba la adhesión de la Corporación al Convenio de Tele Asistencia Domiciliaria.

La Asamblea acordó por unanimidad adherirse al convenio de Tele Asistencia Domiciliaria.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

CIERRE.-

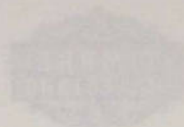
Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



076028048



CLASE B4

CONVENIO DE ADHESIÓN T.A.B. -

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para intentar a los señores señores de un acuerdo de la Diputación de Badajoz. Por la que se establece la adhesión de la Corporación al Convenio de Tafe Asistencia Comunitaria. La Asamblea acordó por unanimidad adherirse al convenio de Tafe Asistencia Comunitaria.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS -

No hubo.

CIERRE -

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las once horas del mediodía, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores señores de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL SECRETARIO -

EL PRESIDENTE -





CLASE 8ª



OF6028049



ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23
DE OCTUBRE DE 2004.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

RUFINA SAEZ GARCÍA, ANA ANTILLANO SAEZ Y MARÍA PINO QUINTANA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MANUELA ANTILLANO PALENCIA, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE Y JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, NEMESIO MORENO PRIETO, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, MARTA ANTILLANO PALENCIA, PRESENTACIÓN PINO DUQUE, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ISABEL MARÍA BOHOYO FUENTES, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, ANGEL LUIS SERRANO PÉREZ, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MARTINA ORTIZ FRESNEDOSO Y MARÍA PEÑA GUILLÉN.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, ANGELA

076028043



CLASE 83

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, ENCOMIENDA DE CONDE DE AGUIRRE
CONSTITUYENTE A LA SECCION ELECTORAL DE LA ASAMBLEA EL DIA 23
DE OCTUBRE DE 1994

ASISTENCIA:

PRESENCIA:

JOSE ANTONIO GARCIA

ELECTORES PRESENTES:

RUTINA GARCIA, ANA ANTONIO GARCIA Y MARIA FLORENTINA

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTONIO
GARCIA:

AGUSTIN ANTONIO VARELA, FLORENTINA ANTONIO VARELA, FLORENTINA
DUQUE GARCIA, MARIA ANTONIO GARCIA, MARIA ANTONIO GARCIA, JOSE
ANDRES MENDES ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTONIO GARCIA, JOSE
MANUEL ANTONIO GARCIA, JUAN LUIS ANTONIO GARCIA, MARIA DEL PILAR
LABIANO ANTONIO, TOMAS FLORENTINA Y JOSE ANTONIO BOHIO FLORENTINA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DONA RUTINA GARCIA:

MARIA VARELA VARELA, HIPOLITO LABIANO GARCIA, NERISIO BOHIO
PRIMO, MARIA DEL CARMEN ANTONIO GARCIA, MARIA ANTONIO
VALLEJO, PRESENCIA FLORENTINA, FRANCISCO ANTONIO GARCIA,
ERNESTO MORGANA MOLLER, TAREL MARIA BOHIO FLORENTINA, ANA GARCIA
DIAZ, ANGEL GARCIA GARCIA, ANGEL LUIS GARCIA GARCIA, JULIA
RODRIGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PENA, MARTIN ORTIZ FLORENTINA
Y MARIA PENA GARCIA.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GARCIA GARCIA, GARCIA GARCIA, GARCIA GARCIA,
REYES SILVA, MARIA TERESA GARCIA GARCIA, JULIA GARCIA
RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE GARCIA, OFELIA DUQUE GARCIA, ANGELA



CLASE 8ª



OF6028050



CASTRO BENITEZ, MARIA PAZ REYES SILVA, ALFONSO BOHOYO FUENTES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JOSE MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, ROSARIO GRANJO FRAGOSO, FRANCISCO GALLEGO SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO BENÍTEZ GODOY, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, CARMEN GONZÁLEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, MIGUEL GRANJO MOLINA, LUIS MIGUEL GRANJO OLIVERA, MARÍA DEL PILAR LÁZARO ANTILLANO, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, AURORA MÉNDEZ ORTÍZ, LUCIA OLIVERA CERRATO E ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

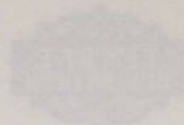
En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día veintitrés de octubre de dos mil cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

076028050



CLASE Nº
NÚMERO

CASTRO BENITEZ, MARIA DEL REYES SILVA, ALFONSO BORDO LOPEZ,
JUAN CARLOS BORDO LOPEZ, DAVID DELGADO LOPEZ, JOSE MANUEL
DELGADO LOPEZ, EVA MARIA GRANO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANO
FRAGOSO, MARIA TERESA GRANO MOLINA, ISABEL MARIA MOLINA
MOLINA, JACINTA FERRER LAM, JOSE MARIA SANCHEZ GARCIA, JUAN
LUIS TORRES GRANO, ROSARIO GRANO FRAGOSO, FRANCISCO GARCIA
SANCHEZ, ANGELES BENITEZ GONZALEZ, FRANCISCO BENITEZ GONZALEZ, MARIA
DEL CARMEN BENITEZ GONZALEZ, JOSE DELGADO FERNANDEZ, ROSARIO
FRAGOSO GARCIA, CARMEN GONZALEZ BENITEZ, FRANCISCO JAVIER GRANO
FRAGOSO, MIGUEL GRANO MOLINA, JOSE MIGUEL GRANO OLIVERA,
MARIA DEL PILAR LARAO SANCHEZ, ROSARIO LARAO SANCHEZ,
AURORA MENDIZ ORTIZ, LUCIA ALVIRA CERRATO E ISABEL SANCHEZ
ESTRADA.

SECRETARIO:

JOSE FERRER CAMPOS

En el lugar del Excmo. Sr. D. Juan Carlos Bordo Lopez, siendo las doce horas y
veintinueve minutos del día veintinueve de octubre de dos mil
cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial, para la
Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Bordo Lopez,
Asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores
electores que actúan en representación, con la finalidad de
celebrar sesión extraordinaria de la Asamblea de vecinos para
la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de
carácter con la finalidad de establecer en el artículo 1.º de la
ordenanza de organización, funcionamiento y régimen interior
de las entidades locales.

LECTURA Y APROBACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN INTERIOR DE LAS ENTIDADES LOCALES

El Sr. Presidente me concede la palabra y yo, el
Secretario, para dar lectura al borrador del acta
correspondiente a la sesión anterior.
Y así lo declara el Sr. Presidente antes de la
aprobación de la Asamblea al borrador del acta correspondiente
a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.



OF6028051

CLASE 8ª



DÍAS FESTIVOS 2005.-

Por la Presidencia se da cuenta de un escrito de la Consejería de Economía y Trabajo, por el que se solicitaba que se propusieran las dos fiestas locales para el 2005.

La Asamblea acordó por unanimidad fijar los días 13 de mayo y 5 de agosto como fiestas locales del municipio para el año 2005.

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

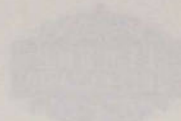


MARIA VARGAS, ANTONIO LAZARO DIAZ, NEMESIO MORENO PRIETO, MARTA ANTILLANO PALENCIA, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MELLER, ANA PEREZ DIAZ, ANGEL SERRANO ORAJERA, JUANA RODRIGUEZ VALVERDE, PEDRO LUIS VENA, MANUEL MEROÑO MORENO, MARTINA PEREZ PERNANDESO, MARIA PEÑA GUILLEN Y ALFONSO BARRERO FERNANDEZ.

ELECTORES REPRESENTADOS:

ANTONIO GARCIA, BENITO COMBES, MELQUI GARCIA, JESUS REYES SILVA, BRIAN MOLINA RODRIGUEZ, ANTONIO LUIS CASERO, CIPRIANO DIAZ CAMACHO, MARIA PAZ REYES SILVA, JUAN CARLOS ORLANDO TRAGOSO, MARIA TERESA ORLANDO INGLADA, PABEL MARIA NUNEZ MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JUAN LUIS TORRES GARCIA, FRANCISCO CALLEJO SANCHEZ, ANGEL BENTEZ GONZALEZ, FRANCISCO BENTEZ GODOY, MARIA DEL PILAR BENTEZ GONZALEZ, FERNANDO FERNANDEZ, ROSARIO TRAGOSO GARCIA, CARMEN GONZALEZ PEREZ, MARIDA DIAZ.

076028021



CLASE 75

PLAN RECTOR 2005

Por la Presidencia se da cuenta de un escrito de la
Comisión de Economía y Trabajo, por el que se solicita que
se proyecten las dos listas locales para el 2005.
La Presidencia acordó por unanimidad fijar las listas
mayor y menor como listas locales del municipio para el
año 2005.

CIENTOS

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor
Presidente levantó la sesión a las tres horas del indicado
día, extenuándose la presente nota que será remitida a la
sección de los señores asistentes, de todo lo cual, como
Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

EL PRESIDENTE





CLASE 8ª



OF6028052



ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO, CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO DE 2005.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

RUFINA SAEZ GARCÍA, ANA ANTILLANO SAEZ, MARÍA PINO QUINTANA, MIGUEL GRANJO MOLINA, PRESENTACIÓN PINO DUQUE, BELÉN MORENO LÓPEZ, LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE, MARÍA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, LUIS MIGUEL GRANJO OLIVERA, DAVID DELGADO LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, JOSÉ MANUEL DELGADO LÓPEZ, JOAQUÍN BOHOYO FUENTES, LUCIA OLIVERA CERRATO, MARÍA TERESA TOLEDANO GRANJO, TOMÁS PINO DUQUE, JACINTO ARIAS IGLESIAS, MARÍA EUGENIA RONCO CARRERO Y CESAR MORENO LÓPEZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO Y JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES.

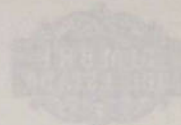
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, NEMESIO MORENO PRIETO, MARTA ANTILLANO PALENCIA, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARTINA ORTIZ FRESNEDOSO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y ALFONSO BOHOYO FUENTES.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, FRANCISCO GALLEGO SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO BENÍTEZ GODOY, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, CARMEN GONZÁLEZ PEREZ, MAGDALENA

076028025



CLASE 24

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, PROGRAMA DE CONSEJO ABIERTO CORRESPONDIENTE A LA REGIÓN ORINARIA CELERADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2005

ASISTENTES:

PRESENTE:

JOSE ANTONIO PALLANCA

ELCTORES PRESENTES:

KUTINA SAIZ GARCIA, ANA ANTONIO SAIZ, MARIA RINO CRISTINA, MIGUEL GRANO MOLINA, PRESENTACION PINO DUQUE, BELÉN MORENO LÓPEZ, LUIS MIGUEL MANCINON DUEÑAS, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALLANCA, EVA MARIA GRANO FRAGOSO, LUIS MIGUEL OLIVERA, DAVID DELGADO LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER GRANO FRAGOSO, JOSE JERONIMO DELGADO LÓPEZ, JOAQUÍN BOHOTO FUENTES, LUCIA OLIVERA CERRALTA, MARIA TERESA FOLGADO GRANO, TOMAS PINO DUQUE, JACINTO ARAS IOL ESTAS, MARIA RUBENIA ROMEO CARRERO Y CERRA MONTEJO.

ELCTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTONIO PALLANCA:

AGUSTIN ANTONIO VARGAS-FRANCO, ANTONIO VARGAS, BELÉN DUQUE GARCIA, MARTA ANTONIO SAIZ, ANDRÉS MENDES ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTONIO PALLANCA, JOSE MANUEL ANTONIO SAIZ, JUAN LANCERO BERNARDINO, MARIA DEL PILAR LANCERO ANTONIO Y JOSE ANGEL BOHOTO FUENTES.

ELCTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON KUTINA SAIZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICO, HIKALITO LANCERO DIAZ, NERBINO MORENO PRIETO, MARTA ANTONIO PALLANCA, FRANCISCA ANTONIO CARRERO, PRESENTO MORALES, ANA PEREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUAN RODRIGUEZ VALLEJO, PEDRO MIRANDA RIVERA, MANUEL MEDINO MORENO, MARTINA ORTIZ FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR CULLEN Y ALVARO BOHOTO FUENTES.

ELCTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CARRERO, CIPRIANO DUQUE CARRERO, ASARUA RAZ REYES SILVA, JUAN CARLOS GRANO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANO, KUTINA, ISABEL MARIA MOLINA, MARGALIT JACINTA PAREDES LAMA, JUAN LUIS FOLGADO GRANO, FRANCISCO DELGADO SANCHEZ, ANGEL BENITEZ GONZALEZ, FRANCISCO BENITEZ GONZALEZ, ISABEL DEL CARMEN BENITEZ GONZALEZ, JOSE DELGADO TERANDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCIA, CARMEN GONZALEZ PEREZ, MAGDALENA



CLASE 8.^a



OF6028053



LÓPEZ RODRÍGUEZ, AURORA MÉNDEZ ORTÍZ, ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, PEDRO LEÓN ESPINOSA, FRANCISCO JAVIER MENDEZ ORTIZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO, JOSE PLANO GARCIA, IVAN SIERRA GARCIA Y RAFAEL VARGAS AZA.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día quince de enero de dos mil cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mí, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

CESIÓN DE TERRENOS A URVIPEXSA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.-

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos de las negociaciones que se habían llevado a cabo con URVIPEXSA, para la cesión de terrenos con destino a la construcción de viviendas de protección oficial, dando lectura al convenio redactado al efecto e informando del contenido del apartado b) del artículo 93 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

La Asamblea de Vecinos, a la vista del expediente tramitado, acordó por unanimidad aprobar lo siguiente:

PRIMERO.- Ceder gratuitamente el pleno dominio de 2.284 metros cuadrados, sin cargas ni gravámenes, como bienes privativos del Ayuntamiento de El Carrascalejo, inscritos en el Registro de la Propiedad de Mérida, tomo 1098, libro 8, folio 102, alta 1, finca número 574, a la empresa pública de la Junta de Extremadura URVIPEXSA, para la promoción de viviendas de protección oficial.



CLASE 8.^a



OF6028054



SEGUNDO.- Aprobar el siguiente convenio que regirá en la cesión de los citados terrenos:

“INTERVIENEN

De una parte, D. JOSE ANTILLANO PALENCIA, en su condición de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de EL CARRASCALEJO y en representación del mismo.

De otra parte, D. JOSE TIMON TIEMBLO, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en plaza del Obispo Galarza, 3 de Cáceres, con DNI 4.157.120-P, que actúa en nombre de la empresa pública URVIPEXSA, con domicilio en plaza del Obispo Galarza, 3 de Cáceres, CIF A-10049799, cuya representación ostenta en calidad de Gerente de la referida empresa, en virtud de poderes notariales otorgados en escritura de fecha 27 de septiembre 2004, autorizada por el Notario D. Gonzalo Fernández Pugnaire con nº de protocolo 2150, de la que exhibe copia autorizada al firmar el presente documento, adjuntando al mismo copia simple de ella para su debida constancia.

Se reconocen los reunidos, en la representación, que ostentan, capacidad suficiente para obligarse y a tal efecto

EXPONEN

I. El presente Convenio se formaliza en virtud de lo preceptuado en la letra b) del artículo 93 de la ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (en adelante LESOTEX) y de lo acordado, en aplicación de la misma, por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de EL CARRASCALEJO adoptado en sesión de fecha 15 de enero de 2005. Se adjunta certificación del acuerdo expedida por el Sr. Secretario de la Corporación.

En tal acuerdo el Ayuntamiento resolvió ceder gratuitamente los terrenos que a continuación se describen a la empresa pública URVIPEXSA y otorgó su conformidad al presente texto del Convenio.

II. El objeto de este Convenio lo constituye la cesión gratuita de terrenos municipales a la empresa pública URVIPEXSA para la promoción en los mismo de 13 Viviendas de Protección Oficial, así como la regulación de los derechos y obligaciones reciprocas que contraen las partes que lo suscriben.

076028024



CLASE 44
ENCUEN

SEGUNDO.- Aprobar el siguiente convenio que regirá en la gestión de los residuos urbanos:

INTERVENIEN

De una parte, D. JOSE ANTONIO VOTAL FERNANDEZ, en su condición de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de EL CARRASCALEJO y en representación del mismo.

De otra parte, D. JOSE TIMON LEBLANC, mayor de edad, con domicilio a efectos de su empadronamiento en la plaza del Obispo Galarraga, 3 de Cáceres, con DNI 4437130-P, que actúa en nombre de la empresa pública URVIRKSA, con domicilio en la plaza del Obispo Galarraga, 3 de Cáceres, CIF A-10042799, cuya representación ostenta en calidad de gerente de la referida empresa, en virtud de poderes notariales otorgados en escritura de fecha 15 de septiembre de 2004, autorizada por el Sr. D. Gonzalo Fernandez Pagan, con n.º de protocolo 2150, de la que exhibe copia autorizada al firmar el presente documento, representando al mismo copia simple de ella para su debida constancia.

Se reconocen los residuos en la representación, que ostenta capacidad suficiente para gestionar y a tal efecto

EXPONEN

I. El presente Convenio se formaliza en virtud de lo preceptado en la letra b) del artículo 93 de la Ley 13/2004, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (en adelante LEOTEX) y de lo acordado en aplicación de la misma por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de EL CARRASCALEJO adoptado en sesión de fecha 15 de enero de 2005. Se adjunta certificación del acuerdo expedida por el Sr. Secretario de la Corporación.

En tal sentido el Ayuntamiento resuelve ordenar formalmente los residuos que a continuación se describen a la empresa pública URVIRKSA, y otorga su conformidad al presente texto del Convenio.

II. El objeto de este Convenio es garantizar la correcta gestión de residuos municipales a la empresa pública URVIRKSA para la promoción en las áreas de 11 Viviendas de Protección Oficial, así como la regulación de los derechos y obligaciones respectivas que concurren las partes que lo suscriben.



CLASE 8.^a



OF6028055



III. Los terrenos objeto de cesión son los siguientes: Terrenos sitos en Camino de la Estación de EL CARRASCALEJO, con una superficie de 2.284 m2 aproximadamente.

Inscritos en pleno dominio, sin cargas ni gravámenes como bienes privativos a nombre del Ayuntamiento de EL CARRASCALEJO en el Registro de la Propiedad de Mérida al tomo 1098 libro 8 folio 102 alta 1 finca 574.

IV.- URVIPEXSA es una empresa cuyo capital social lo ostenta en su totalidad la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura S.A. que a su vez es de titularidad de la Junta de Extremadura. URVIPEXSA, por tanto, es un ente instrumental de la Administración que tiene entre sus fines la promoción y construcción de viviendas sujetas a regímenes de protección pública para atender las necesidades de viviendas que se demanden por la población.

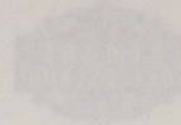
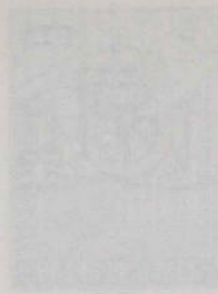
V. En cumplimiento del citado Acuerdo plenario, se suscribe el presente Convenio entre el Ayuntamiento de EL CARRASCALEJO y URVIPEXSA

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El Ayuntamiento de EL CARRASCALEJO se compromete a ceder a URVIPEXSA gratuitamente el pleno dominio de los terrenos integrantes del patrimonio público municipal descritos en el expositivo III y, a tal fin, otorgar la escritura pública de transmisión de dichos terrenos en el plazo de los quince días siguientes a la terminación del oportuno expediente de cesión.

SEGUNDA.- El Ayuntamiento de EL CARRASCALEJO se compromete a iniciar el expediente previsto en el art. 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en lo que sean de aplicación al presente caso, y todos los trámites administrativo legalmente establecidos para poder efectuar la cesión de bienes en el plazo máximo de 2 meses contado a partir de la fecha a que se refiere el último inciso de la estipulación cuarta. Asimismo, el Ayuntamiento se compromete dar la mayor agilidad al expediente, gestionar el rápido otorgamiento de las autorizaciones correspondientes por la Junta de Extremadura si fueran pertinentes, así como a resolver el expediente administrativo en la mayor brevedad posible.

076028025



CLASE 24

III. Los terrenos objeto de cesión son los siguientes: Terrenos situados en Camino de la Estación de EL CARRASCALEJO, con una superficie de 2.384 m² aproximadamente.

Inscripción en plano dominio, sin cargas ni gravámenes, cuyos datos previos a nombre del Ayuntamiento de EL CARRASCALEJO en el Registro de la Propiedad de Mérida al tomo 1000, libro 8 folio 102 año 1 finca 234.

IV. URVIPESA es una empresa cuyo objeto social es gestionar en su totalidad la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura S.A. que a su vez es de titularidad de la Junta de Extremadura. URVIPESA, por tanto, es un ente instrumental de la Administración que tiene entre sus fines la promoción y construcción de viviendas sociales a regimenes de protección pública para atender las necesidades de vivienda que se derivan por la población.

V. En cumplimiento del artículo 109 del Estatuto de la Diputación de Badajoz, se suscribe el presente Convenio entre el Ayuntamiento de EL CARRASCALEJO y URVIPESA.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El Ayuntamiento de EL CARRASCALEJO se compromete a ceder a URVIPESA gratuitamente el plano dominio de los terrenos señalados del patrimonio público municipal descritos en el expediente III y a tal fin otorgar la escritura pública de transmisión de dichos terrenos en el plazo de los quince días siguientes a la terminación del expediente expeditivo de cesión.

SEGUNDA.- El Ayuntamiento de EL CARRASCALEJO se compromete a facilitar el expediente previsto en el art. 109 y siguientes del Reglamento de Régimen de las Entidades Locales, en lo que sean de aplicación al presente caso, y todas las medidas administrativas necesarias para poder efectuar la cesión de bienes en el plazo máximo de 5 meses contados a partir de la fecha a que se refiere el último inciso de la exposición. Asimismo, el Ayuntamiento se compromete dar la mayor agilidad al expediente, gestiona el rápido otorgamiento de las autorizaciones correspondientes por la Junta de Extremadura si fueran pertinentes, así como a resolver el expediente administrativo en la mayor brevedad posible.



CLASE 8.^a



OF6028056



TERCERA.- URVIPEXSA se compromete a destinar los terrenos objeto de cesión a la promoción de Viviendas de Protección Oficial y demás bienes que se indican en el expositivo II en las condiciones establecidas en la legislación vigente.

CUARTA.- Las partes reconocen a URVIPEXSA el derecho a efectuar los estudios de mercado que se consideren oportunos a fin de determinar la viabilidad económica de la promoción de viviendas objeto del presente Convenio.

En caso de que el resultado de dicho estudio revele la ausencia de demanda suficiente para la viabilidad económica de la promoción, URVIPEXSA podrá resolver el presente Convenio sin que suponga incumplimiento del mismo y sin incurrir, en consecuencia, en ningún tipo de responsabilidad. En este supuesto, los terrenos permanecerán en el patrimonio público municipal sin que llegue a perfeccionarse la cesión.

El plazo de que dispone URVIPEXSA para efectuar dicho estudio será de UN MES, contado a partir de la fecha de firma del presente Convenio

QUINTA.- En caso de que los terrenos objeto de cesión aún no tengan la condición de solar, URVIPEXSA se compromete a llevar a cabo de forma previa o simultánea a la cesión la urbanización de los terrenos.

SEXTA - URVIPEXSA se compromete a ejecutar las correspondientes obras de EDIFICACIÓN en el plazo máximo de VEINTICUATRO MESES a contar desde la fecha del Acta de Inicio de Obras. Simultáneamente efectuara la urbanización que deberá estar concluida en el momento de finalizar las obras de edificación.

Dichos plazos máximos se computaran sin perjuicio de posibles retrasos causados por causas técnicas, de fuerza mayor o caso fortuito que, en ningún caso podrán ser considerados como un incumplimiento del presente Convenio por parte de URVIPEXSA.

SEPTIMA.- Este Convenio quedara resuelto si cualquiera de las partes incumplieran las obligaciones que de el se derivan mediante denuncia por escrito de aquella parte a la que no sea imputable el incumplimiento.

076028056



CLASE B4

TERCERA.- URVIREXA se compromete a destinar los terrenos objeto de cesión a la promoción de Viviendas de Protección Oficial y demás bienes que se indiquen en el expediente II en las condiciones establecidas en la legislación vigente.

CUARTA.- Las partes reconocen a URVIREXA el derecho a efectuar las cesiones de terrenos que se consideren oportunos a fin de determinar la viabilidad económica de la promoción de viviendas objeto del presente Convenio.

En caso de que el resultado de dicho estudio resulte la ausencia de terrenos suficientes para la viabilidad económica de la promoción, URVIREXA podrá resolver el presente Convenio sin que suponga incumplimiento del mismo y sin incurrir en consecuencias, en ningún caso de responsabilidad. En este supuesto, los terrenos pertenecientes al patrimonio público municipal sin que llegue a portarse en la cesión.

El plazo de que dispone URVIREXA para efectuar dicho estudio será de UN MES, contado a partir de la fecha de firma del presente Convenio.

QUINTA.- En caso de que los terrenos objeto de cesión son no reúnan la condición de solar, URVIREXA se compromete a llevar a cabo de forma previa o simultánea a la cesión la urbanización de los terrenos.

SEXTA.- URVIREXA se compromete a efectuar las correspondientes obras de EDIFICACIÓN en el plazo máximo de VEINTICUATRO MESES a contar desde la fecha del Acta de Inicio de Obras. Simultáneamente efectuar la urbanización que deberá estar concluida en el momento de finalizar las obras de edificación.

Dichos plazos máximos se computarán sin perjuicio de posibles retrasos causados por causas técnicas, de fuerza mayor o caso fortuito que, en ningún caso podrán ser considerados como un incumplimiento del presente Convenio por parte de URVIREXA.

SEPTIMA.- Este Convenio quedará resuelto si cualquiera de las partes incumpliere las obligaciones que de él se derivan mediante denuncia por escrito de aquella parte a la que no sea reprochable el incumplimiento.



CLASE 8.^a



OF6028057



En prueba de conformidad se suscribe el presente Convenio por duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por el Ayuntamiento de EL CARRASCALEJO. Por URVIPEXSA.”

TECERO.- Facultar al señor Alcalde para la firma del convenio y de las escrituras públicas correspondientes.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El señor Presidente concede la palabra a don Joaquín Bohoyo Fuentes, que pregunta cuando se aprobaría las Normas Subsidiarias de Planeamiento que actualmente se venían tramitando.

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar que próximamente se mantendría una reunión con todos los interesados y con el arquitecto redactor de las Normas, para intentar atender, en lo posible, a todas las sugerencias y cerrar definitivamente el expediente para su aprobación provisional y remisión a la Junta de Extremadura.

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas y quince del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-



EL SECRETARIO.-

076028027



CLASE 8ª

En prueba de conformidad se inserta el presente Convenio por duplicado original y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por el Ayuntamiento de EL CARASCALIO. Por el Ayuntamiento de EL CARASCALIO.

TERCERO.- Facultar al señor Alcalde para la firma del convenio y de las escrituras públicas correspondientes.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

El señor Presidente concede la palabra a don Joaquín Robayo Fariñas, que pregunta cuando se aprobarán las Normas Subsidiarias de Fomento de la Agricultura y Ganadería.
El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Sr. Robayo Fariñas, para informar que provisionalmente se mantendrá una reunión con todos los interesados y con el ayuntamiento respecto de las Normas, para intentar atender, en la medida de lo posible, a todas las sugerencias y evitar definitivamente el expediente para su aprobación provisional y revisión a la Junta de Fomento.

CIERRE

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las once horas y quince del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes de todo lo cual, como Secretario, certifica.

EL SECRETARIO.

EL PRESIDENTE.





CLASE 8.ª



OF6028058



ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO, CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE ENERO DE 2005.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

RUFINA SAEZ GARCÍA, MIGUEL GRANJO FRAGOSO, MARÍA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA Y MARÍA PINO QUINTANA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES, ANA ANTILLANO SAEZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, NEMESIO MORENO PRIETO, MARTA ANTILLANO PALENCIA, PRESENTACIÓN PINO DUQUE, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARTINA ORTIZ FRESNEDOSO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y ALFONSO BOHOYO FUENTES.

ELECTORES NO PRESENTE REPRESENTADOS POR DON MIGUEL GRANJO FRAGOSO:

LUIS MIGUEL GRANJO OLIVERA Y LUCIA OLIVERA CERRATO.

076028028



CLASE 88
MAYOR

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS REGIMEN DE CONCEJO ANTILO
CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE
ENERO DE 2005

ASISTENCIA

PRESIDENTE

JOSE ANTONIO VALENZUELA

ELECTORES PRESENTES

RUTINA SAIZ GARCIA, MIGUEL GRANO FRAGOSO, MARIA DEL CARMEN ANTONIO
VALENZUELA Y MARIA PINO GUINZANO

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTONIO VALENZUELA

AGUSTIN ANTONIO VARGAS, FLORENTINA ANTONIO VARGAS, PETRA DUQUE
CORTES, MARTA ANTONIO SAIZ, ANDRES MENDES, CRISTINA MARIA DEL PILAR
ANTONIO VALENZUELA, JOSE MANUEL ANTONIO SAIZ, JUAN LUCIANO
BORRERO, MARIA DEL PILAR ANTONIO, TOMAS PINO DUQUE, JOSE
ANGEL BOHOYO FUENTES, ANA ANTONIO SAIZ

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DONA RUTINA SAIZ GARCIA

MARIA VARGAS VICEO, HIPOLITO LAZARO DIAZ, NEMESIO MORENO PRITO, MARTA
ANTONIO VALENZUELA, PRESENTACION PINO DUQUE, FRANCISCA ANTONIO
CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA BELEN DIAZ, ANGEL SERRANO
GRABIA, JUANA RODRIGUEZ VALVERDE, PEDRO MORENO PINO, MANUEL MORENO
MORENO, MARTINA ORTIZ PRESNEDERO, MARIA BELEN GUILLEN Y ALFONSO
BOHOYO FUENTES

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON MIGUEL GRANO FRAGOSO

LUIS MIGUEL GRANO OLIVERA Y LUCIA OLIVERA GERRATO



CLASE 8ª



OF6028059



ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, FRANCISCO GALLEGO SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO BENÍTEZ GODOY, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, CARMEN GONZÁLEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, AURORA MÉNDEZ ORTÍZ, ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA, JACINTO ARIAS IGLESIA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, PEDRO LEÓN ESPINOSA, LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE, FRANCISCO JAVIER MENDEZ ORTIZ, BELEN MORENO LOPEZ, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO, JOSE PLANO GARCIA, MARIA EUGENIA RONCO CARRERO, IVAN SIERRA GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, IRENE MOLINA REYES Y MARÍA BELEN GÓMEZ GARCÍA.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos del día veintisiete de enero de dos mil cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.



CLASE 8ª



OF6028060



Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

SORTEO DE MIEMBROS DE MESA ELECTORAL.-

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos del contenido del artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, sobre formación de mesas electorales que se constituirán con motivo de la celebración del referéndum del próximo día 20 de febrero.

El Pleno procede a celebrar el sorteo público del que resulta la siguiente composición de las Mesas Electorales que se constituirán el próximo día 20 de febrero:

DISTRITO 01	SECCION 001	MESA UNICA
PRESIDENTE		Francisco J. Pacheco Morán
PRIMER VOCAL		Juan Luis Toledano Granjo
SEGUNDO VOCAL		Francisca Antillano Castro
PRIMER SUPLENTE PRESIDENTE		Ernesto Mosquera Muller
SEGUNDO SUPLENTE PRESIDENTE		Mª Belén Gómez García
PRIMER SUPLENTE PRIMER VOCAL		Antonio Gallego Holguín
SEGUNDO SUPLENTE PRIMER VOCAL		Andrés Méndez Ortiz
PRIMER SUPLENTE 2ª VOCAL		Luis Miguel Granjo Olivera
SEGUNDO SUPLENTE 2º VOCAL		Mª Eugenia Ronco Carrero

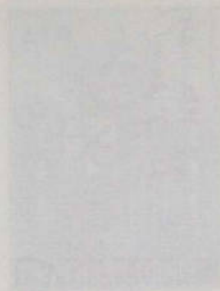
PLAN TRIENAL DE OBRAS 2005/2007.-

El señor Presidente informa de un escrito de la Diputación de Badajoz por el que se solicitaba la aprobación del Plan Trienal de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios 2005/2007, para los que ya se habían fijado las prioridades por la Asamblea.

La Asamblea acordó por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Trienal de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios 2005/2007 y su financiación, con un presupuesto total de 72.500 euros, en los que se incluía la obra número 230 (P), denominada adquisición de terrenos para viviendas y suelo industrial, con una aportación municipal de 7.250 euros

076028080



CLASE B4

Después de leer el señor Presidente anunció a la Assemblée el resultado del sorteo correspondiente a la sesión anterior, acordando aplazarla por unanimidad.

SORTEO DE MIEMBROS DE MESA ELECTORAL

El señor Presidente nos comunicó la lista a raíz del sorteo, para informar a los señores reunidos del contenido del artículo 16 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, sobre la formación de mesa electoral que se constituirá con motivo de la celebración del referéndum del próximo día 20 de febrero.

El Pleno procedió a celebrar el sorteo habiendo sido el resultado la siguiente composición de las Mesas Electorales que se constituirán el próximo día 20 de febrero:

DISTRITO 41	SECCIONES 401	MESA ÚNICA
PRESIDENTE		Francisco J. Pacheco Martín
PRIMER VOCAL		Juan Luis Tolosa García
SEGUNDO VOCAL		Francisco Antón Castro
PRIMER SUPLENTE PRESIDENTE		Francisco M. Pacheco Martín
SEGUNDO SUPLENTE PRESIDENTE		M. Belén Gómez García
PRIMER SUPLENTE PRIMER VOCAL		Antonio L. Pacheco Martín
SEGUNDO SUPLENTE PRIMER VOCAL		Adolfo Pacheco García
PRIMER SUPLENTE 2º VOCAL		Luis Miguel Gómez García
SEGUNDO SUPLENTE 2º VOCAL		M. Encarnación Pacheco

CLASIFICACIÓN DE OBRAS 2007-2008

El señor Presidente informó de un acuerdo de la Diputación de Badajoz por el que se aprobó la clasificación del Plan Trienal de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios 2007-2008, para los que ya se habían fijado las prioridades por la Assemblée.

La Assemblée acordó por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Trienal de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios 2007-2008 y su financiación, con un presupuesto total de 72.500 euros, en los que se incluye la obra número 130 (P), denominada explotación de parques para viviendas y suelo industrial con una inversión municipal de 7.250 euros.



CLASE 8ª



OF6028061



SEGUNDO.- Aprobar cada una de las anualidades consistentes en dos fases de 36.250 euros para 2006, con una aportación municipal de 3.625 euros; 36.250 euros para 2007, con una aportación municipal de 3.625 euros.

TERCERO.- Solicitar la gestión de las obras para adjudicarlas por contrata.

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOGAR DE MAYORES.-

El señor Presidente informa que la Consejería de Bienestar Social había aprobado una orden de 30 de diciembre de 2004, por le que se convoca el plan de subvenciones públicas para la financiación a Entidades Locales y Entidades Privadas sin fin de lucro que presten Servicios Sociales para personas mayores, proponiendo a la Asamblea que se solicitara a la Consejería de Bienestar Social la concesión una subvención por importe de 117.394,38 euros, para la construcción de un Hogar de Mayores.

La Asamblea acordó por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- Solicitar de la Consejería de Bienestar Social una subvención por importe de 117.394,38 euros para la construcción de un Hogar de Mayores en esta localidad.

SEGUNDO.- Llevar a cabo el proyecto de construcción de un Hogar de Mayores en esta localidad y respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

TERCERO.- Facultar al señor Alcalde para que lleve a cabo este acuerdo.

CIERRE.-

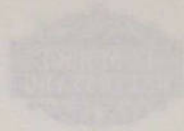
Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las dieciocho horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-



EL SECRETARIO.-

06028081



CLASE II

SEGUNDO.- Aprobar cada una de las anualidades correspondientes en los meses de 30.350 euros para 2006, con una aportación municipal de 5.625 euros; 36.250 euros para 2007, con una aportación municipal de 5.625 euros.

TERCERO.- Solicitar la gestión de las obras para mejorarlo por primera

PROYECTO DE SUBVENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOGAR DE

El señor Presidente informa que la Comisión de Hacienda Social había aprobado con orden de 30 de diciembre de 2004, por la que se conocen el plan de subvenciones públicas para la financiación a Familias Locales y Entidades Privadas sin fin de lucro por parte de Hacienda Social para personas mayores, propendiendo a la Asistencia que se solicitan a la Comisión de Hacienda Social la concesión una subvención por importe de 117.394,38 euros para la construcción de un Hogar de Mayores.

La Asamblea acordó por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- Solicitar a la Comisión de Hacienda Social una subvención por importe de 117.394,38 euros para la construcción de un Hogar de Mayores en esta localidad.

SEGUNDO.- Llevar a cabo el proyecto de construcción de un Hogar de Mayores en esta localidad y respect al destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Comisión de Hacienda Social.

TERCERO.- Facilitar al señor Alcalde para que lleve a cabo este acuerdo.

CERRA.

Y no siendo otros los asuntos de que trata el señor Presidente levanta la sesión a las diez y media horas del indicado día, extendiéndose en presente acta que con su lectura a la aprobación de los señores asistentes de todo lo cual como Secretario, certifica.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE





CLASE 8.^a

5



OF6028062



ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 DE ABRIL
DE 2005.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

RUFINA SAEZ GARCÍA, MIGUEL GRANJO FRAGOSO, MARÍA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, MARTA ANTILLANO PALENCIA Y MARÍA PINO QUINTANA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES, ANA ANTILLANO SAEZ.

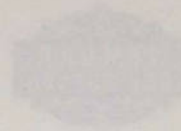
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, NEMESIO MORENO PRIETO, PRESENTACIÓN PINO DUQUE, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARTINA ORTIZ FRESNEDOSO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y ALFONSO BOHOYO FUENTES.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA

076028085



CLASE B4

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS RECIBEN DE CONSEJO ASAMBLA
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 DE AGOSTO
DE 2005.

ASISTENCIA

PRESENCIA

JOSE ANTONIO BALENCIA

ELECTORES PRESENTES:

RUBINA SAEZ GARCIA, MIGUEL GARCIA EL AGOSTO, MARIA DEL CARMEN ANTONIO
BALENCIA, MARTA ANTONIO BALENCIA Y MARIA PINO OLINTANA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTONIO BALENCIA:

AGUSTIN ANTONIO VARGAS PINO ANTONIO VARGAS PETER BLOQUE
CORTES, MARTA ANTONIO SAEZ, ANDRES MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR
ANTONIO BALENCIA, JOSE MANUEL ANTONIO SAEZ, JUAN LUCIANO
BORGUEÑO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTONIO, JOMAS PINO DUQUE, JOSE
ANGEL BOHOTO FUENTES, ANA ANTONIO SAEZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUBINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICO, HIROLITO LAZARO DIAZ, NEMESIO MORINO, PETER
PRESENTACION PINO DUQUE, FRANCISCA ANTONIO CASTRO, ERNESTO
MOSQUERA MULLER, ANA FERRAZ DIAZ, ANGEL SERRANO GUERRA, JUANA
RODRIGUEZ VALVERDE, PEDRO MENDEZ PENA, MANUEL MENDEZ MORINO,
MARTINA ORTIZ FERNANDEZ, MARIA PENA GUILLEN Y ALONSO BOHOTO
FUENTES.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN RIVERA
SILVA, MARIA TERESA TOLDOANO GARCIA, JULIAN PINO RODRIGUEZ, AGUSTIN
DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA DEL PILAR RIVERA SILVA, JOAQUIN
BOHOTO FUENTES, DAVID DE GARCIA LÓPEZ, JOSE MANUEL DE GARCIA LÓPEZ.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASE 8ª



OF6028063



MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, FRANCISCO GALLEGRO SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO BENÍTEZ GODOY, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, CARMEN GONZÁLEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, AURORA MÉNDEZ ORTÍZ, ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA, JACINTO ARIAS IGLESIA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, PEDRO LEÓN ESPINOSA, LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE, FRANCISCO JAVIER MENDEZ ORTIZ, BELEN MORENO LOPEZ, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO, JOSE PLANO GARCIA, MARIA EUGENIA RONCO CARRERO, IVAN SIERRA GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, IRENE MOLINA REYES, MARÍA BELEN GÓMEZ GARCÍA, LUIS MIGUEL GRANJO OLIVERA, LUCÍA OLIVERA CERRATO Y MIGUEL GRANJO FRAGOSO.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas y treinta minutos del día dieciséis de abril de dos mil cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mí, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.



CLASE 8ª



OF6028064



SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO DE UNA SUBVENCIÓN POR IMPORTE DE 5.953,82 EUROS CON DESTINO A REFORMAS EN EL CONSULTORIO MÉDICO.-

El señor Presidente propone a la Asamblea la solicitud a la Consejería de Sanidad y Consumo de una subvención por importe de 5.953,82 euros, con destino a la realización de reformas en el Consultorio Médico, de acuerdo con la memoria valorada redactada por el arquitecto municipal, don Javier Galán Gil.

La Asamblea, acordó por unanimidad lo siguiente:

1º.- Aprobar la obra de reformas a realizar en el Consultorio Médico, de acuerdo con la memoria valorada redactada por el arquitecto municipal, don Javier Galán Gil, por importe de 5.953,82 euros.

2º.- Aprobar la memoria valorada redactada por don Javier Galán Gil, cuyo importe por contrata asciende a 5.953,82 euros.

3º.- Solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de 5.953,82 euros, con destino a la obra de reformas en el Consultorio Médico, de acuerdo con la memoria valorada redactada por el arquitecto municipal, don Javier Galán Gil.

4º.- Asumir el compromiso de aportar la diferencia entre la subvención concedida y el gasto real de la obra.

5º.- Asumir el compromiso de abonar los gastos de honorarios técnicos e infraestructura urbanística.

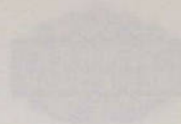
6º.- Asumir el compromiso de destinar en centro a los fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

7º.- Autorizar al señor Alcalde para la realización de las gestiones oportunas.

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 2005.-

El señor Presidente me concede la palabra a mi, El Secretario, para dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en el expediente se detallan, cuyas cifras, por partidas y conceptos, respectivamente fueron conocidas por los miembros de la Asamblea.

06028084



CLASE 84
MAYOR

SOLICITUD A LA COMISIÓN DE SALUD Y CONSUMO DE UNA SUBVENCIÓN POR IMPORTE DE 5.923,83 EUROS CON DESTINO A REFORMAS EN EL CONSULTORIO MÉDICO

El señor Presidente propone a la Asamblea la solicitud a la Comisión de Salud y Consumo de una subvención por importe de 5.923,83 euros con destino a la realización de reformas en el Consultorio Médico, de acuerdo con la memoria valorada reducida por el arquitecto municipal, don Javier Galán Gil.

La Asamblea acordó por unanimidad lo siguiente:

1º.- Aprobar la obra de reformas a realizar en el Consultorio Médico, de acuerdo con la memoria valorada reducida por el arquitecto municipal don Javier Galán Gil, por importe de 5.923,83 euros.

2º.- Aprobar la memoria valorada reducida por don Javier Galán Gil, cuyo importe por concepto asciende a 5.923,83 euros.

3º.- Solicitar de la Comisión de Salud y Consumo una subvención por importe de 5.923,83 euros con destino a la obra de reformas en el Consultorio Médico, de acuerdo con la memoria valorada reducida por el arquitecto municipal, don Javier Galán Gil.

4º.- Asumir el compromiso de aportar la diferencia entre la subvención concedida y el gasto real de la obra.

5º.- Asumir el compromiso de abonar los gastos de honorarios técnicos e instalaciones.

6º.- Asignar el presupuesto de inversión en cuanto a los fines señalados por un período no inferior a 30 años.

7º.- Autorizar al señor Alcalde para la realización de las gestiones oportunas.

PREMIOS MUNICIPALES ORDINARIO 2005

El señor Presidente informa de que se han otorgado los premios a los mejores alumnos de los cursos de gestión e idiomas que en el expediente se detallan, cuyos datos, por brevedad y concisión, respectivamente fueron comunicados por los interesados de la siguiente manera:



CLASE 8ª



OF6028065



La Asamblea, constituida además como Comisión Especial de Cuentas, acordó por unanimidad aprobar el referido presupuesto, sus Bases de Ejecución, Anexos y Plantilla de Personal, quedando en su virtud fijados definitivamente, si no hubiera reclamaciones durante el periodo de exposición al público, los gastos e ingresos del mismo, en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 2005 de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

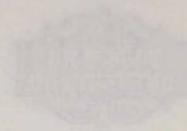
CAPITULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos	5.246,00
3	Tasas y otros ingresos	8.850,00
4	Transferencias corrientes	70.748,00
5	Ingresos patrimoniales	50,00
8	Activos financieros	9.453,00
	TOTAL INGRESOS.....	94.347,00

EL PRESIDENTE.

EL SECRETARIO.

CAPITULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal	64.300,00
2	Gastos bienes y servicios	18.800,00
4	Transferencias corrientes	8.247,00
6	Inversiones reales	3.000,00
	TOTAL GASTOS.....	94.347,00

05008002



CLASE 02

La Asamblea, concurrida además como Comisión Especial de Cuentas, acordó por unanimidad aprobar el estado presupuestario, las cuentas de Ejecución, Anexo y Planilla de Personal, quedando en su virtud fijados definitivamente, si no hubiera reclamaciones durante el periodo de oposición al público, las cuentas e ingresos del mismo, en las cantidades que se expresan y que se sitúan a Presupuesto General para 2005 de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Presupuesto de Ingresos	Euros
1. Ingresos directos	2.210,00	
2. Tasas y precios regulados	9.880,00	
3. Transferencias corrientes	40.760,00	
4. Ingresos patrimoniales	50,00	
5. Ingresos financieros	3.432,00	
TOTAL INGRESOS	56.332,00	

Capítulo	Presupuesto de Gastos	Euros
1. Gastos de personal	64.300,00	
2. Gastos corrientes y servicios	10.880,00	
3. Transferencias corrientes	9.240,00	
4. Inversiones reales	3.000,00	
TOTAL GASTOS	87.420,00	



CLASE 8.^a



OF6028066



CUENTA GENERAL Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2004.-

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, la Asamblea, constituida como Comisión Especial de Cuentas, ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto, de Operaciones no Presupuestarias y de Patrimonio del año 2004, a cuyo efecto a tenido a la vista dichas cuentas junto con los documentos correspondientes que la justifican, así como la Liquidación del Presupuesto aprobada por el señor Alcalde.

Examinados dichos documentos, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar la referida Cuenta, debiendo remitirse, para su fiscalización, al Tribunal de Cuentas del Reino y publicarse por plazo reglamentario, entendiéndose definitivamente aprobada si no se produjeran reclamaciones.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

CIERRE.-

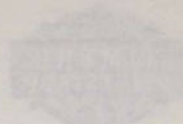
Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-



EL SECRETARIO.-

076028066



CLASE 84
XIV

CUESTA GENERAL Y LIQUIDACION DEL EJERCICIO 2004

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, la Asamblea, constituida como Comisión Especial de Cuentas, ha presentado al examen de la Cuesta General del Presupuesto de Gastos no Previsionales y de Patrimonio del año 2004, a cuyo efecto a su vez se han reunido con los documentos correspondientes que la justifican, así como la liquidación del Presupuesto aprobado por el señor Alcalde.

Examinados dichos documentos, la Asamblea, acordó por unanimidad aprobar la referida Cuesta, debiendo presentarse, para su fiscalización, al Tribunal de Cuentas del Reino y publicarse por pleno registral, entendiéndose definitivamente aprobada si no se produjeron objeciones.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

OTROS

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las once horas del indicado día, encareciendo la presente acta que será aprobada a la ordenación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL SECRETARIO-

EL PRESIDENTE-





CLASE 8.^a
NACIONAL



OF6028067



**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 DE MAYO
DE 2005.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

RUFINA SAEZ GARCÍA, MIGUEL GRANJO MOLINA, MARÍA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, MARTA ANTILLANO PALENCIA, MARÍA PINO QUINTANA, ÁNGEL SERRANO GRAJERA, BELÉN MORENO LÓPEZ, JOAQUÍN BOHOYO FUENTES, IRENE MOLINA REYES, ANGEL LUÍS SERRANO PÉREZ, MARÍA TERESA TOLEDANO GRANJO, JACINTO ARIAS IGLESIA, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, MARÍA EUGENIA RONCO CARRERO, FRANCISCO BENÍTEZ GODOY, JOSÉ ÁNGEL BOHOYO FUENTES, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSÉ MANUEL DELGADO LÓPEZ, ALFONSO BOHOYO FUENTES, ISABEL NOGUÉS MORALES, MARÍA TERESA GRANJO MOLINA Y FRANCISCO JAVIER PACHECO MORÁN.

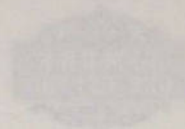
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES, ANA ANTILLANO SAEZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, NEMESIO MORENO PRIETO, PRESENTACIÓN PINO DUQUE, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARTINA ORTIZ FRESNEDOSO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y ALFONSO BOHOYO FUENTES.

068028067



CLASE 84

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VEREDICTOS ESCRITOS DE COMPLETO ACUERDO
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNIO DE 2016

SECRETARÍA

PRESIDENTE

JOSE ANTONIO BALBUENA

EL ELECTOR PRESENTE

BERNABÉ GARCÍA, MIGUEL ORLANDO MOLINA, MARIA DEL CARMEN AMILIANO,
BALBUENA, MARIA ANTONIO BALBUENA, MARIA DEL CARMEN AMILIANO,
SERRANO GARCIA, BELÉN MORENO GARCIA, JOAQUÍN BORDOY, IRENE
MORALES REYES, ANTONIO SERRANO REYES, MARIA TERESA SERRANO ORLANDO,
JACINTO, ALBA GARCIA, ROSARIO PRADO GARCIA, MARIA TERESA REYES,
CARLOS, FRANCISCO BERNABÉ GARCIA, JOSE ANTONIO BALBUENA, DAVID
DE LA CRUZ, JOSE MANUEL, DELGADO LÓPEZ, ALFONSO BORDOY, JAVIER
BALBUENA, MIGUEL, MARIA TERESA ORLANDO MOLINA Y FRANCISCO JAVIER
PACHECO MOLINA

EL ELECTOR NO PRESENTE REPRESENTADO POR DON JOSE ANTONIO BALBUENA

ASISTEN ANTONIO VARGAS, FLORENTINA ANTONIO VARGAS, PÉTERA GARCÍA,
CORTEZ, MARIA ANTONIO SERRANO, ANDRÉS MORENO GARCIA, MARIA DEL PILAR
ANTONIO BALBUENA, JOSE MANUEL ANTONIO SERRANO, ELIAN LÓPEZ,
BORGUEÑO, MARIA DEL PILAR, ANTONIO ANTONIO, TOMÁS PINO DE OLIVERA, JOSE
ANTONIO BORDOY, PUNTERO, ANTONIO SERRANO

EL ELECTOR NO PRESENTE REPRESENTADO POR DONA BERNABÉ GARCÍA

MARIA VARGAS, VICENTE BORDOY, LÓPEZ, DAVID, MORENO, MORENO, PÉTERA,
PRESENTACIÓN, PINO, GARCÍA, LÓPEZ, ANTONIO, LÓPEZ, LÓPEZ,
MONTERA MILLER, ASIA REYES, DAVID, ANTONIO SERRANO, GARCÍA, MARIA
RODRIGUEZ VALVERDE, PEDRO MORENO, MARIA MANUEL, MORENO, MORENO,
MARINA ORTIZ, FERNÁNDEZ, MARIA TERESA GARCÍA Y ALFONSO BORDOY
PUNTERO



CLASE 8ª



OF6028068



ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS: USUARIAS DE PLANEAMIENTO:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, JACINTA PAREDES LAMA, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, FRANCISCO GALLEGO SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, CARMEN GONZÁLEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, AURORA MÉNDEZ ORTÍZ, ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, PEDRO LEÓN ESPINOSA, LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE, FRANCISCO JAVIER MENDEZ ORTIZ, CESAR MORENO LOPEZ, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO, JOSE PLANO GARCIA, IVAN SIERRA GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, MARÍA BELEN GÓMEZ GARCÍA, LUIS MIGUEL GRANJO OLIVERA, LUCÍA OLIVERA CERRATO Y MARÍA ISABEL BOHOYO FUENTES.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

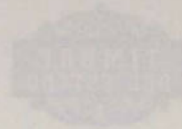
En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas del día veintiuno de mayo de dos mil cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar sobre el contenido del borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras informar sobre su contenido, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

076058068



CLASE 88

EL PACTO NO PROHIBES NI REPRESENTADOS

ANTONIO GALLEGO HOGUIN, CONDELO HOGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES
SILVA, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE
CASTRO, MARIA TAZ REYES SILVA, EVA MARIA GRANO PRAGOSO, JUAN CARLOS
GRANO PRAGOSO, JACINTA PARRON LANA, JUAN LUIS TOLEDO GRANO,
FRANCISCO GALLEGO SANCHEZ, ANGEI BENITEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN
BENITEZ GONZALEZ, JOSE DELGADO FERNANDEZ, CARMEN GONZALEZ PEREZ,
FRANCISCO JAVIER GRANO PRAGOSO, MAGDALENA LÓPEZ RODRIGUEZ, ALICIA
MÉNDEZ ORTIZ, ISABEL SANCHEZ FERRADA, MARIA ANGELIS HERNANDEZ
MONTAÑO RODRIGUEZ, PEDRO LÓPEZ FERRADA, LUIS MIGUEL MANCHON DUQUE,
FRANCISCO JAVIER MENINX ORTIZ, CESAR MORENO LÓPEZ, ANTONIO ALBERTO
PINTO BARQUERO, JOSE PLANO GARCIA, IVAN RIVERA GARCIA, RAFAEL VARGAS
AZA, MARIA BELÉN GÓMEZ GARCÍA, LUIS MIGUEL GRANO OLIVERA, LUCIA
OLIVERA CERRATO Y MARIA ISABEL BOHIOY FUENTES.

SECRETARIO

JOSE BARRIKO CAMPOR

En el lugar del Conde de Huguin, siendo las doce horas del día veintinueve de mayo de dos mil cinco, se
reunieron en esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del señor Antonio de los Angeles, Don José Antonio
Pérez y Asistidos de mí, El Secretario de la Asamblea, los señores Benítez, que antes se
reunieron, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Badajoz, para la cual han
sido previa y reglamentariamente convocados de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de
vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

LECTURA Y APROBACION DEL PROYECTO DE PROYECTO DEL BORRADOR DEL ACTA
CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.

El Señor Presidente me comencé la palabra a mí, el Secretario para informar sobre el contenido del
borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.
Tras informar sobre su contenido, el señor Presidente remite a la Asamblea de la Diputación de
Badajoz el acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.



CLASE 8ª



OF6028069



APROBACIÓN PROVISIONAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.-

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos que se habían detectado algunos errores en los planos formulados por el equipo redactor de la Normas Subsidiarias de Planeamiento, que afectaban principalmente a la unidad de actuación en los que se incluían los terrenos de propiedad municipal y en la ubicación de un solar de propiedad privada.

La Asamblea acordó por unanimidad devolver el expediente al equipo redactor de la Normas Subsidiarias de Planeamiento, para que procediera a la subsanación de los errores detectados.

SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO DE UNA SUBVENCIÓN POR IMPORTE DE 5.953,82 EUROS CON DESTINO A REFORMAS EN EL CONSULTORIO MÉDICO.-

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a la Asamblea de un escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se solicitaba que se completara el expediente de solicitud de una subvención por importe de 5.953,82 euros, con destino a la realización de reformas en el Consultorio Médico, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 103/2005, de 12 de abril.

La Asamblea, acordó por unanimidad lo siguiente:

1º.- Aprobar la obra de reformas a realizar en el Consultorio Médico, de acuerdo con la memoria valorada redactada por el arquitecto municipal, don Javier Galán Gil, por importe de 5.953,82 euros.

2º.- Aprobar la memoria valorada redactada por don Javier Galán Gil, cuyo importe por contrata asciende a 5.953,82 euros.

3º.- Solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de 5.953,82 euros, con destino a la obra de reformas en el Consultorio Médico, de acuerdo con la memoria valorada redactada por el arquitecto municipal, don Javier Galán Gil.

4º.- Asumir el compromiso de aportar la diferencia entre la subvención concedida y el gasto real de la obra.

5º.- Asumir el compromiso de abonar los gastos de honorarios técnicos e infraestructura urbanística.

6º.- Asumir el compromiso de que en la tramitación del expediente para la realización del proyecto se cumplirán todas las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y demás disposiciones legales de aplicación.

7º.- Asumir el compromiso de llevar a cabo el proyecto así como que este no altere el Plan de Urbanismo.



CLASE 8.ª



OF6028070



8º.- Asumir el compromiso de destinar el centro o servicio a fines sanitarios por un periodo no inferior a treinta años, salvo autorización expresa de la Consejería de Sanidad y Consumo.

9º.- Autorizar al señor Alcalde para la realización de las gestiones oportunas.

10.- Asumir los requisitos establecidos en el Decreto 103/2005, de 12 de abril, por el que se regulan las subvenciones a Corporaciones Locales destinadas a la mejora de infraestructura y equipamiento de centros y servicios sanitarios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El señor Presidente concede la palabra a don José Ángel Bohoyo Fuentes, que expresa su opinión de que la pista polideportiva de propiedad municipal construida recientemente era "una chapuza" y pregunta sobre las medidas que se iban a tomar para su reparación.

El señor Presidente contesta que por los servicios técnicos del Ayuntamiento se estaban estudiando las soluciones técnicas posibles, indicando, además, que todavía no se había pagado al contratista.

El señor Presidente concede la palabra don Joaquín Bohoyo Fuentes, que pregunta si la construcción, el cierre y el equipamiento de la pista polideportiva formaban parte del mismo proyecto.

El señor Presidente indica que la construcción y el cierre formaban parte del mismo proyecto, pero el equipamiento se acometería de acuerdo con las disponibilidades económicas del Ayuntamiento.

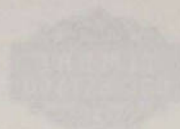
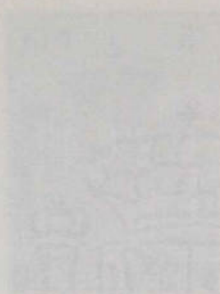
El señor Presidente concede la palabra a don Miguel Granjo Molina, que pregunta sobre las gestiones que se habían realizado para que El Carrascalejo contara con un acceso directo a la Autovía de la Plata y si estas se habían realizado por escrito, señalando que tener que ir al acceso de Aljucén para entrar en la autovía suponía un coste importante de combustible a los vecinos de la localidad.

El señor Presidente indica que durante el periodo de alegaciones al trazado de la Autovía de la Plata, se mantuvo una reunión con los servicios técnicos de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, a la que se propuso un acceso directo a la misma desde El Carrascalejo, siendo este rechazado verbalmente por el Ministerio de Fomento.

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos que una vez que el Ministerio de Fomento tomaba una decisión sobre los trazados o los accesos de las carreteras de su competencia, era muy difícil que esta se pudiera cambiar, como se pudo comprobar en el caso de Aljucén.

El señor Presidente concede la palabra a don Ángel Luis Serrano Pérez, que propone que se procediera a la medición de los posibles ruidos que pudieran llegar a la localidad desde la Autovía de la Plata, a fin de que se tomaran las medidas oportunas para evitarlos.

056028070



CLASE B4

El señor Presidente concede la palabra a don José Ángel Botana Botana, que expone su
propuesta de que la Junta Politécnica de Proyectos Municipales de Obras Públicas de la
"Caja" y propone sobre las medidas que se han tomado para su ejecución.
El señor Presidente contesta que por los servicios técnicos del Ayuntamiento se están
estudiando las situaciones técnicas, económicas, sociales, etc., que están en el estado actual
de las obras y se están estudiando las posibilidades de ejecución de las mismas.

RESPUESTAS A PREGUNTAS

El señor Presidente concede la palabra a don José Ángel Botana Botana, que expone su
propuesta de que la Junta Politécnica de Proyectos Municipales de Obras Públicas de la
"Caja" y propone sobre las medidas que se han tomado para su ejecución.

El señor Presidente contesta que por los servicios técnicos del Ayuntamiento se están
estudiando las situaciones técnicas, económicas, sociales, etc., que están en el estado actual
de las obras y se están estudiando las posibilidades de ejecución de las mismas.

El señor Presidente concede la palabra a don José Ángel Botana Botana, que expone su
propuesta de que la Junta Politécnica de Proyectos Municipales de Obras Públicas de la
"Caja" y propone sobre las medidas que se han tomado para su ejecución.

El señor Presidente contesta que por los servicios técnicos del Ayuntamiento se están
estudiando las situaciones técnicas, económicas, sociales, etc., que están en el estado actual
de las obras y se están estudiando las posibilidades de ejecución de las mismas.

El señor Presidente concede la palabra a don José Ángel Botana Botana, que expone su
propuesta de que la Junta Politécnica de Proyectos Municipales de Obras Públicas de la
"Caja" y propone sobre las medidas que se han tomado para su ejecución.

El señor Presidente contesta que por los servicios técnicos del Ayuntamiento se están
estudiando las situaciones técnicas, económicas, sociales, etc., que están en el estado actual
de las obras y se están estudiando las posibilidades de ejecución de las mismas.

El señor Presidente concede la palabra a don José Ángel Botana Botana, que expone su
propuesta de que la Junta Politécnica de Proyectos Municipales de Obras Públicas de la
"Caja" y propone sobre las medidas que se han tomado para su ejecución.

El señor Presidente contesta que por los servicios técnicos del Ayuntamiento se están
estudiando las situaciones técnicas, económicas, sociales, etc., que están en el estado actual
de las obras y se están estudiando las posibilidades de ejecución de las mismas.



CLASE 8ª



OF6028071



Por la Presidencia se informa que se realizarían las gestiones oportunas en el Ministerio de Fomento para evitar que los ruidos que produzca el tráfico de la Autovía de la Plata lleguen hasta la localidad.

El señor Presidente concede la palabra a doña María Teresa Granjo Molina, que solicita que se realizaran las gestiones oportunas para que las líneas regulares de autobuses realizaran paradas en El Carrascalejo.

Por mí, el Secretario, se da lectura a un escrito de la Dirección General de Transporte, por el que se solicita del Ayuntamiento la cesión de terrenos para la instalación de una parada de autobuses en la localidad.

Por la Presidencia se indica que se convocaría una Asamblea de Vecinos para tratar sobre todo lo concerniente a este asunto.

El señor Presidente concede la palabra a doña María Pino Quintana, que solicita de la Alcaldía que se realizaran las gestiones para que se devolviera la imagen de la Virgen del Rosario a la Iglesia de la localidad.

El señor Presidente contesta que por el Secretario se redactaría un escrito en nombre de los vecinos y dirigido al Obispado, solicitando la devolución de la imagen de la Virgen del Rosario.

CIERRE.-

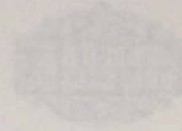
Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas y quince minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-



EL SECRETARIO.-

056028071



CLASE 04
056028071

Por la Presidencia se informa que se han recibido las gestiones oportunas en el Ministerio de Fomento para que los datos que figuran en el informe de la Junta de la Provincia de Badajoz se actualicen.

El señor Presidente contesta a la pregunta de don Juan Pardo (Izquierda) que solicita que se actualicen los datos oportunos para que los datos que figuran en el informe de la Junta de la Provincia de Badajoz se actualicen.

Por la Presidencia se informa que se han recibido las gestiones oportunas en el Ministerio de Fomento para que los datos que figuran en el informe de la Junta de la Provincia de Badajoz se actualicen.

El señor Presidente contesta a la pregunta de don Juan Pardo (Izquierda) que solicita que se actualicen los datos oportunos para que los datos que figuran en el informe de la Junta de la Provincia de Badajoz se actualicen.

Por la Presidencia se informa que se han recibido las gestiones oportunas en el Ministerio de Fomento para que los datos que figuran en el informe de la Junta de la Provincia de Badajoz se actualicen.

El señor Presidente contesta a la pregunta de don Juan Pardo (Izquierda) que solicita que se actualicen los datos oportunos para que los datos que figuran en el informe de la Junta de la Provincia de Badajoz se actualicen.

CLASE 04

Y en consecuencia se acuerda que el señor Presidente levante la sesión a las once horas y quince minutos del día de hoy.

En consecuencia se acuerda que el señor Presidente levante la sesión a las once horas y quince minutos del día de hoy.

EL PRESIDENTE

EL PRESIDENTE





CLASE 8.^a



OF6028072



ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO, CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE JULIO DE 2005.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

RUFINA SAEZ GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, MARTA ANTILLANO PALENCIA, MARÍA PINO QUINTANA y FRANCISCA ANTILLANO CASTRO.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES, ANA ANTILLANO SAEZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, NEMESIO MORENO PRIETO, PRESENTACIÓN PINO DUQUE, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARTINA ORTIZ FRESNEDOSO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y ALFONSO BOHOYO FUENTES.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA



CLASE 8ª



OF6028073



MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, FRANCISCO GALLEGO SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO BENÍTEZ GODOY, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, CARMEN GONZÁLEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, AURORA MÉNDEZ ORTÍZ, ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA, JACINTO ARIAS IGLESIA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, PEDRO LEÓN ESPINOSA, LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE, FRANCISCO JAVIER MENDEZ ORTIZ, BELEN MORENO LOPEZ, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO, JOSE PLANO GARCIA, MARIA EUGENIA RONCO CARRERO, IVAN SIERRA GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, IRENE MOLINA REYES, MARÍA BELEN GÓMEZ GARCÍA, LUIS MIGUEL GRANJO OLIVERA, LUCÍA OLIVERA CERRATO Y MIGUEL GRANJO MOLINA.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las diecinueve horas del día dieciocho de julio de dos mil cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mí, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.



CLASE 8.^a



OF6028074



SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN DE ESPACIOS NATURALES Y RURALES. MEDIDA 3.6.-

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos de un escrito de la Diputación de Badajoz, por el que se invitaba al Ayuntamiento a proponer la realización de proyectos a incluir en el convenio de colaboración suscrito entre la Diputación de Badajoz y la Confederación Hidrográfica del Guadiana, acogidos a la medida 3.6 de fondos FEDER, denominada "protección y regeneración de espacios naturales y rurales".

La Asamblea acordó por unanimidad solicitar la inclusión en la medida 3.6 de protección y regeneración de espacios naturales y rurales, de proyectos a realizar en esta localidad de preservación del paisaje y recuperación de espacios naturales en el entorno urbano, así como cualquier otro que se pueda incluir en la citada medida, con un presupuesto máximo de 300.506,04 euros, de los que 225.379,53 euros serán financiados con fondos FEDER, 60.101,21 serán aportados por la Diputación de Badajoz y 15.025,30 euros por el Ayuntamiento de El Carrascalejo, facultando al señor Alcalde para la propuesta, confección y ejecución de los citados proyectos, con el límite presupuestario establecido en el presente acuerdo.

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-





CLASE 8.^a



OF6028075



**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE AGOSTO
DE 2005.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

RUFINA SAEZ GARCÍA, MIGUEL GRANJO MOLINA, MARÍA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, MARTA ANTILLANO PALENCIA, JOAQUÍN BOHOYO FUENTES, IRENE MOLINA REYES, JACINTO ARIAS IGLESIA, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, MARÍA EUGENIA RONCO CARRERO, DAVID DELGADO LÓPEZ, MARÍA TERESA GRANJO MOLINA, JULIAN MOLINA RODRÍGUEZ, JACINTA PAREDES LAMA, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ Y LUCÍA OLIVERA CERRATO.

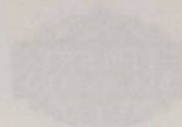
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES, ANA ANTILLANO SAEZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, NEMESIO MORENO PRIETO, PRESENTACIÓN PINO DUQUE, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARTINA ORTIZ FRESNEDOSO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y ALFONSO BOHOYO FUENTES.

076028075



CLASE 54

ACTA DE LA SESIÓN DE VOTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO
CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

ASISTENCIA

PRESENCIA

JOSE ANTONIO PALLAS

ELECTORES PRESENTES

ROSA SANCHEZ GARCIA, ANTONIO GARCIA MOLINA, MARIA DEL CARMEN ANTONIO
PALLAS, MARIA ANTONIO PALLAS, JOAQUIN BORDO PALLAS, JUAN
LUCIA REYES, JACINTO ALBA, JOSE ALBA, ROSARIO FRAGOSO GARCIA, MARIA
EUGENIA RAMON GARCIA, DAVID DELGADO LOPEZ, MARIA TERESA GARCIA
MOLINA, JULIA MORALES RODRIGUEZ, JACINTA PARRAS, LUISA MORALES
RODRIGUEZ Y FLORES OLIVERA, CERRATO

ELECTORES NO PRESENTES: ESTRELLA ALBA POR DON JOSE ANTONIO PALLAS

AGUSTIN ANTONIO VARGAS, FELIX ANTONIO VARGAS, FELIX DE JESUS
CORTES, MARIA ANTONIO SANCHEZ, ANTONIO MEDINA, MARIA DEL PILAR
ANTONIO PALLAS, JOSE MANUEL ANTONIO SANCHEZ, FELIX LUCIANO
RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR LAXAR, ANTONIO TOMAS PARRAS, JOSE
ANGEL BORDO PALLAS, ANA ANTONIO SANCHEZ

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DONA ROSA SANCHEZ

MARIA VARGAS VICE, HIPOLITO LAXAR, DANA NEMERO MORENO, FLORES
PRESENTACION, PARRAS, FRANCISCA ANTONIO CASTRO, FLORES
MORALES, ANA PARRAS, DANA ANTONIO GARCIA, ROSA
RODRIGUEZ VALVERDE, PARRAS, FELIX MANUEL MORENO, MORENO
MARTINA ORTIZ FERNANDEZ, MARIA PARRAS, FELIX Y ALONSO BORDO
FUENTES



CLASE 8.^a



OF6028076



ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, FRANCISCO GALLEGO SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO BENÍTEZ GODOY, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, CARMEN GONZÁLEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, AURORA MÉNDEZ ORTÍZ, ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, PEDRO LEÓN ESPINOSA, LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE, FRANCISCO JAVIER MENDEZ ORTIZ, BELEN MORENO LOPEZ, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO, JOSE PLANO GARCIA, IVAN SIERRA GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, MARÍA BELEN GÓMEZ GARCÍA, LUIS MIGUEL GRANJO OLIVERA, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, MIGUEL GRANJO FRAGOSO Y MARÍA PINO QUINTANA,

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas y treinta minutos del día trece de agosto de dos mil cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mí, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.



CLASE 8ª



OF6028077



APROBACIÓN PROVISIONAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.-

El señor Presidente me concede la palabra, a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos del resultado de la exposición al público de la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, poniendo a disposición de los señores asistentes todas las reclamaciones presentadas, así como los informes del equipo redactor y las rectificaciones incluidas en la aprobación inicial.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar provisionalmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de acuerdo con las memorias y planos redactados por don Juan Antonio López Galíndez, en los que deberán incluirse las alegaciones presentadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-



EL SECRETARIO.-



CLASE 8.ª



OF6028078



**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA OCHO DE
OCTUBRE DE 2005.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

RUFINA SAEZ GARCÍA, MARTA ANTILLANO PALENCIA, ANA ANTILLANO SAEZ Y MARÍA PINO QUINTANA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES.

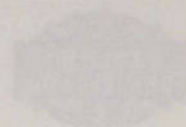
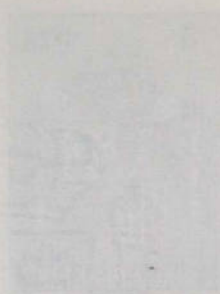
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, NEMESIO MORENO PRIETO, PRESENTACIÓN PINO DUQUE, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARTINA ORTIZ FRESNEDOSO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y ALFONSO BOHOYO FUENTES Y MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES NO PRESENTE REPRESENTADOS POR DON MIGUEL GRANJO FRAGOSO:

LUIS MIGUEL GRANJO OLIVERA Y LUCIA OLIVERA CERRATO.

068028078



CLASE 84

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONSEJO ABUELTO
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA CINCO DE
OCTUBRE DE 2005

ASISTENTE

PRESIDENTE

JOSE ANTONIO BALLESTA

DELEGADOS PRESIDENTES

RUBIA SALLY GARCIA, MARTA ANTONIO BALLESTA, ANA ANTONIO SALLY Y
MARIA PINDO GONZALEZ

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTONIO BALLESTA

AGUSTIN ANTONIO VARGAS, FLORENCIA ANTONIO VARGAS, TETRA DORIS
CORTEZ, MARTA ANTONIO SALLY, ANDRES SERRA, ORTIZ, MARIA DEL ROSA
ANTONIO BALLESTA, JOSE MANUEL ANTONIO SALLY, ROSA LARSEN
BARRACLOUGH, MARIA DEL PILAR LARSEN, ANTONIO SALLY, TOMAS PINDO GONZALEZ
ANGEL BARRACLOUGH

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DONA RUBIA SALLY GARCIA

MARIA VARGAS, VICTA HIPOLITO LARSEN, ROSA LARSEN, MORENO PELLITO
PRESENTACION PINDO GONZALEZ, FLORENCIA ANTONIO CASTRO, ERNESTO
MOSQUERA ANTONIO, ANA PINDO DIAZ, ANGEL SERRA, ROSA LARSEN, JUAN
RODRIGUEZ VALERDE, PEDRO MORENO, ROSA LARSEN, MORENO
MARTINA ORTIZ, FLORENCIA ANTONIO SALLY, ANGEL BARRACLOUGH
Y MARIA DEL CARMEN ANTONIO BALLESTA

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON MIGUEL GRANADO GARCIA

EL SR. MIGUEL GRANADO GARCIA Y LA SRA. OLIVERA GARCIA



CLASE 8ª



OF6028079



ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, FRANCISCO GALLEGO SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO BENÍTEZ GODOY, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, CARMEN GONZÁLEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, AURORA MÉNDEZ ORTÍZ, ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA, JACINTO ARIAS IGLESIA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, PEDRO LEÓN ESPINOSA, LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE, FRANCISCO JAVIER MENDEZ ORTIZ, BELEN MORENO LOPEZ, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO, JOSE PLANO GARCIA, MARIA EUGENIA RONCO CARRERO, IVAN SIERRA GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, IRENE MOLINA REYES, MARÍA BELEN GÓMEZ GARCÍA, LUIS MIGUEL GRANJO OLIVERA, MIGUEL GRANJO MOLINA Y LUCIA OLIVERA CERRATO.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas del día ocho de octubre de dos mil cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tercero. Manifiesto expresamente que los Servicios concretos que se dejan sean prestados por el Comercio al municipio, así los siguientes: lavado de lavanderías de residuos sólidos; recogida de mobiliario, enseres y vajillas; tratamiento de escombros; y deslucido de tuberías de las redes de alcantarillado.



CLASE 8ª



OF6028080



LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.-

Dada cuenta del expediente tramitado para la constitución del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz.

Visto el informe preceptivo del Secretario-Interventor, conforme a lo establecido en el artículo 54 del RDL 781/1986, de 18 de abril.

Considerando lo dispuesto por los artículos 47.2, 57 y 87, de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 37 a 40 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, 70.22 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, 214 del RDL 2/2204 de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido vigente de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 6 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Pleno de la Entidad adopta por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. Aprobar texto del convenio de colaboración a suscribir entre la Diputación de Badajoz, este Ayuntamiento, y las restantes Entidades Locales interesadas al respecto, con el fin de constituir Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz.

Segundo. Aprobar los Estatutos reguladores del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz, cuyo texto íntegro, se incorpora diligenciado, al expediente de su razón.

Tercero. Manifestar expresamente que los Servicios concretos que se desea sean prestados por el Consorcio al municipio, son los siguientes: lavado de contenedores de residuos sólidos; recogida de mobiliario, enseres y similares; tratamiento de escombreras; y desatasco de tuberías de las redes de alcantarillado.



CLASE 8ª



OF6028081



Cuarto. De conformidad con la disposición final segunda de los Estatutos mencionados, se autoriza a la Diputación de Badajoz, para la realización de los trámites de exposición y publicación de los Estatutos, así como los relacionados con la primera convocatoria del Consorcio, y

Quinto. Se faculta al señor Alcalde/Presidente, o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma del convenio aprobado y de cuantos otros documentos sean necesarios, en orden a la efectividad de lo acordado.

FIESTAS LOCALES 2006.-

El señor Presidente propone a la Asamblea que se fijen los días 15 de mayo y 5 de junio, como fiestas locales de 2006, coincidiendo con las fiestas del Emigrante y de San Andrés.

La Asamblea acordó por unanimidad fijar los días 15 de mayo y 5 de junio como fiestas locales de 2006.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



078028081



CLASE 14

La conformidad con la disposición final segunda de los Estatutos municipales, se acuerda a la Diputación de Badajoz, para la realización de los trámites de inscripción y publicación de los Estatutos, así como los correspondientes con el Registro Central del Catastro y

Queda de fecho el señor Presidente de la Diputación de Badajoz, en el momento de la firma de los Estatutos, para la firma del presente documento, con el fin de dar fe de la conformidad con los Estatutos de la Diputación de Badajoz.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN

El señor Presidente propone a la Asamblea que se fijen los días 15 de mayo y 5 de junio como fechas fijas de 1906, coincidiendo con las fechas del nacimiento de San Juan. La Asamblea acordó por unanimidad fijen los días 15 de mayo y 5 de junio como fechas fijas de 1906.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN

Y no siendo más los asuntos de que trata, el señor Presidente levanta la sesión a las once y media de la noche, para el día siguiente, la sesión de la tarde, con el fin de dar fe de la conformidad con los Estatutos de la Diputación de Badajoz.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN



[Handwritten signature]



CLASE 8.^a



OF6028082



ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO, CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA SEIS DE DICIEMBRE DE 2005.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

RUFINA SAEZ GARCÍA, MARTA ANTILLANO PALENCIA, ANA ANTILLANO SAEZ, MARÍA PINO QUINTANA, FRANCISCO BENÍTEZ GODOY, MARTA ANTILLANO SAEZ Y MARÍA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, NEMESIO MORENO PRIETO, PRESENTACIÓN PINO DUQUE, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARTINA ORTIZ FRESNEDOSO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y ALFONSO BOHOYO FUENTES.

ELECTORES NO PRESENTE REPRESENTADOS POR DON MIGUEL GRANJO FRAGOSO:

LUIS MIGUEL GRANJO OLIVERA Y LUCIA OLIVERA CERRATO.



CLASE 8ª



OF6028083



ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEG0 HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEG0, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, FRANCISCO GALLEG0 SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, CARMEN GONZÁLEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, AURORA MÉNDEZ ORTÍZ, ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA, JACINTO ARIAS IGLESIA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, PEDRO LEÓN ESPINOSA, LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE, FRANCISCO JAVIER MENDEZ ORTIZ, BELEN MORENO LOPEZ, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO, JOSE PLANO GARCIA, MARIA EUGENIA RONCO CARRERO, IVAN SIERRA GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, IRENE MOLINA REYES, MARÍA BELEN GÓMEZ GARCÍA, LUIS MIGUEL GRANJO OLIVERA, MIGUEL GRANJO MOLINA Y LUCIA OLIVERA CERRATO.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas del día seis de diciembre de dos mil cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



CLASE 8.^a



OF6028084



LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2005.-

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos de la instrucción del expediente de modificación de créditos 1/2005, con cargo la remanente de tesorería, destinada a financiar la aportación del Ayuntamiento a la obra de reparación de viales, la financiación de carteles de publicidad de subvenciones y a la aportación a la Mancomunidad de Cornalvo,

La Asamblea, acordó por unanimidad aprobar el siguiente expediente de modificación de créditos:

Modificación 1/2005

Estado de Gastos:

4.213 - MAQUINARIA, INSTALACIONES, ETC.....	1.000 EUROS.
4.463- APORTACIÓN A CORNALVO.....	600 EUROS.
5.611- REPARACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.....	2.000 EUROS.
TOTAL GASTOS.....	3.600 EUROS.

Estado de Ingresos:

870 -REMANENTE DE TESORERIA.....	3.600 EUROS
TOTAL INGRESOS.....	3.600 EUROS



CLASE 8.^a



OF6028085



RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El señor Presidente concede la palabra doña Marta Antillano que pregunta sobre las gestiones realizadas para el establecimiento de una línea regular de autobuses en la localidad.

Por la Presidencia se informa que se había solicitado una entrevista a la Junta de Extremadura para tratar el tema, pero que hasta esta fecha no se habían puesto en contacto con el Ayuntamiento.

El señor Presidente informa asimismo sobre la obra de movimiento de tierras del proyecto de regeneración de espacios naturales.

CIERRE.-

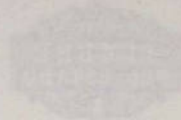
Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las doce horas y cuarenta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



076028085



CLASE 84

INICIOS Y PRESENTACIÓN

El sector Presidente acordó la presentación de la Junta de Gobierno que preside la actividad económica para el establecimiento de una nueva actividad de desarrollo y la Junta de Gobierno se informa que se ha iniciado una actividad económica y la Junta de Gobierno se informa que se ha iniciado una actividad económica y la Junta de Gobierno se informa que se ha iniciado una actividad económica.

CLASE 84

Y no siendo otra la actividad económica que se ha iniciado la Junta de Gobierno se informa que se ha iniciado una actividad económica y la Junta de Gobierno se informa que se ha iniciado una actividad económica.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE



[Handwritten signature]



CLASE 8ª



OF6028086



**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 31 DE
DICIEMBRE DE 2005.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

RUFINA SAEZ GARCÍA, MIGUEL GRANJO MOLINA, MARÍA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, MARÍA TERESA GRANJO MOLINA, JULIAN MOLINA RODRÍGUEZ, JACINTA PAREDES LAMA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO BENÍTEZ GODOY, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, CARMEN GONZÁLEZ PEREZ e ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA.

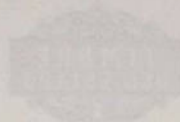
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES, ANA ANTILLANO SAEZ, MARÍA PINO QUINTANA, MARÍA EUGENIA RONCO CARRERO y JACINTO ARIAS IGLESIA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, NEMESIO MORENO PRIETO, PRESENTACIÓN PINO DUQUE, MARTA ANTILLANO PALENCIA, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARTINA ORTIZ FRESNEDOSO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y ALFONSO BOHOYO FUENTES.

076028088



CLASE B5
B5

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECTORES REGIMEN DE CONSEJO ABUELO
CORRESPONDIENTE A LA SESION Y REUNION DE LA ASAMBLEA DEL DIA 10 DE
DICIEMBRE DE 2008

ASISTENCIA

PRESENCIA

JOSE ANTONIO PALACIOS

ELECTORES PRESENTES

RUTINA SAIZ GARCIA, MIGUEL GRANO MORA, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO
PALENCIA ROSARIO TRAGOSO GARCIA, MARIA TERESA GRANO MORA, JULIAN
MOLINA RODRIGUEZ, JACINTO PAREJO TALA, MARIA TERESA TRAGOSO GRANO
EVA MARIA GRANO TRAGOSO, ANGELES BENITEZ GONZALEZ, FRANCISCO BENITEZ
GODOY, MARIA DEL CARMEN BENITEZ GONZALEZ, CARMEN GONZALEZ PERAZ
ISABEL SANCHEZ ESTRADA

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTONIO PALACIOS

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FLORENTINA ANTILLANO VARGAS, PIERA DUQUE
CORTES, MARTA ANTILLANO SAIZ, ANDRES MATEO ORTIZ, MARIA DEL PILAR
ANTILLANO PALENCIA, JOSE MANUEL ANTILLANO SAIZ, JULIA LARCHE
BORRERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMAS PINO DUQUE, JOSE
ANGEL BOROYO FUENTES, ANA ANTILLANO SAIZ, MARIA PINO GONZALEZ, MARIA
BUENA RONCO CARREÑO, JACINTO ARIAS KILISA

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUTINA SAIZ GARCIA

MARIA VARGAS VICO, ROBERTO LAZARO DIAZ, NEMESIO MORENO BERTO
PRESENTACION PINO DUQUE, MARTA ANTILLANO PALENCIA, FRANCISCA
ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MORENO MILLER, ANA PERAZ DIAZ, ANGELES
SERRANO GRACIA, JUANA RODRIGUEZ Y ALVAREZ, PEDRO MENDO PERAZ, MANUEL
MENDO MORENO, MARTINA ORTIZ PRESBITOSO, MARIA PINA GILLEN Y ALONSO
BORHOYO FUENTES



CLASE 8ª



OF6028087



ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS MIGUEL GRANJO MOLINA:

LUCIA OLIVERA CERRADO Y LUIS MIGUEL GRANJO OLIVERA.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

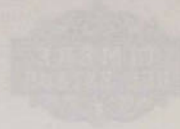
ANTONIO GALLEGRO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGRO, AGUSTIN REYES SILVA, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, FRANCISCO GALLEGRO SÁNCHEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, , FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, AURORA MÉNDEZ ORTÍZ, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, PEDRO LEÓN ESPINOSA, LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE, FRANCISCO JAVIER MENDEZ ORTIZ, BELEN MORENO LOPEZ, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO, JOSE PLANO GARCIA, IVAN SIERRA GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, MARÍA BELEN GÓMEZ GARCÍA, JOAQUÍN BOHOYO FUENTES, IRENE MOLINA REYES, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ y DAVID DELGADO LÓPEZ.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas y treinta minutos del día treinta y uno de diciembre de dos mil cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

076028087



CLASE 85
EXPOSICIÓN

ELIJA DE VERA CERRADO Y ELIJA MIGUEL GRANO CRIVIA

ELIJA DE VERA CERRADO Y ELIJA MIGUEL GRANO CRIVIA

ELIJA DE VERA CERRADO Y ELIJA MIGUEL GRANO CRIVIA

ANTONIO GALLIGO HIGUIN, GONZALO HIGUIN GALLIGO, AGUSTIN REYES
SE VA AGUSTIN DUQUE CASERO, CARLOS DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES
SILVA, ROSE MANUEL DELGADO LOPEZ, JUAN CARLOS GRANO CRIVIA, JUAN
MARIA NOCHES MORALE, JUAN LUIS TORREDAO GRANO, FRANCISCO GALLIGO
ZANCHEZ, JOSE DELGADO FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER GRANO CRIVIA
ALONSO, MIGUEL ORTEGA, MARIA ANGELES HERNANDEZ, MIGUEL NOCHES
PEDRO LEON ESTIMOSA, JUAN MIGUEL TORREDAO GRANO, FRANCISCO JAVIER
MIGUEL ORTEGA, BLAS MONTELOPEZ, CARLOS MONTELOPEZ, FRANCISCO JAVIER
FRANCISCO MORA, ANTONIO ALBERTO MORA, FRANCISCO JAVIER
IVAN SIERRA GARCIA, RAFAEL YACAS AZA, MARIA BELÉN GARCIA, CARLOS
JOAQUIN BOHIO FUENTES, IRINE MOLINA REYES, MAGDALENA LOPEZ
RODRIGUEZ, DAVID DELGADO LOPEZ

SECRETARIO

JOSE BARRERO CAMPOS

En el lugar del Cascajal, donde las dos horas y veinte minutos del día veinte y uno de
diciembre de este año cinco, se reunieron en una sala de reuniones del sector
Alcalde Don José Antonio Sánchez y alcalde de este ayuntamiento Don Antonio
Ramos que ambos se encuentran en la actualidad en comisión de servicio de la Alcaldía de
Vitoria, para la que han sido designados y designados en comisión de servicio de la Alcaldía de
Vitoria en el artículo 111 de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen
Interior de las Corporaciones Locales.



CLASE 8ª



OF6028088



LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO.- ESTATUTOS Y CONSTITUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL CENTRO.-

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar del procedimiento seguido para la aprobación de la constitución y los estatutos de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro y en el que se incluyen los informes favorables del Secretario de la Corporación y de la Diputación de Badajoz, en los que se constata la legalidad del expediente instruido al efecto, a los que se da lectura y cuyo contenido es el siguiente:

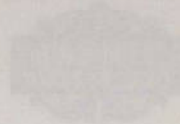
INFORME DEL SECRETARIO INTERVENTOR:

“El funcionario que suscribe, de conformidad con lo establecido en el artículo 173 b) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, emite el siguiente informe sobre la aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento de los estatutos y constitución de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, promovida por los Ayuntamientos de Alange, Aljucén, Arroyo de San Serván, Calamonte, El Carrascalejo, Don Álvaro, Mirandilla, Oliva de Mérida, San Pedro de Mérida, Trujillanos, Valverde de Mérida, Villagonzalo y la Zarza.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Artículos 3.2 4.2, 22, 44, 47 y disposición transitoria quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Artículos 35 y 36 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- Artículos 31 al 38 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.
- Artículos 150, 151, 152 y 154 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido vigente de la Ley de Haciendas Locales.

076028088



CLASE 88

ACTA Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY DE

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto la creación de un nuevo organismo autónomo de gestión pública, el Instituto de Estudios y Estadística de la Región de Extremadura, que tendrá la consideración de organismo autónomo de gestión pública, adscrito al Gobierno de Extremadura.

SEGUNDO.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA PROPOSICIÓN DE LEY

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto la creación de un nuevo organismo autónomo de gestión pública, el Instituto de Estudios y Estadística de la Región de Extremadura, que tendrá la consideración de organismo autónomo de gestión pública, adscrito al Gobierno de Extremadura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL SECREARIO INTERIOR

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto la creación de un nuevo organismo autónomo de gestión pública, el Instituto de Estudios y Estadística de la Región de Extremadura, que tendrá la consideración de organismo autónomo de gestión pública, adscrito al Gobierno de Extremadura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL SECREARIO DE ECONOMÍA

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto la creación de un nuevo organismo autónomo de gestión pública, el Instituto de Estudios y Estadística de la Región de Extremadura, que tendrá la consideración de organismo autónomo de gestión pública, adscrito al Gobierno de Extremadura.



CLASE 8ª



OF6028089



- Real Decreto 382/1986, de 10 de febrero, por el que se crea, organiza y regula el funcionamiento del Registro de las Entidades Locales y Orden de 3 de junio de 1986 que lo desarrolla.

INFORME:

PRIMERO.- Con fecha 7 de noviembre de 2005, se celebró Asamblea de Concejales de los municipios reseñados, en la que se aprobaron los estatutos reguladores de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, según certificación del Secretario del Ayuntamiento de Calamonte, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 44 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 35 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

SEGUNDO.- siguiendo el procedimiento citado, la Diputación de Badajoz ha emitido informe favorable respecto a la aprobación de los estatutos de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro.

TERCERO.- Los estatutos se ajustan al contenido mínimo establecido en los artículos 36 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 34 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

CUARTO.- Los estatutos han sido expuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, desde el día 9 de noviembre de 2005 y en el Boletín Oficial de la Provincia, desde el día 21 de noviembre de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

QUINTO.- Para la constitución de la Mancomunidad y la aprobación de los estatutos se requiere la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Asamblea de Vecinos, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 del Real Decreto Legislativo 781/1986; 35 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio; y 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

CONCLUSIÓN

La propuesta de constitución de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro y la elaboración y contenido de sus estatutos se ajusta a la legalidad vigente y para su aprobación se requiere acuerdo de la Asamblea de Vecinos, por mayoría absoluta de los miembros que legalmente lo componen."



CLASE 8.^a



OF6028090



“INFORME DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ:

DECRETO. En la Diputación de Badajoz, a 29 de noviembre de 2005.

Visto el expediente de aprobación de los Estatutos de la Mancomunidad Integral de Municipios “Centro”, promovida por los Ayuntamientos de: Alange, Aljucén, Arroyo de San Serván, Calamonte, El Carrascalejo, Don Álvaro, Mirandilla, Oliva de Mérida, San Pedro de Mérida, Trujillanos, Valverde de Mérida, Villagonzalo y la Zarza, visto también el informe jurídico emitido por el Secretario General de la Corporación, favorable al mismo.

Considerando las competencias que le confiere el artículo 34.o) de la Ley 7/1985, de dos de abril, en relación con el 44.4 del referido texto legal, por la presente

HE RESUELTO:

Primero. Emitir informe favorable, respecto a la aprobación de los Estatutos de la citada Mancomunidad, con arreglo al informe del Secretario General de Diputación, que es el del siguiente tenor literal:

“I. Antecedentes:

Por la Secretaria del Ayuntamiento de Calamonte, se ha acreditado que en dicha localidad, el pasado día siete de noviembre de 2005, se celebró Asamblea de Concejales de los municipios epigrafiados, en la que se aprobaron los Estatutos reguladores de la futura Mancomunidad, que ahora se someten a informe de la Diputación Provincial, de conformidad con lo establecido por las disposiciones legales vigentes, interesando de esta Diputación la emisión del correspondiente informe.

II. Legislación aplicable.

-Artículos 3.2, 4.2, 22, 44, 47 y disposición transitoria quinta de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

-Artículos 35 y 36 del RDL 781/1986, de 18 de abril.

-Artículos 31 y siguientes del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

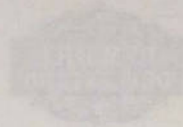
-Artículos 151 y 154, del RDL 2/2004, de cinco de marzo, por el que se aprueba el texto refundido vigente de la Ley de Haciendas Locales.

-Real Decreto 382/1986, de 10 de febrero, por el que se crea, organiza y regula el funcionamiento del Registro de las Entidades Locales, y Orden de 3 de junio de 1986, que lo desarrolla.

III. Adecuación de los Estatutos, a las determinaciones del ordenamiento jurídico.

Examinado el proyecto de Estatutos que consta de 29 artículos, y dos disposiciones transitorias, cuyo ejemplar se incorpora diligenciado al expediente de su razón, no se observan reparos de legalidad, por acomodarse sus determinaciones a las disposiciones vigentes, que regulan los aspectos que con carácter mínimo obligatorio deben contener.

076028090



CLASE B

INFORME DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DECRETO. En la Diputación de Badajoz, a 29 de noviembre de 2005.

Visto el expediente de modificación de los límites de la Mancomunidad Interaja de Municipios, promovido por los Ayuntamientos de Alange, Aljaraque, Arroyo de San Pedro, Calanque, El Campesino, Don Álvaro, Merluz, Oliva de Mérida, San Pedro de Mérida, Trujillo, Valverde de Mérida, Villagarcía y La Zarza, visto también el informe jurídico emitido por el Gobierno Central de la Corporación, de fecha 14 de octubre de 2005.

Considerando las competencias que le confiere el artículo 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de régimen local, en relación con el 44.1 del artículo 107 de la Constitución, por la que se

RESOLUCIÓN

Primero. En el informe favorable, respecto a la modificación de los límites de la Mancomunidad Interaja de Municipios, con arreglo al informe del Gobierno Central de la Diputación, que es el siguiente:

1. Antecedentes

Por el Decreto del Ayuntamiento de Calanque, se ha acordado que en dicho municipio el 1 de mayo de 2005, se celebró la reunión de los representantes de los municipios comprendidos en la que se acordó la creación de la Mancomunidad Interaja de Municipios, que tiene como finalidad la gestión conjunta de los servicios públicos de los municipios comprendidos en su ámbito de actuación.

II. Legislación aplicable

Artículos 12, 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de régimen local.

Artículo 12 y 46 del RDL 2561/1986, de 12 de abril.

Artículos 11 y siguientes del Real Decreto 1500/1986, de 11 de abril.

Reglamento de Población y Demografía, aprobado por el Gobierno Central.

Artículos 121 y 124 del RDL 2561/1986, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Bases de Régimen Local.

Real Decreto 383/1986, de 10 de febrero, por el que se crea, organiza y regula el funcionamiento del Registro de las Entidades Locales, y Orden de 3 de junio de 1986, que lo desarrolla.

III. Adscripción de las Entidades Locales a las Mancomunidades de Interaja de Municipios.

En el informe de la Mancomunidad Interaja de Municipios, se indica que las Mancomunidades de Interaja de Municipios, que tienen como finalidad la gestión conjunta de los servicios públicos de los municipios comprendidos en su ámbito de actuación, son las siguientes:





CLASE 8ª



OF6028091



IV. Órgano competente para emitir el informe.

El artículo 44.3 de la Ley 7/1985, de dos de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, indica que en el procedimiento de aprobación de los Estatutos de la Mancomunidades, debe emitir informe la Diputación Provincial.

Al no indicarse en referido precepto, cual es el Órgano de la Diputación, que debe emitir el informe, la competencia para el mismo corresponde al Presidente de la Diputación, a tenor de lo establecido por el artículo 34, o) de la Ley 7/1985, de dos de abril, en cuanto a competencia residual del mismo."

Lo dispone así el Presidente de la Institución, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, dando fe de todo ello, como Secretario General. El Presidente, El Secretario General, Fdo.: Juan María Vázquez García. Fdo.: José María Cumbres Jiménez."

Sometida a votación la propuesta de constitución de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro y aprobación de sus estatutos, la Asamblea de Vecinos acordó por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro.

SEGUNDO.- Aprobar los estatutos de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, cuyo texto es el siguiente:

ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS CENTRO

CAPÍTULO I.

DISPOSICIONES GENERALES Y FINALIDAD

Artículo 1.

Los Municipios de Alange, Aljucén, Arroyo de San Serván, Calamonte, El Carrascalejo, Don Álvaro, Mirandilla, Oliva de Mérida, San Pedro de Mérida, Trujillanos, Valverde de Mérida, Villagonzalo y la Zarza, se constituyen voluntariamente en Mancomunidad con personalidad jurídica propia y capacidad jurídica para el cumplimiento de los fines que se determinan en el Capítulo III de los presentes Estatutos.

La Mancomunidad goza de todas las potestades administrativas que la legislación vigente reconoce a los Ayuntamientos.



CLASE 8ª



OF6028092



Artículo 2

La Mancomunidad se denominará. Mancomunidad Integral de Municipios Centro, tendrá su capitalidad y su Sede Social en el municipio que fije la Asamblea General de la Mancomunidad, por acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptado en la sesión constitutiva de la Mancomunidad.

Será en la capitalidad de la Mancomunidad donde preceptivamente deberán celebrarse las sesiones de sus Órganos Rectores, salvo que por mayoría absoluta de sus miembros, se acuerde dentro de una sesión la celebración de la siguiente en cualquiera de los Municipios Mancomunados.

CAPITULO II. AMBITO TERRITORIAL

Artículo 3.

El ámbito territorial en donde la Mancomunidad desarrollara sus fines será el de los términos municipales de los Municipios Mancomunados.

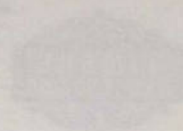
CAPITULO III. OBJETO Y COMPETENCIAS

Artículo 4.

1. El objeto ó fin de la Mancomunidad será la ejecución en común de las siguientes obras y servicios atribuidas a los Municipios Mancomunados:

- Abastecimiento domiciliario de agua potable y/o depuración.
- Saneamiento, vertidos y tratamiento de aguas residuales.
- Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos y/o protección del medio ambiente.
- Oficina de gestión urbanística.
- Servicios sociales.
- Gestión de actividades deportivas, culturales y/o de información a los consumidores y usuarios y turísticas.
- Mantenimiento y conservación de vías y caminos públicos y parque de maquinaria para dichas finalidades.
- Fomento del desarrollo local, económico y/o promoción de empleo y de la formación.

076028025



CLASE 29
Tributaria

Artículo 2.
La Mancomunidad es el organismo de carácter administrativo que, en el ámbito territorial que le corresponde, tiene la finalidad de prestar servicios de interés común a los municipios que la componen y de velar por el cumplimiento de las obligaciones que le corresponden en materia de gestión económica y de gestión de los recursos humanos y materiales.

En el ámbito territorial de la Mancomunidad, los municipios deben colaborar en la prestación de los servicios que le corresponden, así como en la gestión económica y de gestión de los recursos humanos y materiales.

CAPÍTULO II ÁMBITO TERRITORIAL

Artículo 3.
El ámbito territorial de la Mancomunidad estará formado por los municipios que la componen y por los municipios que se adhieran a ella.

CAPÍTULO III OBJETO Y COMPETENCIAS

Artículo 4.
El objeto de la Mancomunidad será la gestión económica y de gestión de los recursos humanos y materiales, así como la prestación de los servicios que le corresponden.

- 1) Abastecimiento domiciliante de agua potable y saneamiento.
- 2) Saneamiento, vertidos y tratamiento de aguas residuales.
- 3) Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos y protección del medio ambiente.
- 4) Gestión de gestión urbanística.
- 5) Gestión de gestión de residuos.
- 6) Gestión de actividades deportivas, culturales y de recreación a los municipios y usuarios.
- 7) Mantenimiento y conservación de vías y caminos públicos y parques de recreación para usuarios.
- 8) Fomento del desarrollo local, económico y promoción de empleo y de la formación.



CLASE 8ª



OF6028093



- i) Guardería rural y/o servicio de prevención y extinción de incendios en el ámbito geográfico de la mancomunidad.
- j) Protección civil.
- k) Almacén de suministros
- l) Cualesquiera otros que sean acordados por la Asamblea General de la Mancomunidad y ratificados por los respectivos Plenos de los Ayuntamientos mancomunados, en ambos casos, por mayoría absoluta.

Los nuevos servicios podrán ser asumidos por la totalidad o parte de los municipios mancomunados.

- 2. Los acuerdos de la Mancomunidad, en el establecimiento y desarrollo de los servicios detallados en el apartado anterior de este artículo, obligaran a los Ayuntamientos que la integran y a los vecinos de los respectivos Municipios.
- 3. La organización y funcionamiento de los servicios contemplados en los apartados c), d), e), f), g), h), i), y j) del punto 1 de este artículo se fijarán por la Asamblea General en función al número de habitantes de cada localidad y/o número de hectáreas, kilómetros o cualquier otra medida que regule el servicio, garantizando un grado mínimo en la prestación de servicios con el que se acredite la no discriminación de los diferentes habitantes de la Mancomunidad.
- 4. La prestación de los servicios contemplados en los apartados a), y b) del punto 1 de este artículo se fijará con las mismas condiciones para todos los habitantes de la Mancomunidad.

Artículo 5.

Serán Órganos de Gobierno de la Mancomunidad:

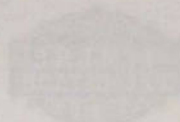
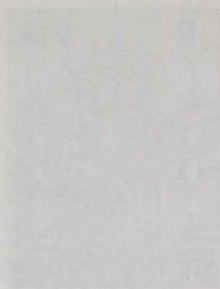
- a) La Asamblea General.
- b) El Presidente.

La Mancomunidad, por mayoría absoluta, podrá establecer la composición, atribuciones y funcionamiento de otros órganos complementarios para la gestión de los servicios a que se refiere el artículo 4.

Artículo 6.

La Asamblea General se integrará por el Presidente de la Mancomunidad y los Vocales representantes de todos y cada uno de los Ayuntamientos de los Municipios que integran la Mancomunidad y el Secretario de la misma, que asistirá con voz pero sin voto.

076028093



CLASE B1
B10000

1. El Ayuntamiento de Badajoz, en el uso de sus competencias, ha acordado lo siguiente:
- 1.1. El Ayuntamiento de Badajoz, en el uso de sus competencias, ha acordado lo siguiente:
- 1.2. El Ayuntamiento de Badajoz, en el uso de sus competencias, ha acordado lo siguiente:
- 1.3. El Ayuntamiento de Badajoz, en el uso de sus competencias, ha acordado lo siguiente:
- 1.4. El Ayuntamiento de Badajoz, en el uso de sus competencias, ha acordado lo siguiente:
- 1.5. El Ayuntamiento de Badajoz, en el uso de sus competencias, ha acordado lo siguiente:
- 1.6. El Ayuntamiento de Badajoz, en el uso de sus competencias, ha acordado lo siguiente:
- 1.7. El Ayuntamiento de Badajoz, en el uso de sus competencias, ha acordado lo siguiente:
- 1.8. El Ayuntamiento de Badajoz, en el uso de sus competencias, ha acordado lo siguiente:
- 1.9. El Ayuntamiento de Badajoz, en el uso de sus competencias, ha acordado lo siguiente:
- 1.10. El Ayuntamiento de Badajoz, en el uso de sus competencias, ha acordado lo siguiente:

Artículo 2.

Órgano de Gobierno de la Mancomunidad.

a) La Asamblea General.

b) El Presidente.

La Mancomunidad, por su propia iniciativa, podrá establecer la composición, funciones y funcionamiento de los órganos complementarios para la gestión de las actividades que se realicen en el ámbito de la Mancomunidad.

Artículo 3.

La Asamblea General se integrará por el Presidente de la Mancomunidad y los representantes de todos y cada uno de los Ayuntamientos de los municipios que integran la Mancomunidad y el Secretario de la misma que actuará con voz pero sin voto.



CLASE 8ª



OF6028094



Artículo 7.

Los Ayuntamientos de los municipios que integran la Mancomunidad estarán representados en la Asamblea General por su Alcalde o concejal en quien este delegue, así como por otro miembro de la Corporación elegido por el respectivo Pleno municipal.

Los representantes de los Ayuntamientos ejercerán un mandato de cuatro años que se hará coincidir con los de renovación de las Corporaciones Locales.

Tras la celebración de elecciones locales y dentro del plazo previsto por la Ley para la designación de representantes en órganos colegiados, las Entidades Locales deberán comunicar a la Mancomunidad el nombre de su representante.

Transcurrido dicho plazo y dentro de los diez días siguientes se procederá a la constitución de la nueva Asamblea y designación del Presidente. Hasta la fecha de constitución de la nueva Asamblea, actuará en funciones la anterior y su Presidente.

Artículo 8.

El presidente de la Mancomunidad será elegido libremente por la Asamblea General entre sus componentes y el nombramiento recaerá en aquel representante que hubiere obtenido en la primera votación la mayoría absoluta. Si ninguno de los miembros obtuviera la mayoría indicada se celebrara otra sesión a las cuarenta y ocho horas siguientes en la que tendrá lugar una nueva votación, requiriéndose también la mayoría absoluta y en caso de que ninguno de los Representantes la obtuviera se celebrara seguidamente nueva votación resultando elegido el miembro que hubiera obtenido la mayoría simple de los votos.

El presidente será designado para un mandato de cuatro años que se hará coincidir con los de renovación de las Corporaciones Locales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9 y disposición transitoria primera de los presentes Estatutos.

Artículo 9.

El Presidente podrá ser destituido de su cargo mediante moción de censura suscrita y adoptada por la mayoría absoluta de la Asamblea General, con arreglo al procedimiento previsto para los Alcaldes en la Ley Electoral General.

Artículo 10

La Asamblea General de la Mancomunidad designará y revocará, por mayoría absoluta, libremente de entre sus miembros, dos vicepresidentes, que sustituirán al Presidente en caso de ausencia o enfermedad.



CLASE 8.^a



OF6028095



Artículo 11

Los órganos complementarios tendrán por finalidad la mejor gestión de los asuntos de la competencia de la mancomunidad, en aras a una mayor eficacia en la gestión de los servicios asumidos por la mancomunidad.

La creación, composición, funcionamiento y competencias de los órganos complementarios, serán acordados por la Asamblea General, por mayoría absoluta.

CAPITULO IV. COMPETENCIA FUNCIONAL.

Artículo 12.

Corresponde a la Asamblea General las atribuciones que, en analógica relación, están conferidas a los Plenos Municipales por el Artículo 22, apartados 2 y 3, y 47 de la Ley 1/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Art. 23 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

Artículo 13.

Corresponde a los órganos complementarios las competencias que les sean asignadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos.

Artículo 14.

El Presidente tendrá las mismas atribuciones que la Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, otorgan a los Alcaldes, limitadas a las competencias de la Mancomunidad y sin perjuicio de las competencias que le asigne la Asamblea General o que delegue a los órganos complementarios.

CAPITULO V. REGIMEN JURIDICO

Artículo 15.

La Asamblea General de representantes celebrará por lo menos seis sesiones ordinarias anuales, una en cada trimestre, sin perjuicio de las extraordinarias que convoque el Presidente, bien por iniciativa propia o por petición de un tercio de los representantes de la Asamblea General.

076028095



CLASE 44
CIVIL

Artículo 11.
Los órganos competenciales tendrán por función la gestión de los asuntos de la competencia de la mancomunidad, en una o una mayor instancia en la gestión de los servicios prestados por la mancomunidad.
La competencia correspondiente al funcionamiento y competencias de los órganos competenciales serán acordadas por la Asamblea General por mayoría absoluta.

CAPÍTULO IV COMPLETENCIA FUNCIONAL

Artículo 12.
Corresponde a la Asamblea General las funciones que en materia relativa están atribuidas a los órganos competenciales por el artículo 22, apartado 1 y 2 de la Ley 1/1985, de 2 de mayo, de Régimen de las Juntas del Régimen Local, y el artículo 23 del Real Decreto Legislativo 280/1986, de 12 de abril, sobre el Régimen de las diputaciones provinciales y las diputaciones provinciales de Régimen Local.

Artículo 13.
Corresponde a los órganos competenciales las competencias que les sean asignadas de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de las Juntas.

Artículo 14.
El Presidente tendrá las mismas atribuciones que le son propias de Régimen Local y las correspondientes a los Alcaldes, limitadas a las competencias de la mancomunidad y sin perjuicio de las competencias que le asigne la Asamblea General o que delegue a los órganos competenciales.

CAPÍTULO V RÉGIMEN JURÍDICO

Artículo 15.
La Asamblea General de representantes elegidos por los municipios miembros de la mancomunidad, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden al Ayuntamiento, tiene por función propia o por delegación de los municipios de la mancomunidad de la Asamblea General.



CLASE 8ª



OF6028096



Artículo 16.

Para celebrar validamente sesión se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales vigente. Las sesiones de la Asamblea General serán públicas.

Artículo 17.

Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de votos, salvo que por Ley se requiera quórum especial. En caso de empate el Presidente decidirá con el suyo de calidad.

En la Asamblea General no podrán votar los vocales de los Municipios cuando se traten o debatan asuntos de los fines de la Mancomunidad respecto a los cuales no se hubiese solicitado la adhesión de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 de estos Estatutos.

Artículo 18.

El personal de la Mancomunidad, tanto funcionario como laboral, será seleccionado mediante los sistemas previstos legalmente, con arreglo a los principios constitucionales de publicidad, mérito y capacidad.

Por necesidades del servicio, y a petición del Presidente de la Mancomunidad, los alcaldes de los municipios mancomunados, podrán adscribir a la Mancomunidad, los recursos humanos necesarios para el normal desenvolvimiento de la misma. La gestión de este personal corresponderá a la Mancomunidad, y los respectivos Ayuntamientos, mantendrán la plena titularidad de la relación de servicios, estatutaria o laboral, de este personal. Sus retribuciones, en lo que respecta a las funciones desempeñadas en la Mancomunidad, serán fijadas por la Asamblea General.

Artículo 19.

El puesto de Secretario-Interventor será desempeñado por Funcionario de Administración Local con habilitación de Carácter Nacional, de la Subescala correspondiente a la plaza, una vez que la misma haya sido creada y clasificada por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, y se cubrirá por concurso o por cualquiera de las fórmulas previstas en las normas generales de aplicación.

Hasta tanto se cree esa plaza, dichas funciones serán desempeñadas por los funcionarios que ostenten tal carácter, en cualquiera de los ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad, nombrados a propuesta del Pleno de la misma.

El Secretario - Interventor desempeñará las funciones propias que le estén atribuidas por la legislación vigente, siendo preceptiva su asistencia a las sesiones de los órganos colegiados que fije la Asamblea General.



CLASE 8ª



OF6028097



El Tesorero de la Mancomunidad desempeñará las funciones que le asigna la vigente legislación de Régimen Local, y el puesto será desempeñado por un componente del Pleno de la Mancomunidad, o un funcionario de la misma o de los Ayuntamientos Mancomunados, según acuerde el Pleno.

Artículo 20.

El Régimen Jurídico aplicable para la Organización, Funcionamiento y Resoluciones de la Mancomunidad, se ajustará a lo establecido en los presentes Estatutos y a la legislación de Régimen Local y singularmente, acorde con lo determinado en el Artículo 5º de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

CAPITULO VI. HACIENDA DE LA MANCOMUNIDAD

Artículo 21.

La Asamblea General aprobará anualmente un Presupuesto único, ajustado en su elaboración, forma y desarrollo a las disposiciones que rigen para los Ayuntamientos en la legislación local.

Artículo 22.

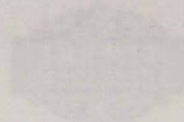
Constituyen recursos de la Mancomunidad los siguientes:

- Los productos de su patrimonio.
- Las donaciones, herencias, legados, auxilios, subvenciones y aportaciones aceptadas por la Mancomunidad.
- Los tributos propios y las participaciones que se le reconozcan.
- Las contribuciones especiales que puedan establecerse conforme a la Ley, por obras o servicios de su competencia.
- Las tasas y precios públicos por prestación de servicios de su competencia.
- Los procedentes de operaciones de crédito.
- Las multas y sanciones.
- La aportación anual designada a cada Municipio Mancomunado que será proporcional al número de habitantes de cada uno de ellos, con referencia al último censo de población, número de hectáreas del término municipal, kilómetros de vías y caminos de dominio municipal, en función a los servicios a los que estén adscritos.

Artículo 23.

Los Municipios Mancomunados, a la aprobación de estos Estatutos, adquieren el compromiso de aportar las cantidades asignadas de acuerdo con el apartado h) del artículo 22, dentro del plazo que marquen los Acuerdos, Reglamentos y Ordenanzas, aprobados por la Asamblea General, y en caso

076028097



CLASE B4

El Tesoro de la Mancomunidad descargará las funciones que le asigna la presente legislación de
Ejército Local y el personal designado por el Ayuntamiento de Badajoz, en el ámbito de la Mancomunidad
y en función de la asignación de la misma a los Ayuntamientos Mancomunados, según establece el artículo 25.

Artículo 26

El Régimen Jurídico aplicable para la Organización, Funcionamiento y Mantenimiento de la
Mancomunidad, se ajustará a lo establecido en los preceptos legales y a la legislación de la Junta
de Andalucía, de acuerdo con lo determinado en el artículo 25 de la Ley 39/1978 de 15 de mayo.

CAPÍTULO VI HACIENDA DE LA MANCOMUNIDAD

Artículo 27

La Asamblea General aprobará anualmente un Presupuesto único, ajustado en su totalidad
frente y desarrollo a las disposiciones que rigen para los Ayuntamientos en la legislación local.

Artículo 28

Elaborarán recursos de la Mancomunidad los siguientes:

- a) Los productos de su patrimonio.
- b) Las donaciones, herencias, legados, mejoras, subvenciones y otras ayudas recibidas por la Mancomunidad.
- c) Los tributos propios y las participaciones que se le reconozcan.
- d) Las contribuciones especiales que puedan establecerse conforme a la Ley, por obras o servicios de su competencia.
- e) Las tasas y precios públicos por prestación de servicios de su competencia.
- f) Los productos de operaciones de crédito.
- g) Las rentas y ganancias.
- h) La explotación anual designada a cada Ayuntamiento Mancomunado que será proporcional al número de habitantes de cada uno de ellos con relación al número total de habitantes de la Mancomunidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 39/1978 de 15 de mayo.

Artículo 29

Los Municipios Mancomunados, a la aprobación de estos Estatutos, aceptarán el compromiso de
aportar las cantidades asignadas de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 39/1978 de 15 de mayo por
mediante los Aranceles, Reglamentos y Ordenanzas aprobados por la Asamblea General, en caso



CLASE 8ª



OF6028098



de no hacerlo, el presidente podrá solicitar de los Órganos competentes de la Administración Central, Autonómica o Provincial, previo acuerdo adoptado por la Asamblea General, la retención de las cuotas pendientes, con cargo a las cantidades que por cualquier concepto fueron liquidadas a favor del Ayuntamiento deudor, a fin de que le sean entregadas a la Mancomunidad.

Esta retención es autorizada expresamente por los Ayuntamientos Mancomunados en el momento de la aprobación de los presentes Estatutos y se hará efectiva a la Mancomunidad siempre que se acompañe la certificación de descubierto en cada caso.

CAPITULO VII.

INCORPORACION Y SEGREGACION DE MUNICIPIOS

Artículo 24.

Podrán integrarse en la Mancomunidad los municipios que les interese y se encuentren comprendidos en las condiciones previstas en los Estatutos, asumiendo las obligaciones que en los mismos se determina. La integración debe ser autorizada por la Asamblea de la Mancomunidad, por mayoría absoluta y previa solicitud en la que se expresara los motivos, adjuntando certificación de acuerdo que se exprese la voluntad de integrarse y de acatar sus Estatutos y las demás normas que lo regulen.

Artículo 25.

La adhesión podrá realizarse para un mínimo de cinco finalidades de la Mancomunidad, siempre que las obras o servicios sean independientes entre sí, atendiéndose a sus aspectos técnicos o financieros.

Por tratarse de tramites análogos y con sujeción a las mismas precisiones o motivaciones podrán separarse de la Mancomunidad cualquiera de los municipios que la integran.

CAPITULO VIII.

OTROS SERVICIOS O FINES.

Artículo 26.

La Asamblea General podrá redactar y aprobar el Reglamento así como las Ordenanzas correspondientes para el desarrollo de las obras y servicios que se establezcan de acuerdo con el Capítulo IV de estos Estatutos.

076028093



01455 54

El no tener el presupuesto podrá afectar de los límites económicos de la Administración Central, Autonómica o Provincial, pero no podrá afectar a la autonomía económica de las cuentas públicas, con cargo a las entidades que por cualquier concepto tienen habilitadas y de los recursos propios de las mismas.

La autonomía es entendida expresamente por los Ayuntamientos de la Mancomunidad en el momento de la creación de las personas físicas y se han afectado a la Mancomunidad recursos que se incorporan a la financiación de los mismos en cada caso.

CAPÍTULO VII INCORPORACIÓN Y SEPARACIÓN DE MUNICIPIOS

Artículo 24.

Podrán integrarse en la Mancomunidad los municipios que los señalen y se incorporen expresamente en las condiciones previstas en los Estatutos, asumiendo los mismos los costes de la incorporación. La incorporación deberá ser solicitada por el Ayuntamiento, manifestando su voluntad y presentando los datos necesarios para la incorporación, así como los recursos que se incorporarán a la Mancomunidad.

Artículo 25.

La adhesión podrá realizarse por un número de cinco municipios de la Mancomunidad, siempre que los datos o servicios sean independientes de los municipios a los que se incorporan.

Por tratado de mutua adhesión y con arreglo a las normas vigentes o futuras podrá incorporarse a la Mancomunidad cualquier otro municipio que lo solicite.

CAPÍTULO VIII OTROS SERVICIOS

Artículo 26.

La Asamblea General podrá redactar y aprobar el Reglamento del servicio de los servicios correspondientes para el desarrollo de los datos y servicios que se incorporan al servicio de la Mancomunidad.



CLASE 8ª



OF6028099



CAPITULO IX.

VIGENCIA DE LA MANCOMUNIDAD Y SUS ESTATUTOS

Artículo 27.

El término de vigencia de la Mancomunidad será de duración indefinida, pudiendo, no obstante, disolverse por las siguientes causas:

- a) Por acuerdo de los Ayuntamientos que la integran, que habrá de adaptarse con los mismos requisitos que el de constitución.
- b) Por resolución de la Autoridad u Organismo competente.

Artículo 28.

Disuelta la Mancomunidad, sus bienes, derechos y acciones revertirán a los Ayuntamientos que la integran en la misma proporción de sus respectivas aportaciones. De igual forma se operara en caso de saldo en contra.

Artículo 29.

En lo no previsto en los presentes Estatutos se ajustara a lo que dispongan las leyes de régimen local vigente.

DISPOSICION TRANSITORIA

Primera:

Los plenos de todos los Ayuntamientos aprobaran los presentes Estatutos con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

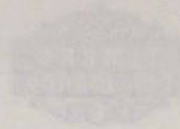
El plazo para la adopción del citado acuerdo será de **un mes** a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de información pública a que hace referencia el Art. 35.3 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por R.D.L 781/1986 de 18 de abril.

La información publica la llevara a cabo uno de los Ayuntamiento en el plazo de 7 días desde la fecha de la celebración de la Asamblea de concejales, en sus respectivos tabloncillos de anuncios.

Se autoriza expresamente al Ayuntamiento de Calamonte para que en el mismo plazo remita al BOP, de anuncio de información pública en representación de todos los Ayuntamientos que pretenden mancomunarse.

En el supuesto de que algún Ayuntamiento no aprobara los presentes estatutos, o no llevara a cabo la previa información publica se considera como manifestación tácita del deseo de ese Ayuntamiento de no pertenecer a la Mancomunidad.

076023023



CLASE 85
1234567

VIGENCIA DE LA MANCOMUNIDAD Y SUS ESTATUTOS

Artículo 17.
El régimen de vigencia de la Mancomunidad será de duración indefinida, pudiendo no obstante extinguirse por las siguientes causas:
a) Por acuerdo de los Ayuntamientos que la integran, que deberá adoptarse con los mismos requisitos que el de constitución.
b) Por resolución de la Audiencia o Comisión competente.

Artículo 18.
Dentro de la Mancomunidad, sus órganos, departamentos y secciones estarán a la disposición de los Ayuntamientos que la integran en la misma proporción de sus respectivas aportaciones. Los gastos de funcionamiento de la Mancomunidad serán repartidos entre los Ayuntamientos en la misma proporción.

Artículo 19.
En lo no previsto en los presentes Estatutos se ajustará a lo que dispongan las leyes de régimen local vigentes.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Primera.
Los plazos de todos los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad serán los que correspondan a los plazos de sus respectivos reglamentos.
En primer lugar para la adopción del acuerdo de constitución de la Mancomunidad, el artículo 121 del Texto Refundido de la Ley de Bases de Régimen Local, aprobado por R.D. 1363/1986 de 18 de abril.
La información pública en materia de gestión de los Ayuntamientos en el plazo de 7 días desde la fecha de la constitución de la Mancomunidad de acuerdo con los respectivos reglamentos de gobierno.
Se autoriza expresamente al Ayuntamiento de Badajoz para que en el mismo plazo presente al BOP de anuncio de información pública en materia de gestión de los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad.
En el supuesto de que algún Ayuntamiento no presente los presentes estatutos a no haberlo aporto la propia información pública, se considerará como mancomunidad desde el día de su constitución de no pertenecer a la Mancomunidad.



CLASE 8ª



OF6028100



Segunda:

Dentro de los quince días siguientes la aprobación definitiva de los Estatutos o transcurrido el plazo establecido en la disposición transitoria primera, para esta aprobación, los Ayuntamientos miembros de la Mancomunidad deberán presentar en el Ayuntamiento de Calamonte, la siguiente documentación:

1. Certificación acreditativa de haber cumplido con el requisito de la información pública.
2. Certificación acreditativa del acuerdo plenario de aprobación de los Estatutos, y de designación de uno de los miembros de la Corporación como representante en la Mancomunidad.
3. Certificación acreditativa del miembro de la Corporación que ostenta la condición de Alcalde o de la delegación efectuada por el mismo a favor de un concejal que lo represente en la Asamblea General.

Recibida la dada documentación y en el plazo máximo de 15 días, la Alcaldesa del Ayuntamiento de Calamonte, convocará sesión constitutiva de la Mancomunidad, al objeto de constituir la Asamblea General y nombrar al que será su Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de los Estatutos.

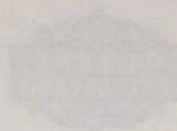
Actuará como Secretario de la Mancomunidad, a efectos de constitución de la misma, así como de la Asamblea de Concejales, hasta tanto se proceda a la provisión de la plaza de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, el Secretario Interventor del Ayuntamiento de Calamonte.

TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE VOCAL EN LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS CENTRO.-

El señor Presidente informa que de conformidad con los estatutos de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, se debía proceder al nombramiento del vocal que, junto con él, representarían al Ayuntamiento en la citada Mancomunidad proponiendo a don Miguel Granjo Molina.

La Asamblea de Vecinos acordó por unanimidad nombrar a don Miguel Granjo Molina como representante del Ayuntamiento, junto con el señor Alcalde, en la Mancomunidad Integral de Municipios Centro.

076028100



CLASE IV

Segunda.-

Entre los datos que figuran en la declaración del Ayuntamiento de Badajoz, para esta declaración, los Ayuntamientos de las Mancomunidades deberán presentar en el Ayuntamiento de Badajoz, la siguiente información:

1. Certificación expedida por el Ayuntamiento de Badajoz, con el fin de la información pública.
2. Certificación expedida por el Ayuntamiento de Badajoz, con el fin de la información pública, y de designación de uno de los miembros de la Corporación local, representante de la Mancomunidad.
3. La certificación expedida por el Ayuntamiento de Badajoz, con el fin de la información pública, y de designación de uno de los miembros de la Corporación local, representante de la Mancomunidad.

Además de esta documentación, se deberá presentar en el Ayuntamiento de Badajoz, la siguiente documentación, para la información pública, y de designación de uno de los miembros de la Corporación local, representante de la Mancomunidad:

- Acta de la Sesión de la Comisión de la Mancomunidad, a efectos de constitución de la misma, así como de la Asamblea de la Mancomunidad, para la información pública, y de designación de uno de los miembros de la Corporación local, representante de la Mancomunidad.
- Acta de la Sesión de la Comisión de la Mancomunidad, a efectos de constitución de la misma, así como de la Asamblea de la Mancomunidad, para la información pública, y de designación de uno de los miembros de la Corporación local, representante de la Mancomunidad.

En el caso de que la información pública, y de designación de uno de los miembros de la Corporación local, representante de la Mancomunidad, no se presente en el Ayuntamiento de Badajoz, en el momento de la declaración, se deberá presentar en el Ayuntamiento de Badajoz, la siguiente documentación, para la información pública, y de designación de uno de los miembros de la Corporación local, representante de la Mancomunidad:

- Acta de la Sesión de la Comisión de la Mancomunidad, a efectos de constitución de la misma, así como de la Asamblea de la Mancomunidad, para la información pública, y de designación de uno de los miembros de la Corporación local, representante de la Mancomunidad.
- Acta de la Sesión de la Comisión de la Mancomunidad, a efectos de constitución de la misma, así como de la Asamblea de la Mancomunidad, para la información pública, y de designación de uno de los miembros de la Corporación local, representante de la Mancomunidad.

ARTÍCULO 10.- NOMINACIÓN DE VOCAL EN LA MANCOMUNIDAD LOCAL DE

El Ayuntamiento de Badajoz, en el momento de la declaración, deberá presentar en el Ayuntamiento de Badajoz, la siguiente documentación, para la información pública, y de designación de uno de los miembros de la Corporación local, representante de la Mancomunidad:

- Acta de la Sesión de la Comisión de la Mancomunidad, a efectos de constitución de la misma, así como de la Asamblea de la Mancomunidad, para la información pública, y de designación de uno de los miembros de la Corporación local, representante de la Mancomunidad.
- Acta de la Sesión de la Comisión de la Mancomunidad, a efectos de constitución de la misma, así como de la Asamblea de la Mancomunidad, para la información pública, y de designación de uno de los miembros de la Corporación local, representante de la Mancomunidad.

En el caso de que la información pública, y de designación de uno de los miembros de la Corporación local, representante de la Mancomunidad, no se presente en el Ayuntamiento de Badajoz, en el momento de la declaración, se deberá presentar en el Ayuntamiento de Badajoz, la siguiente documentación, para la información pública, y de designación de uno de los miembros de la Corporación local, representante de la Mancomunidad:

- Acta de la Sesión de la Comisión de la Mancomunidad, a efectos de constitución de la misma, así como de la Asamblea de la Mancomunidad, para la información pública, y de designación de uno de los miembros de la Corporación local, representante de la Mancomunidad.
- Acta de la Sesión de la Comisión de la Mancomunidad, a efectos de constitución de la misma, así como de la Asamblea de la Mancomunidad, para la información pública, y de designación de uno de los miembros de la Corporación local, representante de la Mancomunidad.



CLASE 8ª



OF6028101



CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-



EL SECRETARIO.-

076028101



CLASE 2ª

Y en virtud de lo anterior, se acuerda que el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, Sr. Juan José Rodríguez, se encargue de la gestión de los asuntos que correspondan a la Diputación de Badajoz, en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE



[Handwritten signature]



CLASE 8ª



0F6028102



**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 DE
ENERO DE 2006.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

RUFINA SAEZ GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, MARÍA PINO QUINTANA, MARTA ANTILLANO PALENCIA y DAVID DELGADO LÓPEZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES, ANA ANTILLANO SAEZ, MARÍA EUGENIA RONCO CARRERO, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO y JACINTO ARIAS IGLESIA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, NEMESIO MORENO PRIETO, PRESENTACIÓN PINO DUQUE, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARTINA ORTIZ FRESNEDOSO, MARÍA PEÑA GUILLÉN, ANGEL LUIS SERRANO PEREZ, ISABEL MARIA BOHOYO FUENTES Y ALFONSO TOMÁS BOHOYO FUENTES.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS MIGUEL GRANJO MOLINA:

06058105



CLASE 8A

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECTORES REGIONAL DE COMPLEJO AGROPECUARIO
CONVOCATORIA A LA REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE
CONTROL DE LA REUNION

ASISTENCIA

PRESENCIA

JOSE ANTONIO VALENTE

ELCTORES PRESENTES

RUBEN SAIZ GARCIA MARIA DEL CARMEN AGUILAR VALENTE MARIA PING
GONZALEZ MARTA ANTONIO VALENTE Y VARGAS MARIA DEL CARMEN

ELCTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTONIO VALENTE
AGUILAR VALENTE Y VARGAS MARIA DEL CARMEN AGUILAR VALENTE
CORTEZ MARTA ANTONIO VALENTE Y VARGAS MARIA DEL CARMEN
ANTONIO VALENTE JOSE ANTONIO VALENTE Y VARGAS MARIA DEL CARMEN
BORRERO MARIA DEL CARMEN AGUILAR VALENTE Y VARGAS MARIA DEL CARMEN
ANGEL BOHIO FUENTES ANA ANTONIO VALENTE Y VARGAS MARIA DEL CARMEN
CARRERO ANTONIO ALBERTO FUENTES Y VARGAS MARIA DEL CARMEN

ELCTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DONA RUBEN SAIZ GARCIA
MARIA VARGAS VICTOR HIPOLITO VALENTE Y VARGAS MARIA DEL CARMEN
PRESENTACION PINO DIAGO FRANCISCA ANTONIO VALENTE Y VARGAS MARIA DEL CARMEN
ROSQUERA MILLER ANA MARIA VALENTE Y VARGAS MARIA DEL CARMEN
RODRIGUEZ VALENTE PEDRO MARIA VALENTE Y VARGAS MARIA DEL CARMEN
MARTIN ORTIZ VALENTE MARIA DEL CARMEN VALENTE Y VARGAS MARIA DEL CARMEN
ISABEL MARIA BOHIO FUENTES Y VARGAS MARIA DEL CARMEN

ELCTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DONA RUBEN SAIZ GARCIA



CLASE 8.^a



OF6028103



LUCIA OLIVERA CERRATO Y LUIS MIGUEL GRANJO OLIVERA.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

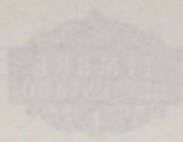
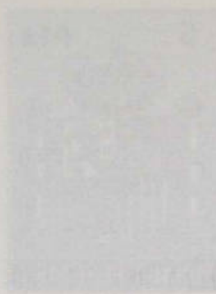
ANTONIO GALLEGRO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGRO, AGUSTIN REYES SILVA, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, FRANCISCO GALLEGRO SÁNCHEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, , FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, AURORA MÉNDEZ ORTÍZ, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, PEDRO LEÓN ESPINOSA, LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE, FRANCISCO JAVIER MENDEZ ORTIZ, BELEN MORENO LOPEZ, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, JOSE PLANO GARCIA, IVAN SIERRA GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, MARÍA BELEN GÓMEZ GARCÍA, JOAQUÍN BOHOYO FUENTES, IRENE MOLINA REYES, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, MIGUEL GRANJO MOLINA, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, MARÍA TERESA GRANJO MOLINA, JULIAN MOLINA RODRÍGUEZ, JACINTA PAREDES LAMA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO BENÍTEZ GODOY, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, CARMEN GONZÁLEZ PEREZ e ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas del día veintiuno de enero de dos mil seis, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo

076058103



CLASE 88

LUCHA OLIVERA CERRATO Y LUIS MIGUEL GRANDOLIVERA

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS

ANTONIO GALLIGO HOLGUIN, GONZALO HOLGUIN, GONZALO HOLGUIN, AGUSTIN REYES
SILVA, AGUSTIN DEQUE, CASERO, CIPRIANO MIGUEL CASERO, MARIA RAY REYES
SILVA, JOSE MANUEL DELGADO LOPEZ, JUAN CARLOS GRANDOLIVERA, FRANCISCO GALLIGO
MARIA ROSALES MORALES, JUAN LUIS HOLGUIN GRANDOLIVERA, FRANCISCO GALLIGO
FRANCISCO JOSE DELGADO TERRELLER, FRANCISCO JOSE DELGADO TERRELLER
ALBORA MENDEZ ORTIZ, MARIA ANGELES HERNANDEZ, FRANCISCO RODRIGUEZ
PEDRO LEON ESPINOSA, LUIS RIVERA MANCHON, PEDRO FRANCISCO JAVIER
MENDEZ ORTIZ, BELÉN MORENO LOPEZ, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER
PACIFICO MORAN, JOSE PLANO GARCIA, IVAN SERRA GARCIA, RAFAEL VARGAS
AZA, MARIA BELÉN GÓMEZ GARCIA, JOAQUÍN BOTOYO LLERAS, IRENE MOLINA
REYES, MADDALENA LOPEZ, RODRIGUEZ, MIGUEL GRANDOLIVERA, ROSARIO
FRANCISCO GARCIA, MARIA TERESA GRANDOLIVERA, JUAN SERRA RODRIGUEZ
JACINTA PARDESLAMA, MARIA TERESA TOLUANO GRANDOLIVERA, EVA MARIA GRANDOLIVERA
FRANCISCO ANDRÉS BENTIN, FRANCISCO BENTIN, GONZALO MARIA DEL
CARMEN BENTIN, GONZALO, CARMEN GONZALO, PÉREZ, RAFAEL BENTIN
ENTRADA

SECRETARIO

JOSE BARRERO CAMPOS

En el lugar del Concello, siendo las doce horas del día veintinueve de mayo de dos mil setecientos y noventa y cinco, en esta Casa Consuestral, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Antonio Barrantes y asistiendo de una y otra parte de la Asambleas los señores Diputados que están en relación con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de la Asambleas de Veintinueve para la que han sido convocados y legalmente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo



CLASE 8ª



OF6028104



111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO.- OBRA 230. PLAN LOCAL. ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA VIVIENDAS.-

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos de un escrito de la Diputación de Badajoz, por la que se solicitaba la aprobación de la obra número 230 del Plan Local de 2006, denominada adquisición de terrenos para viviendas.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar la obra número 230 del Plan Local de 2006, denominada adquisición de terrenos para viviendas, con una aportación municipal de 3.625 euros, una aportación de Diputación de Badajoz de 19.125 euros y otra de un préstamo de la Diputación de Badajoz de 13.500 euros, solicitando la gestión de la obra para adjudicarla por contrata.

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-





CLASE 8ª



OF6028105



ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 6 DE MAYO DE
2006.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

RUFINA SAEZ GARCÍA, MIGUEL GRANJO FRAGOSO, MARÍA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, MARTA ANTILLANO PALENCIA, MARÍA PINO QUINTANA y LUIS MIGUEL GRANJO OLIVERA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

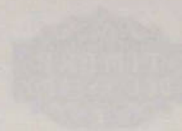
AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES, ANA ANTILLANO SAEZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, NEMESIO MORENO PRIETO, PRESENTACIÓN PINO DUQUE, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARTINA ORTIZ FRESNEDOSO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y ALFONSO BOHOYO FUENTES.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR MIGUEL GRANJO MOLINA:

076028105



CLASE B

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS INICIALES DE COORDINACIÓN

ASAMBLEA

PRESENCIA

ASAMBLA DE VECINOS

PRESENCIA

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE VECINOS INICIALES DE COORDINACIÓN

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE VECINOS INICIALES DE COORDINACIÓN

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE VECINOS INICIALES DE COORDINACIÓN

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE VECINOS INICIALES DE COORDINACIÓN

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE VECINOS INICIALES DE COORDINACIÓN

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE VECINOS INICIALES DE COORDINACIÓN



CLASE 8ª



OF6028106



LUCIA OLIVERA CERRATO.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEG0 HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEG0, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, FRANCISCO GALLEG0 SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO BENÍTEZ GODOY, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, CARMEN GONZÁLEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, AURORA MÉNDEZ ORTÍZ, ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA, JACINTO ARIAS IGLESIA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, PEDRO LEÓN ESPINOSA, LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE, FRANCISCO JAVIER MENDEZ ORTIZ, BELEN MORENO LOPEZ, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO, JOSE PLANO GARCIA, MARIA EUGENIA RONCO CARRERO, IVAN SIERRA GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, IRENE MOLINA REYES, MARÍA BELEN GÓMEZ GARCÍA, LUIS MIGUEL GRANJO OLIVERA, LUCÍA OLIVERA CERRATO Y MIGUEL GRANJO FRAGOSO.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas y treinta minutos del día seis de mayo de dos mil seis, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



CLASE 8ª



0F6028107



LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 2006.-

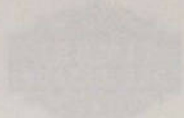
El señor Presidente me concede la palabra a mí, El Secretario, para dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en el expediente se detallan, cuyas cifras, por partidas y conceptos, respectivamente fueron conocidas por los miembros de la Asamblea, que incluye la modificación de créditos 1/2006, con cargo al remanente líquido de tesorería.

La Asamblea, constituida además como Comisión Especial de Cuentas, acordó por unanimidad aprobar el referido presupuesto y la modificación de créditos 1/2006, sus Bases de Ejecución, Anexos y Plantilla de Personal, quedando en su virtud fijados definitivamente, si no hubiera reclamaciones durante el periodo de exposición al público, los gastos e ingresos del mismo, en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 2006 de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO 2006

CAPITULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos	5.246,00
3	Tasas y otros ingresos	4.850,00
4	Transferencias corrientes	104.788,00
5	Ingresos patrimoniales	50,00
TOTAL INGRESOS.....		114.934,00

06028107



CLASE 24

PROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA Y EMPLEO

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto la creación de un nuevo marco legal que permita la creación de nuevos puestos de trabajo y la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto la creación de un nuevo marco legal que permita la creación de nuevos puestos de trabajo y la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores.

ANEXO I

CAPÍTULO	PROYECTO DE LEY	EL BOE
1	Introducción	2010/01
2	Objeto de la Ley	2010/02
3	Principios	2010/03
4	Disposiciones	2010/04
5	Disposiciones	2010/05

TOTAL INGRESOS



OF6028108



CLASE 8ª

CUENTA GENERAL Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2005.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, la Asamblea, constituida como Comisión Especial de Cuentas, ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto, de Operaciones no Presupuestarias y de Patrimonio del año 2005, a cuyo efecto se remite a la vista dichas cuentas, junto con los documentos correspondientes que la justifican, así como la Liquidación del Presupuesto apr...

CAPITULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal	90.187,00
2	Gastos bienes y servicios	20.500,00
4	Transferencias corrientes	4.247,00

No hubo

CIERRE TOTAL GASTOS..... 114.934,00

Y no siendo otros los asuntos que se han tratado en la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de las señoras y señores, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

ESTADOS DE GASTOS

4.131	Salarios P. Laboral	7.000 €
3.163	S. Social P. Laboral.	1.413 €
1.62	Mob y equip. Inform.	4.000 €
5.611	Asfaltado vías públi.	3.500 €
		15.913 €

ESTADO DE INGRESOS

870	Remanente de tesorería	15.913 €
-----	------------------------	----------

076028108



CLASE 84

PRESTUO DE GASTOS

1	Gastos de personal	50.187,00
2	Gastos de material y servicios	20.300,00
4	Transferencias ordinarias	12.425,00

TOTAL GASTOS

MODIFICACION DE PRESTUO

ESTADO DE GASTOS

4.151	Salarios P.1.4000	50.000
3.103	S. Social P.1.4000	1.412,50
1.82	Multas y costas judiciales	4.000,00
2.811	Asistencia vial pública	4.000,00

12.912,50

ESTADO DE INGRESOS

870	Recaudación de impuestos	12.912,50
-----	--------------------------	-----------



CLASE 8ª



OF6028109



CUENTA GENERAL Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2005.-

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, la Asamblea, constituida como Comisión Especial de Cuentas, ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto, de Operaciones no Presupuestarias y de Patrimonio del año 2005, a cuyo efecto a tenido a la vista dichas cuentas junto con los documentos correspondientes que la justifican, así como la Liquidación del Presupuesto aprobada por el señor Alcalde.

Examinados dichos documentos, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar la referida Cuenta, debiendo remitirse, para su fiscalización, al Tribunal de Cuentas del Reino y publicarse por plazo reglamentario, entendiéndose definitivamente aprobada si no se produjeran reclamaciones.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

CIERRE.-

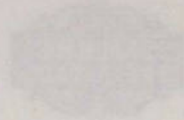
Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-



EL SECRETARIO.-

06028103



CLASE 22

CUENTA GENERAL Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2005

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, la Asamblea General de la Diputación de Badajoz, ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto de Operaciones no Presupuestadas y de los Resultados del año 2005, a cuyo efecto a través de la vista de las cuentas junto con los documentos correspondientes que la justifican en virtud de la liquidación del presupuesto aprobada por el señor Alcalde.

Examinados dichos documentos, la Asamblea General, por unanimidad, aprueba la liquidación de la Cuenta General remitiendo para su conocimiento al Alcalde de Badajoz y publicación por medio reglamentario, correspondiente debidamente aprobado el no se proceda a rectificar.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

No hay.

CIERRA.

Y no siendo otros los asuntos de que trata, el señor Presidente levanta la sesión a las once horas del día, habiendo sido la presente sesión de carácter ordinario y la liquidación de los asuntos existentes de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

EL PRESIDENTE





CLASE 8.^a
NACIONAL



OF6028110



ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 7 DE OCTUBRE
DE 2006.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

RUFINA SAEZ GARCÍA, MIGUEL GRANJO MOLINA, MARÍA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, MARTA ANTILLANO PALENCIA, MARÍA PINO QUINTANA y ANA ANTILLANO SAEZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, NEMESIO MORENO PRIETO, PRESENTACIÓN PINO DUQUE, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARTINA ORTIZ FRESNEDOSO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y ALFONSO BOHOYO FUENTES.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR MIGUEL GRANJO MOLINA:

LUCIA OLIVERA CERRATO y LUIS MIGUEL GRANJO OLIVERA.



CLASE 8ª



OF6028111



PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEG0 HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEG0, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, FRANCISCO GALLEG0 SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO BENÍTEZ GODOY, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, CARMEN GONZÁLEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, AURORA MÉNDEZ ORTÍZ, ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA, JACINTO ARIAS IGLESIA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, PEDRO LEÓN ESPINOSA, LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE, FRANCISCO JAVIER MENDEZ ORTIZ, BELEN MORENO LOPEZ, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO, JOSE PLANO GARCIA, MARIA EUGENIA RONCO CARRERO, IVAN SIERRA GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, IRENE MOLINA REYES, MARÍA BELEN GÓMEZ GARCÍA, LUIS MIGUEL GRANJO OLIVERA, LUCÍA OLIVERA CERRATO Y MIGUEL GRANJO FRAGOSO.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas y treinta minutos del día siete de octubre de dos mil seis, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111. de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



CLASE 8ª



OF6028112



PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.-

El señor Presidente me concede la palabra a mí, El Secretario, para informar a los señores reunidos del expediente instruido para la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, a fin de incluir en el mismo las bonificaciones establecidas en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Asamblea, acordó por unanimidad lo siguiente:

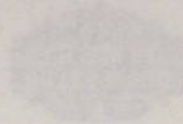
PRIMERO.- Incluir en el texto de la ordenanza el siguiente artículo:

“la Asamblea de Vecinos o el Pleno del Ayuntamiento, en su caso, podrá otorgar, por mayoría simple, las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto:

- a) Una bonificación de hasta el 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración a la Asamblea de Vecinos o al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.
- b) Una bonificación de hasta el 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente.

La bonificación prevista en este párrafo se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, la bonificación a que se refiere el párrafo a) anterior.

076028115



CLASE B

PREMIOS DE LA LECTURA Y DEL LIBRO DEL AÑO
(CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2015)

El presente concurso tiene como finalidad fomentar la lectura y el uso del libro en la sociedad badajozna, así como promover la creación y edición de obras de calidad que contribuyan al desarrollo cultural y social de la ciudad.

SEÑALANDO QUE EL AÑO 2015 SE CELEBRARÁ EL CONCURSO DE LA LECTURA Y DEL LIBRO DEL AÑO.

El presente concurso se divide en dos categorías: Infantil y Juvenil. En ambas categorías se premiará a los autores y editores de las obras que hayan sido publicadas en el año 2014 y que hayan sido seleccionadas por el jurado.

El premio consistirá en una suma de dinero que será entregada al autor y al editor de la obra ganadora. Además, se entregará un diploma de honor a los ganadores.

El jurado estará formado por representantes de la administración local, de la comunidad educativa y de la sociedad civil. El jurado tendrá la facultad de elegir a los ganadores y de otorgar los premios.

El plazo de inscripción para el concurso será de tres meses, desde el día de la publicación de esta convocatoria hasta el día 31 de marzo de 2015.

Para más información sobre el concurso, se ruega consultar la página web de la Diputación de Badajoz.



CLASE 8.^a



OF6028113



c) una bonificación de hasta el 50 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras vinculadas a los planes de momento de las inversiones privadas en infraestructuras.

La bonificación prevista en este párrafo se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, las bonificaciones a que se refieren los párrafos a) y b) anteriores.

d) Una bonificación de hasta el 50 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras referentes a la viviendas de protección oficial.

La bonificación prevista en este párrafo se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, las bonificaciones a que se refieren los párrafos anteriores.

e) Una bonificación de hasta el 90 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados.

La bonificación prevista en este párrafo se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, las bonificaciones a que se refieren los párrafos anteriores.

SEGUNDO.- La modificación se entenderá definitivamente aprobada en el caso en que no se produzcan reclamaciones al acuerdo inicial.

TERCERO.- La modificación entrará en vigor al día siguiente a la publicación definitiva del texto íntegro de la modificación.

TERCERO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.-

El señor Presidente me concede la palabra a mi, El Secretario, para informar a los señores reunidos del expediente instruido para la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, relativa a las comunicaciones de las alteraciones catastrales de los citados bienes inmuebles:

La Asamblea, acordó por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- Incluir en el texto de la ordenanza el siguiente artículo:

1. Las alteraciones concernientes a los bienes inmuebles susceptibles de inscripción catastral que tengan trascendencia a efectos de este impuesto determinarán la obligación de los sujetos pasivos de formalizar las declaraciones conducentes a su inscripción en el Catastro Inmobiliario, conforme a lo establecido en sus normas reguladoras.

2. Sin perjuicio de la facultad de la Dirección General del Catastro de requerir al interesado la documentación que en cada caso resulte pertinente, este Municipio se acoge al procedimiento de



CLASE 8.^a



OF6028114



comunicación previsto en el artº 14.b) del Texto Refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, en relación a los siguientes actos o negocios, siempre que consten en las correspondientes licencias o autorizaciones municipales;

- a) La realización de nuevas construcciones.
- b) La ampliación, rehabilitación o reforma de las construcciones existentes, y asea parcial o total.
- c) La demolición o derribo de las construcciones.
- d) La modificación de uso o destino de edificios e instalaciones.

Este artículo se debe añadir a la Ordenanza fiscal del IBI, en el supuesto de no tenerlo contemplado en la (artº 12 de la Ordenanza tipo), cumplimiento todo el procedimiento (aprobación inicial, exposición pública, aprobación definitiva, publicación B.O.P. etc.).

SEGUNDO.- La modificación se entenderá definitivamente aprobada en el caso en que no se produzcan reclamaciones al acuerdo inicial.

TERCERO.- La modificación entrará en vigor al día siguiente a la publicación definitiva del texto íntegro de la modificación.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



076028114



CLASE 82

El Ayuntamiento de Badajoz, en uso de sus competencias, ha acordado en el Pleno de 14 de mayo de 2014, la siguiente resolución:

- a) La aprobación de la ordenanza reguladora de la actividad de los comercios de venta de productos de consumo.
- b) La aprobación de la ordenanza reguladora de la actividad de los comercios de venta de productos de consumo.
- c) La aprobación de la ordenanza reguladora de la actividad de los comercios de venta de productos de consumo.
- d) La aprobación de la ordenanza reguladora de la actividad de los comercios de venta de productos de consumo.

En consecuencia, se acuerda que la ordenanza reguladora de la actividad de los comercios de venta de productos de consumo, se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Diputación de Badajoz.

En consecuencia, se acuerda que la ordenanza reguladora de la actividad de los comercios de venta de productos de consumo, se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Diputación de Badajoz.

En consecuencia, se acuerda que la ordenanza reguladora de la actividad de los comercios de venta de productos de consumo, se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Diputación de Badajoz.

RECORD 1 PREL 17A

No hay

CLASE 82

Y en consecuencia, se acuerda que la ordenanza reguladora de la actividad de los comercios de venta de productos de consumo, se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Diputación de Badajoz.

[Handwritten signature]





CLASE 8.^a



OF6028115



ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE
DICIEMBRE DE 2006.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

RUFINA SAEZ GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, MARÍA PINO QUINTANA y ANA ANTILLANO SAEZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES, MARÍA EUGENIA RONCO CARRERO, JACINTO ARIAS IGLESIAS y ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

HIPOLITO LÁZARO DIAZ, PRESENTACIÓN PINO DUQUE, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARTINA ORTIZ FRESNEDOSO, MARÍA PEÑA GUILLÉN, ALFONSO BOHOYO FUENTES, ANGEL LUÍS SERRANO PÉREZ, ISABEL MARÍA BOHOYO FUENTES Y MARTA ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR MIGUEL GRANJO MOLINA:

LUCIA OLIVERA CERRATO y LUIS MIGUEL GRANJO OLIVERA.



CLASE 8.^a



OF6028116



ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, FRANCISCO GALLEGO SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO BENÍTEZ GODOY, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, CARMEN GONZÁLEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, MAGDALENA LÓPEZ RODRIGUEZ, AURORA MÉNDEZ ORTÍZ, ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, PEDRO LEÓN ESPINOSA, LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE, FRANCISCO JAVIER MENDEZ ORTIZ, BELEN MORENO LOPEZ, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, JOSE PLANO GARCIA, IVAN SIERRA GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, IRENE MOLINA REYES Y MARÍA BELEN GÓMEZ GARCÍA.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas y treinta minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil seis, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mí, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.



CLASE 8ª



OF6028117



CUARTO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2006.

SEGUNDO.- DISPONIBILIDAD DE TERRENOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN CAMINOS DE LA MANCOMUNIDAD.-

El señor Presidente me concede la palabra a mí, El Secretario, para informar a los señores reunidos de un escrito de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, por la que solicitaba aprobar la ejecución de la obra de reforma de caminos incluidas en el proyecto técnico, la aceptación de las mismas una vez terminadas y la puesta a disposición de los terrenos a favor de del Servicio de Desarrollo e Infraestructuras de la Junta de Extremadura.

La Asamblea acordó por unanimidad los siguiente:

PRIMERO.- Acreditar que el Ayuntamiento dispone de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras "acondicionamiento de caminos rurales en los TT. MM. de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro".

SEGUNDO.- Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el proyecto técnico.

TERCERO.- Poner a disposición del Servicio de Desarrollo e Infraestructura, para la ejecución de las obras, los terrenos antes citados y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

CUARTO.- El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

TERCERO.- CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LAS PARCELAS 16 Y 17 DEL POLÍGONO 1.-

El señor Presidente me concede la palabra a mí, El Secretario, para informar a los señores reunidos del expediente instruido para la adquisición de terrenos para viviendas e zona industrial, incluido en el Plan Trienal de infraestructuras, equipamientos y servicios 2005/2007 de la Diputación de Badajoz.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar la compraventa de las parcelas 16 y 17 del polígono 1 de este Término Municipal, propiedad de los herederos de don Nemesio Moreno Prieto y doña María Pino Duque, en el precio de 72.000 euros, facultado al señor Alcalde para la firma de las correspondientes escrituras públicas.



CLASE 8ª



OF6028118



CUARTO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2006.-

El señor Presidente me concede la palabra a mi, el Secretario, para informar a los señores reunidos del expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos 2/2006, consistente en la financiación de la aportación municipal al Plan Trienal de infraestructuras, equipamientos y servicios 2005/2007 de la Diputación de Badajoz.

La Asamblea, constituida a la vez como Comisión Especial de Cuentas, acordó por unanimidad aprobar la siguiente modificación de créditos con cargo al remante líquido de tesorería:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2006.

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4.600	ADQUISICIÓN DE TERRENOS	7250 €

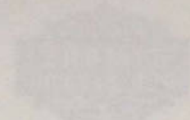
ESTADOS DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870	REMANTE TESORERÍA	7.250 €

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

076028118



CLASE 14
1402-1403

CLASE 14 - MUEBLES Y OBJETOS DE DECORACIÓN

El presente inventario se elabora en virtud de la Ley 1/1984, de 26 de marzo, de Bases de Régimen Local, y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Régimen del Procedimiento Administrativo Común, en el ámbito de la competencia atribuida a la Diputación de Badajoz por la Ley 1/1984, de 26 de marzo, de Bases de Régimen Local, y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Régimen del Procedimiento Administrativo Común.

CLASE 14 - MUEBLES Y OBJETOS DE DECORACIÓN

CLASE 14 - MUEBLES Y OBJETOS DE DECORACIÓN

PARTEIDA	DEPARTAMENTO	PROYECTO
1402	1402-1403	1402-1403

CLASE 14 - MUEBLES Y OBJETOS DE DECORACIÓN

COMPTO	DEPARTAMENTO	PROYECTO
1402	1402-1403	1402-1403

CLASE 14 - MUEBLES Y OBJETOS DE DECORACIÓN

No hay



CLASE 8.^a
NACIONAL



OF6028119



CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



EL SECRETARIO.-



CLASE 8.^a



OF6028120



SEGUNDO VOCAL TITULAR: CRISTINA GAGO MORENO.
PRIMER SUPLENTE: EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO.
SEGUNDO SUPLENTE: MARÍA TERESA TOLEDANO GRANJO.

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-



EL SECRETARIO.-

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente hoja ha quedado invalidada por error de impresión, el libro de actas continua en la página OF6028121.

EL SECRETARIO.-

076058150



CLASE 84

REUNIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
PRESIDENTE: D. JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO: D. JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA

CLASIFICACIÓN

El presente documento es una copia de la acta de la reunión del Ayuntamiento de Badajoz, celebrada el día 14 de mayo de 2014, a las 18:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Badajoz, con el objeto de aprobar el presupuesto de gastos de 2014.

[Firma manuscrita]



El presente documento es una copia de la acta de la reunión del Ayuntamiento de Badajoz, celebrada el día 14 de mayo de 2014, a las 18:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Badajoz, con el objeto de aprobar el presupuesto de gastos de 2014.

EL SECRETARIO

[Firma manuscrita]



CLASE 8ª



OF6028121



ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE
ABRIL DE 2007.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

JOSÉ ANTILLANO PALENCIA, RUFINA SÁEZ GARCÍA, MIGUEL GRANJO MOLINA, MARTA ANTILLANO PALENCIA, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, JOSÉ MANUEL ANTILLANO SÁEZ, MARÍA PINO QUINTANA, IRENE MOLINA REYES Y JOAQUIN BOHOYO FUENTES.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES, ANA ANTILLANO SAEZ, MARÍA EUGENIA RONCO CARRERO, JACINTO ARIAS IGLESIA, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

HIPOLITO LÁZARO DIAZ, PRESENTACIÓN PINO DUQUE, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y ALFONSO TOMÁS BOHOYO FUENTES, ANGEL LUÍS SERRANO PÉREZ, ISABEL MARÍA BOHOYO FUENTES.



CLASE 8.^a



OF6028122



ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR MIGUEL GRANJO MOLINA:

LUCIA OLIVERA CERRATO, LUÍS MIGUEL GRANJO OLIVERA.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, FRANCISCO GALLEGO SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO BENÍTEZ GODOY, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, CARMEN GONZÁLEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, JOSE PLANO GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, MARÍA BELEN GÓMEZ GARCÍA, CRISTINA GAGO MORENO, MARTA BÁRBARA GARCIA DE PRADO CWIERZ, JERÓNIMO RAFAEL GARCÍA DE PRADO FONTELA, MARÍA TERESA TOLEDANO GRANJO y JULIAN MOLINA RODRÍGUEZ

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintiocho de abril de dos mil siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



CLASE 8.^a



OF6028123



PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO.- NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO. APROBACIÓN PROVISIONAL.-

El señor Presidente me concede la palabra, a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos del resultado de la exposición al público de la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, poniendo a disposición de los señores asistentes todas las reclamaciones presentadas, así como los informes del equipo redactor y las rectificaciones incluidas en la aprobación inicial y provisional.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar provisionalmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de acuerdo con las memorias y planos redactados por don Juan Antonio López Galíndez.

TERCERO.- SORTEO DE MIEMBROS DE MESA ELECTORAL.-

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos del contenido del artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que se refiere al sorteo a realizar para la formación de la Mesa Electoral que se constituirá con motivo de la celebración de la Elecciones Locales y Autonómicas del 27 de mayo.

Celebrado el sorteo, consistente en la extracción de números de una bolsa, que coinciden con la lista de electores que cumplen los requisitos establecidos en la citada disposición, la Mesa Electoral queda formada con las siguientes personas.

PRESIDENTE TITULAR: JOSÉ MANUEL ANTILLANO SÁEZ.

PRIMER SUPLENTE: LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE.

SEGUNDO SUPLENTE: FRANCISCO JAVIER PACHECO MORÁN.

PRIMER VOCAL TITULAR: ALFONSO TOMÁS BOHOYO FUENTES.

PRIMER SUPLENTE: JOAQUÍN BOHOYO FUENTES.

SEGUNDO SUPLENTE: MARIA EUGENIA RONCO CARRERO.

076028123



CLASE 83

PROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA Y EMPLEO

El Sr. Presidente me concede la palabra a fin de el Sr. Secretario, para dar lectura al punto del orden del día.

SECCIÓN PRIMERA. DISPOSICIONES DE PLANEAMIENTO ECONÓMICO

El Sr. Presidente me concede la palabra a fin de el Sr. Secretario, para informar a los señores miembros de la Assemblée de la exposición de motivos de la Ley de Economía y Empleo, que se propone a la Assemblée para su aprobación.

SECCIÓN SEGUNDA. DISPOSICIONES DE PLANEAMIENTO ECONÓMICO

El Sr. Presidente me concede la palabra a fin de el Sr. Secretario, para informar a los señores miembros de la Assemblée de la exposición de motivos de la Ley de Economía y Empleo, que se propone a la Assemblée para su aprobación.

PRIMER SUPLENTE: D. JOSÉ MARÍA ALFARO
PRIMER SUPLENTE: D. JOSÉ MARÍA ALFARO
PRIMER SUPLENTE: D. JOSÉ MARÍA ALFARO
PRIMER SUPLENTE: D. JOSÉ MARÍA ALFARO
PRIMER SUPLENTE: D. JOSÉ MARÍA ALFARO



CLASE 8ª



OF6028124



ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, RÉGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL

SEGUNDO VOCAL TITULAR: CRISTINA GAGO MORENO.
PRIMER SUPLENTE: EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO.
SEGUNDO SUPLENTE: MARÍA TERESA TOLEDANO GRANJO.

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



076028134



CLASE 85

SEÑOR VICEALCAIDE: CÉSAR GARCÍA GARCÍA
PRIMER SUPLENTE: D. JUAN GARCÍA GARCÍA
SEGUNDO SUPLENTE: MARIA TERESA TORRES GARCÍA

CLASE 85

Y no siendo oír los señores de los señores el señor presidente levantó la sesión a las once horas
del día de la fecha. En fe de lo cual se firmó en la ciudad de Badajoz a los veintidós días del mes de
agosto de mil noventa y dos años.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE





CLASE 8ª



OF6028125



**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
DIA 13 DE JUNIO DE 2007.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

JOSÉ ANTILLANO PALENCIA, RUFINA SÁEZ GARCÍA, ANA ANTILLANO SAEZ, MARTA ANTILLANO PALENCIA, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, MARÍA PINO QUINTANA y PRESENTACIÓN PINO DUQUE.

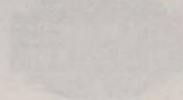
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, TOMÁS PINO DUQUE, JOSÉ ANGEL BOHOYO FUENTES, JOSÉ MANUEL ANTILLANO SÁEZ, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARÍA EUGENIA RONCO CARRERO, JACINTO ARIAS IGLESIA, ANTONIO ALBERTO PINTO BARQUERO.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

HIPOLITO LÁZARO DIAZ, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ANA PÉREZ DIAZ, ANGEL SERRANO GRAJERA, JUANA RODRÍGUEZ VALVERDE, PEDRO MERINO PEÑA, MANUEL MERINO MORENO, MARÍA PEÑA GUILLÉN Y ALFONSO TOMÁS BOHOYO FUENTES, ANGEL LUÍS SERRANO PÉREZ, ISABEL MARÍA BOHOYO FUENTES.

066028125



CLASE B4

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS RESIDENTES EN EL EXILIO DE LA REGIÓN DE LA SIERRA DE GUADALCÁN
CONVOCATORIA A LA REGIÓN DE LA SIERRA DE GUADALCÁN
DÍA 11 DE JUNIO DE 1987

ASISTENCIA

PRESENCIA

JOSE ANTONIO PALACIOS

ELIXIORES PRESENTES

JOSE ANTONIO PALACIOS, RUBEN SANCHEZ GARCIA, ANA ANTONIO
SANCHEZ MARTA ANTONIO PALACIOS, MARIA DEL CARMEN ANTONIO
PALACIOS, MARIA DEL CARMEN PALACIOS, MARIA DEL CARMEN PALACIOS

ELIXIORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTONIO
PALACIOS

AGUSTIN ANTONIO VARGAS, FELICIANA ANTONIO VARGAS, PETER
DUQUE, MARTA ANTONIO SANCHEZ, MARIA DEL PILAR ANTONIO
PALACIOS, JUAN LUCAS BORGES, MARIA DEL PILAR LACAYO
ANTONIO, JUAN LUCAS BORGES, MARIA DEL PILAR LACAYO, JOSE
MANUEL ANTONIO SANCHEZ, ANDRES SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN
SANCHEZ, CARRERO, ALBA, JOSE, ALONSO, ALONSO, ALONSO
BARBERO

ELIXIORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DONA RUBEN SANCHEZ
GARCIA

HIPOLITO LACAYO, LUCAS, FELICIANA, ANTONIO, CASTRO, EMILIO
MOSQUERA, ALBA, ALBA, ALBA, ALBA, ALBA, ALBA, ALBA, ALBA
JUAN LUCAS BORGES, MARIA DEL PILAR LACAYO, MARIA DEL PILAR LACAYO
ALONSO, MARIA DEL PILAR LACAYO, ALONSO, ALONSO, ALONSO, ALONSO
ALONSO, ALONSO, ALONSO, ALONSO, ALONSO, ALONSO, ALONSO, ALONSO



CLASE 8.ª



OF6028126



ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, MARIA PAZ REYES SILVA, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, FRANCISCO GALLEGO SÁNCHEZ, ANGEL BENÍTEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO BENÍTEZ GODOY, MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ GONZALEZ, JOSÉ DELGADO FERNÁNDEZ, ROSARIO FRAGOSO GARCÍA, CARMEN GONZÁLEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER GRANJO FRAGOSO, MAGDALENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, ISABEL SÁNCHEZ ESTRADA, MARIA ANGELES HERNÁNDEZ MONTAÑO RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL MANCHÓN DUQUE, CESAR MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER PACHECO MORAN, JOSE PLANO GARCIA, RAFAEL VARGAS AZA, MARÍA BELEN GÓMEZ GARCÍA, CRISTINA GAGO MORENO, MARTA BÁRBARA GARCIA DE PRADO CWIERZ, JERÓNIMO RAFAEL GARCÍA DE PRADO FONTELA, MARÍA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRÍGUEZ, IRENE MOLINA REYES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, MIGUEL GRANJO MOLINA, LUCIA OLIVERA CERRATO y LUÍS MIGUEL GRANJO OLIVERA.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día trece de junio de dos mil siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



CLASE 8ª



OF6028127



PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-



EL SECRETARIO.-

DILIGENCIA DE CIERRE

Para hacer constar que el presente libro de Actas consta de 23 Actas, iniciándose con la correspondiente al día catorce de junio de dos mil tres y finalizado con la correspondiente al día trece de junio de dos mil siete.

El Carrascalejo a 20 de mayo de 2012.



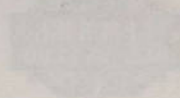
EL PRESIDENTE.

Fdº José Antón Palencia.

EL SECRETARIO.

Fdº José Barrero Campos.

076028127



CLASE 19

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL BORMANERO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.

El Señor Presidente me concede la palabra a fin de leer el acta de la sesión anterior.
Después de haber leído el acta correspondiente a la sesión anterior.
Y así la lectura, el señor Presidente concede a la sesión anterior el acta de la sesión anterior.
del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarla por unanimidad.

CERRA.

Y no siendo más los asuntos de que trata, el señor Presidente levanta la sesión a las
diez y cinco horas y treinta y cinco minutos del día de la sesión anterior.
que sea conocida a la aprobación de los señores señores de la sesión anterior.
Señor, señores.

EL SEÑOR PRESIDENTE

EL PRESIDENTE



SEGUNDA DE CERRA

Para hacer constar que el presente libro de Actas de la sesión de 23 de Mayo, verificada con
la correspondiente al día de la sesión de 23 de Mayo, y verificada con la correspondiente al
día de la sesión de 23 de Mayo.

El Presidente a las diez y treinta y cinco de Mayo de 2012

EL SEÑOR PRESIDENTE



